



DIARIO DE SESIONES



LIV PERÍODO LEGISLATIVO

27.^a SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN 32

10 de diciembre de 2025

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

De la vicepresidenta 1.^a Zulma Graciela REINA

SECRETARÍA

De la Sra. Mariana Andrea VALDEBENITO

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del Sr. Claudio Abelardo David COTRO

DIRECCIÓN GENERAL LEGISLATIVA

Del Mgtr. Mario Lorenzo FLORES MONJE

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

ALAMO, Gabriel Marcial
CABEZA, Paola Eva Mariana
DOMÍNGUEZ, Claudio
FERNÁNDEZ, Patricia Noemí
FERNÁNDEZ, Ramón Alberto
GAITÁN, Ludmila
GUTIÉRREZ, Gerardo
OBREQUE, Cielubi Agustina
RUCCI, Daniela Adriana
SEPÚLVEDA, Juan Abel

UNIÓN POR LA PATRIA

MARTÍNEZ, Norman Darío
PARRILLI, María Lorena
PERALTA, Osvaldo Darío

COMUNIDAD

HERMOSILLA, Yamila Abigail
MARTÍNEZ, Matías Nicolás
NOVOA, Héctor Ernesto
REINA, Zulma Graciela
RIOS, Luz Ailín

NEUQUÉN FEDERAL

COGIOLA, Carlos Alberto

CUMPLIR

BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia

DEMOCRACIA NEUQUÉN

GUANQUE, Mónica Aida
MENDEZ, Juan Federico

FUERZA LIBERTARIA

BRUNO, Alberto Raúl
MONZANI, Guillermo Claudio
PAPA, María Cecilia

PRO PROPUESTA REPUBLICANA-NUEVO COMPROMISO NEUQUINO

BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel
CANUTO, Damián Roberto
LICHTER, Verónica María del Rosario
TULIÁN, María de las Mercedes

AVANZAR

LEPORE, Francisco

JUNTOS

RICCOMINI, Carina Yanet

ARRIBA

STILLGER, Gisselle Janette

JUNTOS POR EL CAMBIO NQN-UCR

GASS, César Aníbal

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES UNIDAD

OCAMPO, Julieta

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES UNIDAD

BLANCO, Tomás Andrés

Í N D I C E

1 - APERTURA	8
2 - DIARIOS DE SESIONES (Art. 172 del RI).....	8
3 - ASUNTOS ENTRADOS (Arts. 173 y 174 del RI)	8
3.1 - Comunicaciones oficiales.....	8
3.2 - Despachos de comisión	9
3.3 - Comunicación particular.....	10
3.4 - Proyectos presentados	10
3.5 - Solicitudes de licencia.....	12
4 - ASUNTOS VARIOS (Art. 175 del RI) (11:51 h)	13
4.1 - Asuntos reservados en Presidencia	13
4.2 - Homenajes y otros asuntos.....	19
5 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	31
6 - MODIFICACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS (Expte. O-143/25)	31
6.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión y presentación del Proy. 18 118 (Arts. 144 y 116 del RI)	32
6.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	37
Consideración en general del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión, por unanimidad. Se aprueba.	
7 - MODIFICACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DEL ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN (Expte. O-144/25)	38
7.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión y presentación del Proy. 18 119 (Arts. 144 y 116 del RI)	38
7.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	39
Consideración en general del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión, por unanimidad. Se aprueba.	

8 - MODIFICACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS	
(Expte. O-145/25)	40
8.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión y presentación del Proy. 18 120 (Arts. 144 y 116 del RI)	40
8.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	40
Consideración en general del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión, por unanimidad. Se aprueba.	
9 - MODIFICACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y URBANISMO Y LA AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE	
(Expte. O-146/25)	41
9.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión y presentación del Proy. 18 121 (Arts. 144 y 116 del RI)	41
9.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	42
Consideración en general del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión, por unanimidad. Se aprueba.	
10 - DÍA DEL PERSONAL LEGISLATIVO	
(Expte P-48/25 - Proy. 17 749).....	43
Consideración en general del despacho producido por la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, ambos por unanimidad. Se aprueba.	
11 - CÓDIGO PROCESAL CIVIL ADVERSARIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN	
(Expte. E-39/25 - Proy. 18 096).....	44
Consideración en general del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se aprueba.	
12 - PRESUPUESTO DEL PODER EJECUTIVO	
(Expte. E-36/25 - Proy. 18 043).....	58
12.1 - Moción de reconsideración (Art. 138 del RI).....	74
Consideración en general del despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría. Se aprueba.	
13 - INCORPORACIÓN DE LA DIPUTADA PAPA AL BLOQUE DEMOCRACIA NEUQUÉN	
(Expte. D-760/25 - Proy. 18 112).....	75
13.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	75
13.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	76
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Resolución 1240 .	

14 - PRESUPUESTO DEL PODER LEGISLATIVO	
(Expte. O-127/25 - Proy. 18 044 y ags. Cde. 1 y 2)	77
Consideración en general del despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría. Se aprueba.	
15 - PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL	
(Expte. O-128/25 - Proy. 18 045)	80
Consideración en general del despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría. Se aprueba.	
16 - SISTEMA PROVINCIAL DE MANEJO DEL FUEGO	
(Expte. E-8/25 - Proy. 17 458).....	85
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, todos por unanimidad. Se aprueba.	
17 - MODIFICACIÓN DE LA LEY 3542	
(Expte. D-765/25 - Proy. 18 117).....	90
17.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	90
17.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	91
Consideración en general del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión, por unanimidad. Se aprueba.	
18 - FIESTA DEL ZAPALLO XL DE LA COMARCA PETROLERA	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-630/25 - Proy. 17 987).....	93
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Producción, Industria y Comercio, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 4378 .	
19 - MOCIÓN DE ORDEN	
(Inc. 6 del Art. 9 del RI)	95

A N E X O

Despachos de comisión

- Expte. O-143/25 - Proy. 18 118
- Expte. O-144/25 - Proy. 18 119
- Expte. O-145/25 - Proy. 18 120
- Expte. O-146/25 - Proy. 18 121
- Expte P-48/25 - Proy. 17 749
- Expte. E-39/25 - Proy. 18 096
- Expte. E-36/25 - Proy. 18 043
- Expte. D-760/25 - Proy. 18 112
- Expte. O-127/25 - Proy. 18 044 y ags. Cde. 1 y 2
- Expte. O-128/25 - Proy. 18 045
- Expte. E-8/25 - Proy. 17 458
- Expte. D-765/25 - Proy. 18 117
- Expte. D-630/25 - Proy. 17 987

Proyectos presentados

- | | |
|---------------------------|--------------------------|
| - 18 097, de ley | - 18 108, de declaración |
| - 18 098, de comunicación | - 18 109, de declaración |
| - 18 099, de ley | - 18 110, de ley |
| - 18 100, de declaración | - 18 111, de declaración |
| - 18 101, de declaración | - 18 112, de resolución |
| - 18 102, de ley | - 18 113, de declaración |
| - 18 103, de ley | - 18 114, de declaración |
| - 18 104, de declaración | - 18 115, de declaración |
| - 18 105, de declaración | - 18 116, de ley |
| - 18 106, de ley | - 18 117, de ley |
| - 18 107, de declaración | |

Inserciones

- Código Procesal Civil Adversarial de la provincia del Neuquén - video proyectado a solicitud del diputado Héctor Ernesto Novoa —bloque Comunidad—.

Sanciones de la Honorable Cámara

- Resolución 1240
- Declaración 4378

* Los proyectos presentados, los despachos de comisión y las inserciones presentadas durante la sesión se encuentran disponibles en los enlaces generados en el archivo digital de este Diario de Sesiones (https://legislaturaneuquen.gob.ar/VT_DS).

Abreviaciones

ag./ags.	agregado/agregados
Arts./Art.	artículos/artículo
cde.	Corresponde
CN	Constitución nacional
CP	Constitución provincial
DC	despacho de comisión
DHC	despacho de la Honorable Cámara en comisión
Expte./exptes.	Expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./proys.	Proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno
MP	moción de preferencia
MST	moción de sobre tablas
TG	tratamiento en general

Comisiones

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

1

APERTURA

*A las 11:34 h del 10 de diciembre de 2025,
dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Señores y señoras, diputadas y diputados, por Secretaría se procederá a tomar asistencia. [**Así se hace**].

Con la presencia de 30 diputadas y diputados, vamos a dar inicio a la Reunión 32, vigésimo séptima sesión ordinaria del LIV período legislativo, del miércoles 10 de diciembre de 2025.

Por Secretaría se dará lectura a los asuntos entrados.

2

DIARIOS DE SESIONES

(Art. 172 del RI)

De la Reunión 20 del LIV período legislativo: aprobado. Pasa al Archivo.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Damián Canuto.

Sr. CANUTO. —Gracias, señora presidenta.

Disculpe.

Buen día.

Es para dar el presente.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Continuamos.

3

ASUNTOS ENTRADOS

(Arts. 173 y 174 del RI)

3.1

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

Expte. O-140/25: se gira a las Comisiones A y B.

Expte. O-139/25: se gira a la Comisión G.

Expte. O-141/25: se gira a la Comisión B.

Expte. O-142/25: se gira a la Comisión J.

Expte. O-143/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, presidenta.

Es para hacer la reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

Diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidenta.

Es para dar el presente.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Expte. O-144/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Sí, en el mismo sentido, presidenta; es para solicitar la reserva.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

Expte. O-145/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —En el mismo sentido, es para solicitar la reserva.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

Expte. O-146/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Es para hacer la reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

c) De los señores diputados:

Expte. D-747/25: pasa al Archivo.

3.2

Despachos de comisión

Expte. E-36/25, Proy. 18 043:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Es para hacer la reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

Expte. O-127/25 y ags. Cde. 1 y 2, Proy. 18 044:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Es para hacer la reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

Expte. O-128/25, Proy. 18 045:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Es para hacer la reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

Expte. O-132/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Es para hacer la reserva en Presidencia, y para adelantar la moción para que este pliego sea tratado en el día de mañana, en el próximo orden del día.

Sra. REINA (presidenta). —Va al próximo orden del día directamente, diputado.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Es para dar el presente.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Expte. D-687/25, Proy. 18 048: pasa al próximo orden del día.

Expte. D-698/25, Proy. 18 057:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

Expte. D-710/25, Proy. 18 069: pasa al próximo orden del día.

Expte. E-39/25, Proy. 18 096:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

Expte. P-48/25, Proy. 17 749:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

Expte. E-8/25, Proy. 17 458:

Sra. REINA (presidenta). —Manejo del fuego.

Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Es para hacer la reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

3.3

Comunicación particular

Expte. P-95/25: se gira a la Comisión A.

3.4

Proyectos presentados

18 097, de ley, Expte. D-742/25: se gira a la Comisión C.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, señora presidente.

Es para pedir su reserva en Presidencia.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

18 098, de comunicación, Expte. D-743/25: se gira a la Comisión F.

18 099, de ley, Expte. P-94/25: se gira a las Comisiones C, A y B.

18 100, de declaración, Expte. D-745/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra, a ver, 6 y 9 de febrero, la diputada Daniela Rucci.

Sra. RUCCI. —Gracias, presidenta.

Es para hacer la reserva en Presidencia, por favor.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

18 101, de declaración, Expte. D-746/25: se gira a la Comisión D.

18 102, de ley, Expte. P-96/25: se gira a las Comisiones H, A y B.

18 103, de ley, Expte. P-97/25: se gira a las Comisiones H, A y B.

18 104, de declaración, Expte. D-749/25: se gira a la Comisión D.

18 105, de declaración, Expte. D-751/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Luz Rios.

Sra. RIOS. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia y que sea tratado en el próximo orden del día, por favor.

Sra. REINA (presidenta). —¿Para el día jueves?

Sr. LEPORE. —Sí, porque si va a comisión, no va a...

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

18 106, de ley, Expte. P-98/25: se gira a las Comisiones I, A y B.

18 107, de declaración, Expte. D-752/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

18 108, de declaración, Expte. D-756/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Mercedes Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidente.

Era para dar el presente primero, no sé si me anotaron, y para solicitar su reserva en Presidencia, por favor.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

Gracias.

18 109, de declaración, Expte. D-757/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Dani Rucci.

Sra. RUCCI. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia, por favor.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

Tiene la palabra la diputada Moni Guanque.

Sra. GUANQUE. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar que se agregue mi firma al proyecto.

Sra. REINA (presidenta). —Para la Versión Taquigráfica, entonces, incorporamos la firma de la diputada Mónica Guanque.

Se reserva en Presidencia.

18 110, de ley, Expte. D-758/25: se gira a las Comisiones I, C, A y B.

18 111, de declaración, Expte. D-759/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Sí, es para solicitar su reserva en Presidencia y que sea tratado en el próximo orden del día, o sea, mañana.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

18 112, de resolución, Expte. D-760/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Mónica Guanque.

Sra. GUANQUE. —Gracias, presidenta.

Es para dar el presente, que me había olvidado recién, y para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

18 113, de declaración, Expte. D-761/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Gisselle Stillger.

Sra. STILLGER. —Es para dar el presente, presidenta.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Cielubi Obrequé.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

18 114, de declaración, Expte. D-762/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

18 115, de declaración, Expte. D-763/25: se gira a la Comisión D.

18 116, de ley, Expte. P-99/25: se gira a las Comisiones A y B.

18 117, de ley, Expte. D-765/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

3.5

Solicitudes de licencia

Tramitadas mediante Exptes. D-744/25, D-748/25, D-750/25, D-753/25, D-754/25 y D-755/25: concedidas. Pasan al Archivo.

ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 del RI)

(11:51 h)

4.1

Asuntos reservados en Presidencia

Se lee la síntesis del Expediente O-143/25, y dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del presente proyecto y, en el mismo sentido, de los otros tres convenios que hay hoy en la sesión, de acuerdo a lo acordado ayer en Labor Parlamentaria.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción presentada por el diputado Lepore de tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Daniela Rucci.

Sra. RUCCI. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar traer el Expediente D-658/25.

¿Después? *Okey.*

Sra. REINA (presidenta). —Le damos la palabra cuando terminemos con esto.

Gracias, diputada.

Se lee la síntesis del Expediente O-144/25, y dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —En el mismo sentido que lo dicho en el punto anterior, solicitar el tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se lee la síntesis del Expediente O-145/25, y dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —En el mismo sentido que los dos anteriores, es para solicitar su tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción presentada por el diputado Lepore del tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se lee la síntesis del Expediente O-146/25, y dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —En el mismo sentido que los anteriores, es para solicitar el tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de sobre tablas solicitada por el diputado Lepore.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Se lee la síntesis del Expediente E-36/25, Proyecto 18 043, y dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de sobre tablas solicitada por el diputado Novoa.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado su tratamiento.

Se lee la síntesis del Expediente O-127/25 y agregados Corresponde 1 y 2, Proyecto 18 044, y dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Es para solicitar el tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado su tratamiento.

Se lee la síntesis del Expediente O-128/25, Proyecto 18 045, y dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Es para solicitar el tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de tratamiento sobre tablas presentada por el diputado Novoa.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado su tratamiento.

Se incorpora al orden del día.

Se lee la síntesis del Expediente D-698/25, Proyecto 18 057, y dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas para el próximo orden del día, por lo conversado ayer en Labor Parlamentaria, para que en el día de la fecha prioricemos el tratamiento de las leyes en general.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción solicitada por el diputado Alamo.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Pasa al próximo orden del día, del jueves (mañana).

Aprobado. No sé si dije, aprobado.

Se lee la síntesis del Expediente E-39/25, Proyecto 18 096, y dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Es para solicitar el tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de sobre tablas solicitada por el diputado Novoa.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Se lee la síntesis del Expediente P-48/25, Proyecto 17 749, y dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Estamos discutiendo de algunas obras en Plottier. [*Risas*].

Sra. REINA (presidenta). —No me entretenga al diputado.

Sr. LEPORE. —Es para solicitar el tratamiento sobre tablas, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de sobre tablas solicitada por el diputado Lepore.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado su tratamiento.

Se lee la síntesis del Expediente E-8/25, Proyecto 17 458, y dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Manejo del fuego. Diputado Claudio Domínguez.

El diputado Ernesto Novoa, tiene la palabra.

Francisco Lepore, tiene la palabra.

Sr. LEPORE. —Gracias.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de sobre tablas solicitada por el diputado Lepore.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado su tratamiento.
Seguimos.

*Se lee la síntesis del Expediente D-742/25,
Proyecto 18 097, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Brenda Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, señora presidente.

Bueno, como adelanté en Labor Parlamentaria, yo voy a solicitar la preferencia para este proyecto para que lo discutamos apenas volvamos a comisiones el año próximo, porque este año ya no va a poder ser. Me dijeron en Labor Parlamentaria que las preferencias se caen. Me parece que no; leí el Reglamento de punta a punta y no dice nada de que las preferencias se caigan.

Así que, voy a solicitar que lo pongamos en discusión apenas volvamos, luego del merecido descanso que nos debemos, y que lo discutamos en marzo y que, rápidamente, lo convirtamos en ley porque es algo que la ciudadanía nos está demandando. Por lo menos dar esta discusión.

Gracias, señora presidente.

Sra. REINA (presidenta). —Ponemos, entonces, a consideración la moción presentada por la diputada Buchiniz, de la preferencia del proyecto, por el cual se reglamenta el acceso de extranjeros no residentes a los servicios públicos provinciales de salud y educación superior.

La votación es negativa.

Sra. REINA (presidenta). —No tengo los votos para la preferencia, diputada.
Continuamos.

*Se lee la síntesis del Expediente D-745/25,
Proyecto 18 100, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Dani Rucci.

Sra. RUCCI. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de sobre tablas solicitada por la diputada Rucci.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado su tratamiento sobre tablas.

*Se lee la síntesis del Expediente D-751/25,
Proyecto 18 105, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Luz Rios.

Sra. RIOS. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar preferencia para la sesión de mañana, 11 de diciembre, del presente proyecto.

Sra. REINA (presidenta). —¿Sobre tablas?

Sra. RIOS. —Sí.

Sra. REINA (presidenta). —Ponemos, entonces, a consideración la moción de sobre tablas para el día jueves.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado su tratamiento para el día jueves.

Se lee la síntesis del Expediente D-752/25, Proyecto 18 107, y dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas para el próximo orden del día.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de sobre tablas, y el tratamiento en el orden del día del jueves 11 de diciembre, próxima sesión.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Perdón, es para que quede en el acta de los taquígrafos.

El pedido, en realidad, es una moción de preferencia para la sesión del día de mañana. Y mañana se pedirán las tablas y demás. Hoy es una preferencia, moción de preferencia para la sesión de mañana.

Eso nada más quería comentar...

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Sra. RICCOMINI. —... porque estamos votando tablas para la sesión de mañana.

Se lee la síntesis del Expediente D-756/25, Proyecto 18 108, y dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Mercedes Tulián.

Sra. TULIÁN. —Bueno, me la complicó la diputada Riccomini.

Tengo que pedir, entonces, la preferencia para el tratamiento, mañana, sobre tablas en el orden del día, ¿correcto? [*Mira a la diputada Riccomini, quien hace un gesto de negación*]. ¿No? Preferencia; listo, preferencia.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción solicitada por la diputada Tulián.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Pasa al próximo orden del día, el jueves 11 de diciembre.

Se lee la síntesis del Expediente D-757/25, Proyecto 18 109, y dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Dani Rucci.

Sra. RUCCI. —Gracias, presidenta.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas, por favor.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Se lee la síntesis del Expediente D-759/25, Proyecto 18 111, y dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Sí, para solicitar el tratamiento sobre tablas y para que pase al próximo orden del día con preferencia.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de tratamiento con preferencia para el día jueves 11 de diciembre.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado su tratamiento.

Se lee la síntesis del Expediente D-760/25, Proyecto 18 112, y dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Mónica Guanque.

Sra. GUANQUE. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Se lee la síntesis del Expediente D-761/25, Proyecto 18 113, y dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Cielubi Obrequé.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Quería pedir la preferencia para el día de mañana, en donde se va a tratar sobre tablas este proyecto, si me lo permiten, porque van a haber invitados.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de preferencia solicitada por la diputada Obrequé.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Pasa, entonces, al orden del día de mañana, jueves 11.

Se lee la síntesis del Expediente D-762/25, Proyecto 18 114, y dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, presidenta.

Es para hacer la moción que dice la diputada Riccomini, en otro punto. [*Risas*].

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción del diputado Lepore de preferencia para ser tratado en la sesión del día jueves 11 de diciembre.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se lee la síntesis del Expediente D-765/25, Proyecto 18 117, y dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas en el presente punto.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de tratamiento sobre tablas solicitada por el diputado Lepore.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado su tratamiento.

Se incorpora al orden del día.

Expedientes solicitados a Sala de Comisiones.

Ahora, sí, tiene la palabra la diputada Rucci.

Sra. RUCCI. —Gracias, presidenta.

Retomo, entonces, para solicitar que venga de comisión el Expediente D-658/25, por favor.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Proyecto 18 016, de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 54.º aniversario de Rincón de los Sauces, que se celebrará el 20 de diciembre de 2025.

Sra. REINA (presidenta). —¿Pidió el tratamiento sobre tablas?

Sra. RUCCI. —Pedir su tratamiento sobre tablas, por favor.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción solicitada por la diputada Rucci de incorporar el presente expediente al orden del día para su tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado su tratamiento.

Se incorpora al orden del día.

4.2

Homenajes y otros asuntos

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Quería aprovechar esta instancia de homenajes para hacer uno muy especial a alguien que hace algunos días partió de este mundo, pero que ha sido muy importante para muchos de los que hace años militamos en la defensa de los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, en la lucha contra la impunidad de ayer y de hoy, y reivindicando también su rasgo particular de ser un periodista que tuvo una historia que marcó a Neuquén. Estoy hablando de Walter Pérez, «el Flaco» Pérez.

Antes de partir, fue el último presidente de la APDH [*Asamblea Permanente por los Derechos Humanos*], un compañero verdaderamente muy comprometido. Creo que acá no hay ninguno que no lo conozca, lo haya conocido por su trayectoria y, para quienes hayan tenido la oportunidad de conocerlo más personalmente.

Y me tocó, particularmente este último tiempo, estar muy cercano a Walter, porque Walter se comprometió como parte de la APDH en esta campaña muy importante que estamos llevando adelante en defensa del Mari Menuco.

Y me parecía que correspondía hacerle un homenaje —que corresponde hacerle un homenaje—, hoy a la tarde es la 45.ª Marcha de la Resistencia convocada por nuestras Madres. Han sido años difíciles estos últimos tiempos, se nos han ido grandes referentes, nuestras queridas Madres.

Y Walter es uno de esos del batallón que emprendió esa lucha contra el negacionismo, hoy tan necesaria, cómo necesitamos a compañeros como Walter, como a nuestras queridas Madres, como Noemí Labruno, como Oscar Ragni y, por lo menos desde nuestra parte, de estas bancas, como también parte de una historia de lucha que ha marcado a la provincia al ser ceramista, el haber estado defendiendo nuestra fuente de trabajo, y el haberlo visto y haberlo conocido a Walter en ese momento como periodista, porque cubría todo lo que ocurría cuando estábamos defendiendo nuestra fuente de trabajo y ahí me tocó conocerlo al querido Walter Pérez.

Imposible no reconocerlo, su semblanza era muy particular. Pero lo más particular que tenía era la capacidad de poder entablar diálogos con, muchas veces, matices —que los teníamos, y está bien tenerlos—. Pero yo quería hoy homenajearlo, porque partió hace unos días, la luchó hasta el último minuto, la luchó y nos va a dejar siempre esa huella marcada, de que son banderas que tenemos que tomar en nuestras manos, que lo hacemos desde la conciencia, con el único compromiso que es el compromiso militante, que es lo que más hemos aprendido.

Yo recuerdo que él tenía un programa en radio Calf, Universidad Calf, que era *Las dos Campanas*, que lo hacía, también, con un querido conocido de la región, periodista, Bernardo Guerra. Y yo, un poco leyendo sus palabras en estos días tan duros, quería también mencionarlo, porque eran un dúo muy particular que se destacaban por tener el aire de la radio y de tener esa mirada social, esa mirada de lucha.

Así que, para nosotros, hoy más que nunca, es un hasta luego, es «hasta la victoria siempre», y para nosotros Walter Pérez va a estar presente ahora y siempre, presidenta.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Yamila Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Muchas gracias, presidenta.

Bueno, en esta parte de homenajes queremos homenajear a un trabajador de la Casa que en el día hoy se jubila, estamos hablando de Furlon, Hugo Alberto. Un trabajador que hace cuarenta años que se desempeña en esta Legislatura, él quiso que nosotros pudiéramos leer unas palabras en el recinto en este último día.

Así que, pido permiso para leer [*asentimiento*].

Honorable Cámara, quiero agradecer la posibilidad de despedirme a través de esta sesión, ya que llegó el momento de mi jubilación, pero ante todo agradecerle a Dios por haberme dado la posibilidad de trabajar por cuarenta años en uno de los pilares fundamentales de la democracia.

Este trabajo me ha ayudado a formar una familia y también poder ayudar a muchísima gente.

Mi ingreso fue el 10 de octubre de 1985, en los albores de la democracia. He pasado por distintas situaciones en estas cuatro décadas, y hoy hago una reflexión: los años te dan conocimiento, experiencia, sabiduría, y la vejez es un regalo de Dios, de la vida. Y créanme que trabajar en la Honorable Legislatura de Neuquén ha sido todo un honor.

Gracias, gracias, gracias.

Estas son las palabras que Hugo Alberto Furlon dejó para la sesión para poder despedirse de esta Legislatura.

Así que, bueno, por mi parte, tanto a él como a todos los que se han jubilado en este último tiempo y los que se jubilarán hasta marzo, desearles una hermosa jubilación, que descansen; agradecerles su inmenso trabajo y la ayuda para con cada uno de nosotros.

La verdad es que nosotros estamos siempre sostenidos por los empleados de la Casa y nos hacen el trabajo mucho más fácil. Y a quienes tenemos por primera vez la oportunidad y el honor de estar en la Cámara de Diputados, los empleados de la Casa siempre han sido totalmente generosos y nos han ayudado muchísimo.

Así que, bueno, saludarlo a Hugo, desearle una feliz jubilación, que disfrute junto a su familia; y, así también, a quienes ya se han jubilado y no han pasado por el recinto, desearles una feliz jubilación. [*Aplausos*].

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada Hermosilla.

Y también saludamos a Liliana Ruparevich, que está también, acá, presente y que se jubila hoy. Hoy es su último día de trabajo, así que, para ella, un aplauso. [*Aplausos*].

Tiene la palabra el diputado Gerardo Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidenta.

Bueno, justamente, el homenaje es a Lili, que aprovechamos también en esto de que hoy se jubila Hugo también, para desearle lo mejor en esta nueva etapa que inicia.

Lili, hoy a las 14 h, como bien adelantaba o bien decía usted, estará fichando por última vez, luego de más de treinta años de servicio en esta Casa.

Lili ha pasado por Despacho Administrativo, jefa del Departamento de Pasajes, directora de Despacho de Secretaría y, desde 2015, está al frente de Atención al Ciudadano.

Lili es una compañera noble, generosa, comprometida y muy apasionada, cualidades que ha logrado y ha sabido transmitir a sus diferentes equipos de trabajo. En estos más de treinta años ha dejado una huella —y deja una huella— imborrable en el quehacer y en la construcción de relaciones para que cada ciudadano, cada ciudadana que venga a la Legislatura tenga la oportunidad de conocer lo que es esta Casa, y lo haga a través de la pasión y el amor que le ponen cada uno de los integrantes del personal de Recepción, de Atención al Ciudadano. Este homenaje también es acompañado por ellos y por la Comisaría de Cámara.

Lili, además de, obviamente, vocación de servicio, de una escucha atenta y de una mirada sensible, ha logrado promover y ha logrado incentivar a cada uno de sus compañeros y compañeras para que, a través de las cualidades y virtudes individuales que tenga cada uno, pueda desarrollarse, crecer y superarse, pero siempre en un contexto de trabajo en grupo. Siempre ha estado la imagen del grupo por encima de la capacidad de cada uno, pero ha sido la capacidad de cada uno —y que ella ha permitido eso—, para que uno, cuando viene a esta Legislatura, sea atendido tan bien, pero tan bien no solamente desde lo institucional, sino desde lo humano, como solamente ellos han sabido transmitir.

Y, desde esta banca, especialmente, quiero agradecerle a Lili; quiero agradecerle a todo ese equipo de trabajo, porque desde el día uno que estamos transitando, circunstancialmente, por este lugar, hemos sido recibidos de una forma no solo institucionalmente correcta, sino desde el afecto, desde la empatía, desde el cariño, y siempre a disposición para que cualquier trámite que tuviésemos que hacer, cualquier solicitud de un vecino o una vecina que quiera o quiere conocer este recinto o que quiere conocer esta Casa lo ha podido hacer, llevándose no solamente el conocimiento de la institución, sino el cariño de cada uno de los empleados, de cada uno de los compañeros y compañeras.

Así que, además de agradecer, desearle a Lili que disfrute mucho, obviamente, de su familia, de sus amigos, de algún que otro viaje programado que tiene —que bien que lo va a disfrutar—.

Y, por sobre todas las cosas, en esta nueva etapa que inicia, que siga celebrando la vida como ella misma lo transmite desde hace tanto tiempo y que, gracias a Dios, he tenido la oportunidad de compartir con ella estos dos años.

Y me queda un recuerdo sumamente imborrable de la amistad y del cariño de Lili.

Así que, felicitaciones y muy buena jubilación. [*Aplausos*].

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidente.

Quiero utilizar este espacio para hacer un sentido homenaje a quien falleciera un 9 de diciembre de 2020, el doctor Guillermo Labate.

¿Por qué un homenaje al doctor Guillermo Labate? Acá quiero hacer una mención desde lo personal, desde lo que conocí como persona en ese momento, y no quiero incurrir en que el agrado de Guillermo sea para todos aquellos compañeros que tuvo en el trabajo, en sus distintas funciones, porque uno cuando está en la función pública tiene gente que lo aprecia, que lo quiere, y gente que por ahí lo detesta, y esto es normal; y no solo en la función pública, en la vida privada sucede lo mismo.

Pero sí quiero hacer referencia a todos los logros realizados por quien yo conocí en ese momento como juez federal de esta provincia; un juez federal que por allá, por el año 2003, me sorprendió porque algún compañero me dijo: «Vamos a verlo al juez federal». Y golpeamos la puerta, ahí, donde sigue estando el Juzgado Federal, en la calle Periodistas Neuquinos, y nos atendieron. Y salió el juez y le dijo: «¿Tiene otra persona esperándolo?»; «no, no, voy a atender primero a los veteranos de Malvinas».

Ahí me empezó a demostrar la devoción que él tenía por la causa Malvinas y el respeto por los veteranos de guerra.

Hoy, los veteranos de guerra y los familiares, podemos decir que los logros conseguidos en esta provincia son producto de la intervención de Guillermo Labate, quien después terminaba siendo miembro del Tribunal Superior de Justicia.

Y en este homenaje quiero manifestar mi agradecimiento, principalmente por todas las enseñanzas vertidas, que algunos, por ahí, las asimilaron más, otros las asimilaron menos.

Pero no puedo dejar de recordar una anécdota que habla de la solidaridad y la humildad de Labate, al menos con nuestro sector. ¿Por qué digo esto? La esquina de Sarmiento y Olascoaga, donde antiguamente se armaba la carpa de la memoria de los veteranos de Malvinas. Recuerdo esa mañana, llegar en su Fiat Duna; tenía como chofer a un efectivo de la Prefectura Naval, y el que bajaba de ese Fiat Duna era el juez federal. En el baúl traía latas con facturas, porque nos enseñó que debíamos ser solidarios y que teníamos que conmemorar los actos brindándonos a la comunidad y armaba la cocina con el chocolate y se entregaban chocolates con facturas.

¿Y quién hacía la entrega del chocolate y la factura? Al lado nuestro, este juez federal, un juez federal que participó en todas las actividades con los veteranos de Malvinas, un miembro del Tribunal Superior de Justicia que trabajó en las leyes que le otorgaron beneficios a los veteranos y, principalmente, la inclusión de las viudas a esa ley para que no quedaran exentas de los beneficios.

Es por eso, señora presidenta, que no quería dejar de recordar y a modo de agradecimiento, a todo lo que hizo Guillermo Labate y a todo lo que nos enseñó Guillermo Labate para conducirnos en la vida.

Muchísimas gracias [*díalogan; se escuchan murmullos en la barra*].

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Comisario de Cámara, por favor, vamos a pedir un poquito de silencio porque no podemos escucharnos bien.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

En el día de hoy se celebra la democracia, una fecha desde el 83 que claramente lo que hicimos fue volver a votar en las urnas, pero si queremos hablar en el sentido más profundo del término democracia, la verdad que hoy tenemos una situación bastante compleja, yo diría una democracia mutilada.

¿Y por qué digo mutilada? Porque desde el año 2015 a la fecha, también, un 10 de diciembre, se inició en la República Argentina un proceso de estigmatización, de crueldad y de odio hacia Cristina Fernández de Kirchner. Por eso, hoy mi homenaje es hacia ella, es hacia nuestra presidenta Cristina Fernández de Kirchner.

En aquel 10 de diciembre del año 2015, en aquella plaza de mayo que fuimos a despedirla, ella misma dijo: «miren, yo dejo un país incómodo para los poderosos, van a venir por ustedes». Y sí, vinieron por nosotros, por los trabajadores.

Hoy, casualmente, se van a aprobar cuatro leyes que homologan textos de convenios colectivos de trabajo. Bueno, también vinieron contra los trabajadores en esta época, en estos momentos. Hoy se está discutiendo una nueva ley laboral. Bueno, vinieron contra todo eso y vinieron contra Cristina, porque ir contra Cristina es ir contra nosotros, ir contra los trabajadores.

Mi homenaje va a ella porque ella no es mascota del Poder, ella sigue enfrentando, a pesar de que no pararon de armar causas que son un mamarracho. La causa Vialidad, por la cual está presa, proscrita y secuestrada en San José 1111; no nos dejaron votarla.

Fíjense, por eso está mutilada la democracia, porque a los argentinos, en estas elecciones, cuando ella dijo que iba a ser presidenta, a los dos días apareció una condena infame, obscena, torpe, que fue la de la causa Vialidad, totalmente armada. Y ahora armaron la de los cuadernos, que, en realidad, es fotocopia de fotocopia de cuadernos. Otro mamarracho.

¿Y por qué lo hacen? Porque a la oposición, porque a los grupos económicos y concentrados de nuestro país, no se les cae una idea. Figurita repetida, nada nuevo bajo el sol. A Perón le hicieron lo mismo, lo proscribieron y así nos fue, la historia se repite.

Hoy Cristina es víctima de un proceso de violencia y crueldad im-pre-sio-nan-te.

Fíjense, no solamente la intentaron matar y no se sabe nada, nada de cuáles fueron los autores intelectuales, nada, ni siquiera los han citado, ni a Bullrich ni compañía. No solamente la intentaron matar, la proscriben, como dije recién, la tienen totalmente secuestrada y ahora, lo último, le impiden visitas, le impiden visitas, no puede recibir a nadie. Le confiscaron los bienes a sus hijos, ¡insólito!; a sus hijos, nunca visto.

La quieren destruir anímicamente, emocionalmente, económicamente, políticamente, socialmente. Pero, ¿saben una cosa? Está en el corazón del pueblo. No lo van a lograr, no lo hicieron con Perón, no lo hicieron con Evita; no lo van a poder hacer con Cristina.

Por eso, mi profundo homenaje a ella y a todos los que están siendo hoy víctimas del *lawfare* y de la persecución en este momento que no es de democracia. Hoy, 10 de diciembre, tenemos una democracia mutilada en la República Argentina.

Gracias. [*Aplausos desde la barra*].

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Julieta Ocampo.

Sra. OCAMPO. —Gracias, señora presidenta.

Bueno, hoy también es el Día del Trabajo Social y yo quería homenajear, en un primer momento, a quienes eligen esta profesión y a quienes eligen estudiar y ser trabajadoras y trabajadores sociales en un contexto en el que el sistema capitalista, bien como lo denunciamos nosotros, recorta todos los recursos posibles para que el trabajo que lleven adelante sea muchísimo más difícil y, además, son quienes sostienen aquellos sectores más vulnerables y más marginados de la sociedad. Y lo hacen, muchas veces, como dije, sin recursos y de forma precarizada.

En este momento, se están llevando adelante negociaciones entre estatales y docentes también de la provincia. Y, bueno, nosotros queremos reivindicar la labor que hacen en los barrios y cómo siempre defienden la salud, la educación y los derechos de los trabajadores también.

Pero, por otro lado, hoy también es el Día de los Derechos Humanos y nosotras queremos reivindicar, en esta 45.^a marcha de las Madres de la resistencia, aquellas madres y abuelas de Plaza de Mayo que nos invitan, una vez más, a estar en las calles, a levantar las banderas de los 30 400 detenidos desaparecidos de la última dictadura cívico-militar.

Y, lamentablemente, tenemos que decir en Neuquén, y recordar con mucho dolor, que no nos van a acompañar nuestras madres Lolín e Inés.

Y también estamos, como dijo el diputado anterior, atravesados por el fallecimiento de Walter Pérez, que ha sido un ejemplo de lucha para muchas personas y quien se ha encargado de levantar muchísimas banderas en defensa de los derechos humanos.

Para nosotros, ¿por qué es importante también reivindicar esta 45.^a marcha? Y, bueno, porque estamos en un contexto que tenemos un Gobierno nacional, el de Milei, el de Villarruel, el de Bullrich que son no solamente negacionistas, hasta muchas veces son apologistas de la última dictadura cívico-militar y pretenden, de alguna forma, instalar, en los discursos lo hemos visto, lamentablemente, en los videos que han publicado para los 24 de marzo de la Casa Rosada, de la cuenta oficial de la Casa Rosada, cómo buscan instalar nuevamente la teoría de los dos demonios.

Y nosotros somos claros, nosotros no nos vamos a comer ese verso, nosotros sabemos muy bien qué pasó en la última dictadura cívico-militar y sabemos que ha sido un plan sistemático a través del terrorismo de Estado para aplastar a la clase trabajadora y a toda esa juventud que se venía levantando en defensa de los derechos de los trabajadores, pero también entendemos que hubo una antesala a la dictadura, que fue la Triple A, y que se ha encargado —la Triple A, dirigida por López Rega, el secretario de Bienestar Social de Perón en ese momento—, se ha encargado de perseguir, secuestrar, torturar y asesinar también a muchos activistas y militantes, sobre todo, nosotros también tenemos compañeros y compañeras detenidas en esa época de nuestro partido antecesor, el PST [*Partido Socialista de los Trabajadores*].

Entendemos que las dictaduras en Latinoamérica han sido parte del Plan Cóndor, que fue orquestado por Estados Unidos y por el Fondo Monetario Internacional, por lo cual tampoco es casual que la toma de deuda por parte de Videla se haya incrementado como se incrementó. Y, lamentablemente, es una deuda que, como siempre denunciábamos, seguimos pagando la clase trabajadora hasta el día de hoy y que ningún Gobierno la ha desconocido como nosotros exigimos que hay que hacer con esta deuda externa que, además, es una deuda que, como siempre decimos, también, terminamos pagando la clase trabajadora y los sectores populares.

Así que hoy vamos a movilizar nuevamente, levantando las banderas de los 30 400 detenidos desaparecidos, levantando la memoria de Lolín, de Inés, también de Norita Cortiñas, que son madres que se han mantenido independientes de todos los gobiernos, y eso para nosotros es fundamental porque no han dado el brazo a torcer en la lucha y en la búsqueda de Memoria, Verdad y Justicia por sus desaparecidos.

Y vamos a luchar, también contra este Gobierno títere de los poderes económicos que busca doblegar otra vez a la clase trabajadora, y por la memoria de los 30 400 detenidos desaparecidos, vamos a movilizar y vamos a luchar contra este Gobierno que pretende aplacarnos.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidenta.

Hoy se cumplen cuarenta y dos años nada más y nada menos que de la asunción al poder de Raúl Alfonsín. Cuando gana el 30 de octubre, haciendo una epopeya de la marcha democrática para recuperar las instituciones, eligió la asunción no casualmente el 10 de diciembre, lo eligió porque era el Día de los Derechos Humanos a nivel internacional. Y, de ahí en más, hizo un Gobierno que tuvo que enfrentar a las vicisitudes más grandes, presidenta, le dejaron 45 000 millones de dólares de deuda externa. Cuando se fue Isabelita, que no era santo de mi devoción, había 2500; hipotecó al país la dictadura militar en 45 000 millones de dólares.

Toma el Gobierno Alfonsín, no estaba la soja, la situación económica a nivel internacional era tremenda y no éramos muy amigos de Estados Unidos, porque todos recordamos cuando se tuvo que parar en la Casa Blanca, contestándole a Reagan.

Así que esto fue Alfonsín, pero ¿qué más?, porque hoy estamos con esta democracia que hay que valorizarla, que hay que perfeccionarla, pero que fue Alfonsín el que pagó todos los costos políticos, por lo menos para que siguiéramos transitando en un régimen donde la vida vale más que la muerte.

Mire, constituyó la Conadep [*Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas*], que la presidió Ernesto Sábató, y también tuvimos un neuquino acá, como monseñor De Nevaes, integrando la Conadep, que fue lo fundamental para formular cargos y que en el Juicio a las Juntas, único en la historia del mundo porque algunos pueden decir Núremberg; Núremberg no tuvo jueces naturales. Este, con los jueces naturales se hizo el Juicio a las Juntas, y fueron condenados.

Y esto es lo que Alfonsín debió enfrentar: alzamientos carapintadas. También debemos decir que algunos amigos no acompañaron con la Ley de Reordenamiento Sindical o con la postura sobre el Beagle para hacer la paz en Latinoamérica.

Bueno, todo esto, que hoy lo vemos a cuarenta y dos años, tiene la esencia fundamental de un hombre que luchó por la paz, que no fracturó al país, que no dividió, que trató de que todos los argentinos tuvieran las mejores posibilidades. Y ¿sabe una cosa?, se fue sin ninguna sospecha, pagando costos políticos, ninguna sombra de corrupción de algo no tan transparente. Esas son las cosas que también tenemos que tomar en cuenta, pero, fundamentalmente, volvió la autonomía universitaria, volvió la cultura, volvió la ciencia, volvió la educación, volvieron los científicos.

Y hoy lo que hacemos es recordar a Raúl Alfonsín en toda su inmensidad y, fundamentalmente, tratando de que todos los argentinos, puesto la mirada en una persona grandísima en lo personal, grandísima en su alma, grandísima en su proyección, nos diga y nos ilumine para que esta Argentina encuentre el rumbo definitivo.

Nada más.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Mónica Guanque.

Sra. GUANQUE. —Gracias, presidenta.

No quería dejar pasar esta hora de homenajes para homenajear a mis pares, que el 3 de diciembre se celebró el Día de las Personas con Discapacidad.

Mucho para decir, pero, simplemente, explicarle a la gente que la discapacidad no es propia de la persona, sino que surge de la interacción que tiene la persona con las barreras que nosotros encontramos, el entorno, ya sea social, arquitectónica, comunicacional.

Entonces, para dar un ejemplo, no hablaríamos de discapacidad si una persona con discapacidad quiere ir a la escuela y encuentra que esa escuela tiene escaleras, ahí surge la discapacidad; si en cambio, hubiera una rampa, no hablaríamos de discapacidad.

Entonces, es obligación de los estados, y de todos los que lo conformamos, de derribar estas barreras para que haya una verdadera inclusión universal.

¿Por qué hablamos de inclusión universal? Porque estas mismas barreras que se derriban, también sirven para las otras personas. Por ejemplo para los abuelos; una rampa sirve para un abuelo, para un changuito de bebé.

Entonces, esta accesibilidad que pedimos no se convierte solamente para nosotros, sino también para las personas con discapacidad.

También, decir que hay un principio que atraviesa nuestra Constitución y también la convención de los derechos de las personas con discapacidad y también la política pública. Y es que dice que la persona con discapacidad es sujeto de derecho y no objeto de asistencialismo.

Con esto, quiere decir que hay leyes que protegen nuestros derechos, y es necesario que esos derechos se cumplan.

Y haciendo honor a este 3 de diciembre, con el Sejun [*Sindicato de Empleados Judiciales de Neuquén*] presentamos un proyecto de ley para que el vacío legal que hay en lo que corresponde a ley previsional para personas con discapacidad ya no exista más.

Hoy en día, las personas con discapacidad no podemos jubilarnos porque no hay ninguna ley, y lo que se hace últimamente es poder adherir a un precedente —ahora ya son dos— de personas con discapacidad que, bueno, que lucharon a través de la ley para poder jubilarse.

Queremos salvar ese vacío de la ley, y por eso se presentó este proyecto de ley que es, para no errar, el 18 106, y esperemos que cuando sea presentado en comisión, el resto de los diputados nos puedan acompañar. ¿Por qué? Y paso a explicar: Hoy en día, una persona con discapacidad que ingresó a trabajar, por ejemplo, mis compañeros que empezamos a trabajar hace poquito en el 2018-2019 en el Poder Judicial, hoy no podrían jubilarse aunque cumplan con la edad.

Entonces, lo que trata esta ley es poder decir: bueno, las personas que tienen 45 años de edad y que tienen quince años de aporte, ya se pueden jubilar. Y ¿por qué? No pedimos un favor, y paso a explicar por qué.

Una persona con discapacidad, hoy en día, para poder tener trabajo en blanco como corresponde es muy difícil; generalmente se empieza a trabajar ya cuando somos muy adultos. Entonces, no llegamos a lo estatuido por ley de treinta, treinta y cinco años de aporte.

También los trabajos que hemos... yo, por ejemplo, trabajo desde los 18 años y siempre fue en negro, como se le dice comúnmente. Entonces, tampoco me alcanzarían los aportes. Sí, tengo más de diecinueve años de aportes, ya estoy, de acuerdo al precedente instaurado, en posición de poder jubilarme, pero hay chicos y compañeros que no, que su primer trabajo ha sido este, el que se logró tras una lucha muy fuerte durante diez años, hablando al Poder Judicial para que cumpla con el cupo del 4 %.

Entonces, es necesario que se instaure este proyecto, y esperemos poder contar con el apoyo de los otros sectores de este Cuerpo legislativo.

Desde ya, muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Continuamos con otros asuntos.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Quiero aprovechar este espacio de otros asuntos para referirme a una nota que publicaron, que difundieron senadores y diputados de Unión por la Patria.

Es una nota que está elaborada por los senadores Oscar Parrilli, Silvia Larraburu, de Río Negro; Silvia Sapag, de Neuquén; Martín Doñate, de Río Negro; Martín Soria, de Río Negro, y Ana Marks, de Río Negro también.

Esta nota que ellos elaboran es muy importante para los neuquinos porque tiene que ver con, por un lado, el uso de nuestros recursos, del agua, que es el agua que corre y que permite generar energía a partir del uso que se hace con las hidroeléctricas en nuestros ríos: en el río Neuquén, con Cerros Colorados, y en el río Limay. Son cuatro hidroeléctricas: Alicurá, Piedra del Águila, El Chocón y Cerros Colorados que, casualmente, terminan las concesiones y ya estamos conociendo —se nos está levantando el velo— estamos viendo de qué se trata el pliego que, efectivamente, Milei acordó con sus amigos.

La nota —solicito autorización [*asentimiento*)]— dice lo siguiente:

Las represas no se venden, se regalan: un nuevo saqueo a la patria.

Desde hace años, los senadores y diputados firmantes venimos denunciando que la privatización de las centrales hidroeléctricas del Comahue es un nuevo despojo de recursos estratégicos construidos con esfuerzo y fondos públicos. Hoy, ante la apertura de ofertas económicas que totalizan apenas seiscientos ochenta y cuatro millones de dólares por cuatro centrales que representan el 30 % de la generación hidroeléctrica nacional, confirmamos que no se trata de una venta, sino de una entrega a precio vil a empresarios amigos del presidente.

Y yo voy a referirme a los puntos que ellos detallan, que son siete. Son muy breves y los voy a enumerar:

Punto número uno: un robo histórico que se repite.

Estas presas fueron construidas por el Estado nacional a través de Hidronor, con una inversión estimada en veinte mil millones de dólares. En los años noventa, todo el paquete accionario fue vendido por más del doble de lo que hoy se oferta. Incluso en ese momento

representó una subvaluación del valor de los activos. Ahora, el Gobierno de Javier Milei repite el mismo esquema: licita el 100 % del capital sin un precio base técnico, con un concurso sin base —esto es muy importante que lo sepamos—, que permite la subvaluación y excluye toda participación provincial sustantiva. Es el mismo modelo fallido, diseñado por consultoras inglesas en los noventa, que solo sirvió para que las empresas extraigan ganancias sin invertir.

Punto número dos: las ofertas son una burla.

Según la Cámara Argentina de la Construcción, Camarco, el valor real de estos activos es de 5138 millones de dólares. Las ofertas recibidas no llegan ni al quince por ciento de ese valor. Es un remate disfrazado de licitación, donde el Estado no fija un piso y los oferentes ponen lo que quieren. Mientras tanto, el Tribunal de Tasaciones de la Nación fue excluido del proceso. ¿Transparencia? Cero.

Punto tres: se van las multinacionales, llegan [sic] los amigos.

Las empresas históricas como AES [AES Corporación], [de] Estados Unidos, y Enel [Ente Nacional para la Energía Eléctrica (Italia)], de Italia, quedaron fuera. En su lugar, ingresan grupos locales de conocida cercanía al Gobierno: MSU Energy, [de] Manuel Santos Uribe Larrea; Edison Inversiones (Cherñajovsky, Galli, los dueños de Havana); Central Puerto (Reca, Miguens Bemberg; Escasany, exsocio de Nicolás Caputo). No es una casualidad. Es una consolidación de un modelo de negocios donde los recursos públicos pasan a manos de un círculo íntimo de capitales concentrados.

Punto cuatro: se excluye a las provincias dueñas del recurso.

Neuquén y Río Negro, titulares originarios de los ríos según el artículo 124 de la Constitución nacional, fueron marginadas deliberadamente. Se les ofrece una participación simbólica bajo condiciones abusivas, sin derecho a veto ni injerencia operativa real. El pliego las reduce a meras veedoras, con voz pero sin voto, un rol netamente superficial que consolida su exclusión de la gestión de sus propios recursos. Neuquén, además, pierde el 30 % histórico en El Chocón, un activo que le reportaba más dividendos que todas las regalías juntas. Es un atropello al federalismo.

Punto cinco: no hay obligación de invertir ni de generar desarrollo regional.

El pliego no exige reinversión de ganancias, ni obras de ampliación, ni extracción de agua para riego. El Código de Aguas de Río Negro establece que el riego es prioritario sobre la generación eléctrica, pero en treinta años de concesión privada jamás se hicieron obras necesarias. El Estado está en deuda con la región: las represas podrían irrigar miles de hectáreas, generar empleo, transformar zonas áridas en productivas, pero los privados solo buscan lucrar con la energía barata.

Punto seis: la fuga de divisas no solo continúa, ahora se institucionaliza.

El modelo de concesión privada ya demostró ser un canal de drenaje de divisas. Entre 2016 y 2021, las empresas que operaron estas represas fugaron más de ciento cincuenta millones de dólares. Estos son datos que publica el Banco Central, a partir de los datos que se suministró con Central Puerto y Enel, que fueron los que lideraron la sangría de fuga de divisas.

Ahora, con la nueva licitación, este mecanismo se perfecciona: el pliego no obliga a reinvertir utilidades ni a capitalizar en mejoras o expansión. Las ganancias millonarias que generarán estos activos estratégicos (construidos con fondos públicos) —esto lo aclaro porque acá no tienen que construir nada las que vienen, las represas ya se construyeron, ya se amortizó la inversión y fue construida con aportes de todos los argentinos— las ganancias millonarias que generen estos activos estratégicos van a seguir siendo repatriadas por los nuevos concesionarios, profundizando la descapitalización del país y comprometiendo aún más nuestra soberanía energética y financiera.

Séptimo (y último punto que expresan los senadores electos y actuales de Río Negro y de Neuquén): presentamos un amparo judicial para frenar esta entrega.

Ante las flagrantes irregularidades de este proceso, hemos presentado una acción de amparo con medida cautelar de no innovar ante la Justicia. Fundamos nuestra demanda en la violación del artículo 19 de la ley 23 696, que exige tasación previa por un organismo público ante cualquier privatización.

Siguiente punto: la exclusión de las provincias como titulares del recurso hídrico, contraria al artículo 124 de la Constitución nacional. Y último punto: la falta de transparencia, la subvaluación dolosa y el incumplimiento de los principios de concurrencia y publicidad.

Sin embargo, un Poder Judicial mafioso, cooptado por los intereses corporativos, no hizo lugar a esta medida cautelar.

El Estado no puede regalar lo que le pertenece al pueblo. Las represas deben volver al Estado nacional y ser gestionadas por Enarsa junto a las provincias, con un modelo que priorice el desarrollo regional, la soberanía energética y el bienestar de nuestro pueblo.

Firman: Oscar Parrilli, senador nacional por Neuquén; Silvina Larraburu, senadora nacional por Río Negro; Silvia Sapag, senadora nacional por Neuquén; Martín Doñate, senador nacional por Río Negro; Martín Soria, senador nacional electo por Río Negro, y Ana Marks, senadora nacional electa por Río Negro.

Gracias, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Ramón Fernández.

Sr. FERNÁNDEZ. —Gracias, presidenta.

Bueno, en realidad, justamente pido la palabra en otros asuntos porque en la Argentina, hoy, se está dando una circunstancia que atañe a la clase obrera, a los trabajadores, principalmente a quienes están en la actividad privada.

Se ha escuchado mucho estos días, inclusive funcionarios del Gobierno nacional, bueno, justamente con una composición en la Legislatura, de legisladores nacionales, de este famoso proyecto que le han empezado con reformas, después le han llamado modernización.

Y quería traer algunas cuestiones que se han dado en nuestra Argentina respecto al mercado laboral que, justamente, siempre le buscan la vuelta y hablan, justamente, la generación de nuevos empleos. Ya tuvimos una ley de empleo, allá por el año 91 y hoy, a treinta y cuatro años, todavía se sigue hablando del mismo mecanismo, ¿no es cierto?, con... en aquel entonces era la flexibilización laboral, contratos que iban desde contrato a plazo fijo, había uno que era puntualmente que era el contrato pasantía —creo que ya una vez lo mencioné—. El contrato pasantía que se daba en aquel entonces o que, bueno, obviamente salió también en el... después, en el año 95, se hizo una reformulación del mismo. Hablaba de estudiantes o eventualmente quienes estaban perfeccionándose, por ejemplo, para la carrera de contador público, para la carrera de administración de empresas, y había empresas, acá, muchas reconocidas, que hacían convenios con la Universidad del Comahue y llevaban a un pasante que estaba estudiando licenciatura en economía para vender zapatillas. Entonces, bueno, justamente se flexibilizaba por lo que ya estaba flexibilizado.

En este sentido, hoy escuchamos, justamente, que esta reforma o esta modernización laboral que está en boca de Sturzenegger, un dirigente que ha venido, que ya todos conocemos sus antecedentes y que parece el alfil de la lapicera, fue quien empezó con este tema de la Ley Bases, y así hemos estado desde el comienzo de este Gobierno buscándole la vuelta para defender los derechos, no solamente instituidos por la Ley de Contrato de Trabajo, sino por derechos constitucionales, y en este caso hablo ya como dirigente sindical, a quienes representamos. ¿Quieren saber?, yo le voy a dar algunas cuestiones que están pasando en el medio de todo esto y ayer, justamente, salía el presidente de la Cadam [*Cámara Argentina de Distribuidores y Autoservicios Mayoristas*], que es titular del supermercado, o el mayorista Vital, a desconocer un acuerdo que se hizo paritario estos días, justamente para el sector mayorista, donde ustedes podrán verlo, mayorista que tenemos acá, en Neuquén; son cuatro de ellos, uno cerró sus puertas hace poquito, Diarco, que despidió a todos los trabajadores; y así en otros lugares del país. ¡Claro!, el hombre tiene un problema, a lo mejor quiere ser funcionario de Gobierno, pero, bueno, habla... seguramente han escuchado de los aportes patronales. Hay un fondo que se llama el Inacap [*Instituto Argentino de Capacitación Profesional y Tecnológica para*

el Comercio], que está en esta reforma que ellos están pidiendo, justamente, que sea puesto en la ley, y ahí es donde le erran el palo al bizcachazo —como se habla en criollo—, porque hay cuestiones que tienen que ver con la generación de convenios colectivos. Inclusive en esta Legislatura, por lo que vamos a tratar estos días, bueno, justamente en la sesión de mañana, más tarde vamos a tratar, justamente, varios convenios colectivos de trabajo de la actividad pública y, la verdad, que son herramientas fundamentales de la discusión del mejoramiento de los derechos del trabajador, ya sea público o privado.

Entonces, se escuchan tantas cosas, y este hombre que mencioné, que es presidente de la Cadam, titular de Vital, ¿saben qué?, todavía no renunció como representante de la CAME, que es la Cámara Argentina de la Mediana Empresa y, justamente, con quienes se firmó, fíjese ustedes cómo es, qué paradójico que es todo. Este acuerdo que hicimos nosotros para el sector nuestro, que son los empleados de comercios, son aquellos que albergan más del ochenta y tres por ciento de los trabajadores de la República Argentina. Ese sector, digamos, que está sufriendo más las consecuencias económicas de estas decisiones que, inclusive, el mismo Gobierno está propiciando que es, por ejemplo, el tema de las importaciones. Bien sabemos la caída de las ventas que tienen, y muchas de ellas están cerrando, bueno, justamente por estas cuestiones que en el orden económico, quizás para algún consumidor, traiga una ventaja que son, bueno, justamente, diferencias en los precios muy considerables, inclusive lo que es la región acá.

Todas estas cosas están en el medio de la discusión por esta famosa modernización laboral. Cuando uno se sienta, se sabe, yo soy también titular de la Delegación Regional Neuquén de la CGT [*Confederación General del Trabajo*] y cuando me toca viajar a Buenos Aires, claro, han sentido esto en lo que le decía, del Inacap. Miren, tengo el orgullo de ponerles en conocimiento que nosotros, este año, hemos capacitado junto al Instituto Nacional de Capacitación Profesional, a más de veintisiete mil compañeros en forma gratuita. Eso tiene que ver con un aporte solidario que es lo que, justamente, no saben cómo hacemos estos funcionarios, y cómo hacemos cuando hacemos este tema de las viviendas, que nos encargamos de la salud, que sacamos a muchos compañeros de... inclusive de la prestación de salud en los hospitales públicos, cómo entregamos lotes con servicios. Hace poquito, participé, fuimos toda la CGT y compañeros también de los gremios estatales, donde se ha hecho prácticamente la copia de un modelo que nosotros venimos trabajando en nuestro sector hace más de veinte años. Entonces, claro, los funcionarios nacionales, a través de los medios, bueno, hablan justamente de los aportes patronales. Quieren saber que la cuota solidaria no tiene aporte patronal y es decisión del trabajador hacerlo. Se afilia al sindicato voluntariamente, o a los sindicatos, y a partir de ahí se da a un lote de trabajadores un montón de servicios, sociales sobre todo, y se lo saca, justamente, de la esfera de la prestación de los organismos públicos, que es este fin.

Entonces, todas estas cosas pasan en el medio... obviamente, nosotros estábamos esperando los resultados de las —que se le llaman— negociaciones y bueno, la verdad que hasta eso, esa malintencionada palabra que se utiliza por los medios, dicen: están negociando algo. No, no; lo que se hace es dialogando sobre cuestiones puntuales que tienen que ver con esta tan mentada reforma o modernización que quieren saber, que quieran saber, no va a traer en absoluto ninguna solución para generar empleo, muy por el contrario. Lo que va a traer es a blanquear cosas que vienen pasando en la Argentina. ¿Y saben qué? Miren, la Ley de Contrato de Trabajo no establece contratos por medias jornadas, se habla de media jornada. Muchas de las empresas acá lo tienen, que se declara media jornada y la otra parte la tiene en negro.

Cuando se habla de las vacaciones fraccionadas, bueno, nosotros mismos las propiciamos porque hay compañeros que tienen hasta treinta y cinco días por la antigüedad, son pocos porque la mayoría de ellos no están, pero, bueno, sí, las propiciamos porque a veces tomarse treinta y cinco días de vacaciones en la actividad privada, no es como el sector público, son días corridos, contiene sábados y domingos, ¿me entienden?

Entonces, son todas cosas que, obviamente, en este sentido, tienen un trasfondo y que, seguramente, los funcionarios nacionales como Sturzenegger, como la señora Bullrich o el ministro de Economía, Caputo, a alguien le deben de estar debiendo un favor. Y, justamente, son estas corporaciones, esta gente que ha utilizado estos contratos, justamente la gente de Vital, cuando llegó a Neuquén, tenía más del setenta por ciento de los compañeros con contratos basura que le llamamos. Y los tuvimos que ir a corregir, y esa es la acción sindical. Y quieran saber que, desde aquel entonces, el Ministerio de Trabajo de la Nación, acá en Neuquén, tiene una delegación que no funciona. Entonces, el problema que tienen, que no tienen gente para controlar lo que se va a hacer. Y salen, bueno, justamente, a pelear con la fuerza sindical. Y yo no digo con esto y no estoy, no voy a justificar lo que quizás algunos dirigentes sindicales, como se dice por los medios, hasta, inclusive enriqueciéndose, dicen que lo han hecho [*se interrumpe el audio*]... y la verdad que tengo por costumbre, justamente, hablar sobre cosas que las puedo justificar, desconozco la situación de aquellos compañeros que han sido, de alguna manera, mencionados en diversos medios como que se han enriquecido con la actividad. Bueno, obviamente, en este sentido, me siento con la autoridad moral: hace casi cuarenta años que hago esto. Empecé como delegado en Casa Tía, y en aquel entonces tuvimos que hacer una protesta para que nos reconozcan el sábado a la tarde; después vinieron los domingos porque no se les pagaba a los compañeros.

Y, bueno, justamente por luchar por un descanso que corresponde, como la ley lo establecía. O sea que, con la llegada del hipermercado y las grandes tiendas y todos estos mayoristas que fueron creciendo en el país, ya estaban buscando flexibilizar el contrato de trabajo, inclusive el tema de las indemnizaciones.

Hoy, nosotros nos encontramos, en la Secretaría de Trabajo, con más de sesenta expedientes, entre ellos muchos que se han tratado y se han llegado a concretar, con este tema del pago de las indemnizaciones. La mayoría son empresas chicas.

Ahora, hay un porcentaje que son empresas de mucho poder económico que también utilizan este mecanismo de flexibilizar el pago de la indemnización en cuotas, por mes. Y eso queda a consideración del trabajador y, muchas veces, el trabajador accede a eso antes de esperar un juicio a largo plazo; que se da también en este sentido y que ojalá, en algún momento, cambie el Código Procesal Laboral en Neuquén para acortar los plazos de los juicios; tal vez, ahí, se cortaría con la especulación.

Entonces, hay muchas cuestiones que no se dicen.

Obviamente, nosotros, desde la Secretaría General de Neuquén, estamos esperando novedades de nuestra organización central y, seguramente, vamos a estar sacando en estos días un documento donde rechazamos esta intención del Gobierno nacional de llevar adelante una reforma laboral.

Estamos dispuestos a dialogar, porque eso corresponde que así sea, y quería que conozcan algunos datos como esto de lo que es el Inacap, ese aporte que realizan las empresas y a dónde ha llegado, por lo menos, en nuestro sector (que es el sector de comercio) la capacitación de más de veinte mil compañeros en el año, en forma gratuita.

Así que, ya tuvieron reducciones patronales, ya tuvieron muchas cuestiones que tienen que ver con los contratos de trabajo, muchos de ellos se han puesto en práctica; han servido para el fraude laboral.

Y hablan de juicios, bueno, lamentablemente le tengo que decir a las empresas o a aquellos que están interesados en esta reforma que cada vez que se desconozca o se cercene un derecho laboral, ahí vamos a estar discutiéndolo para que se lo reconozcan. No es que vamos a cerrar empresas, como ha salido, de juicios laborales de gente que no ha pagado aportes, que no ha entregado ropa de trabajo, que no ha reconocido vacaciones y que, con justo derecho —como dicen las normas—, han recurrido a la Justicia los trabajadores y lo han reclamado y les han salido favorables los fallos.

No es porque el trabajador haya querido reclamar; porque cuando al trabajador se le reconoce lo que corresponde, no hace juicio por hacer juicio.

Así que, eso nada más quería poner en autos, y celebro que se traten todos estos convenios colectivos que se están haciendo para el sector público, que seguramente les va a dar el resorte a los compañeros para defender sus derechos y mejorar sus condiciones laborales.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Seguimos, entonces, con el orden del día.

*Al leerse el primer punto del orden del día,
dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Mónica Guanque.

5

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sra. GUANQUE. —Perdón, presidenta, no quería interrumpir.

Pero queríamos solicitar el adelantamiento del punto 15 a después del punto 4, atento que solamente es un mero trámite, nada más; más de cinco minutos no nos va a llevar; y después viene todo el tratamiento de las leyes que, sí, va a llevar su tiempo.

Así que queremos pedir el adelantamiento, si se puede, con el apoyo de los diputados.

Son cinco minutos nada más, es un proyecto de resolución.

Sra. REINA (presidenta). —Lo vamos a tratar después de las leyes. Después del punto 6.

Lo ponemos entonces a consideración... a ver. [*Dialogan*].

Diputada Guanque, lo ponemos a consideración después del punto 7.

Sra. GUANQUE. —¿Del punto 7? Okey.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Claudio Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. —No, no, era justamente para eso, para tratar primero los convenios colectivos de trabajo, después la reforma del Código Procesal Civil y Comercial, y después el punto 15.

Sra. REINA (presidenta). —Sí, por eso sería, entonces, el 8, sería el punto 8, después del 7.

Ponemos, entonces, a consideración la moción presentada por la diputada Guanque de tratar el punto 15 en el punto 8 del orden del día.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado su tratamiento.

Primer punto del orden del día.

6

**MODIFICACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN
PROVINCIAL DEL REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS**

(Expte. O-143/25)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento del expediente, por el cual se remite la Disposición 186/2025, que homologa el texto ordenado para modificar el Convenio Colectivo de Trabajo de la Dirección Provincial del Registro Civil y Capacidad de las Personas (Ley 3046).*

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión
y presentación del Proy. 18 118**
(Arts. 144 y 116 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, presidenta.

Bueno, como lo acordamos ayer en Labor Parlamentaria y ha sido decisión de todos los diputados y diputadas tratar estos convenios sobre tablas, hay que reconocerlo.

En primer lugar, dar la bienvenida a los trabajadores y a las trabajadoras de los distintos sectores de la Administración pública que han venido hoy. [*Mira hacia la barra. Aplausos*].

También, por supuesto, corresponde a su secretario general que está aquí presente y contar brevemente cada uno de los convenios porque siempre en esta Cámara, cuando hemos tratado otros convenios colectivos de trabajo siempre hacemos referencia a que el hecho de que dos partes, como son los empleadores, en este caso la provincia en su rol de empleador, y los trabajadores discutan las convenciones colectivas de trabajo, discutan las condiciones en las cuales los trabajadores y trabajadoras de la Administración Pública prestan sus funciones, creo que en este contexto es muy importante, y, sobre todo, es muy importante que se hayan puesto de acuerdo, porque discutir podemos discutir mucho tiempo, pero que se hayan puesto de acuerdo, que se hayan homologado estos convenios y que hayan venido aquí para mejorar, insisto, las condiciones de trabajo, creo que es muy importante, sobre todo en el contexto actual.

En el caso del Convenio de la Dirección Provincial del Registro Civil y Capacidad de las Personas, que implica la modificación de la Ley 3046, el acuerdo —como muchos que hemos tratado— incorpora una nueva carrera administrativa, actualiza derechos laborales y reconoce la trayectoria de los y las trabajadores del sector.

Esta ley hay que decir que no se modificaba desde el año 2016, que ya se encontraba vigente la convención colectiva de trabajo y que requería, obviamente, una actualización, al igual que otros convenios y que, insisto, ha sido una decisión tanto del Poder Ejecutivo, en cabeza del gobernador, como, en este caso, del sindicato que representa a la parte trabajadora.

Igual que en otros convenios, estas negociaciones han implicado algunas mejoras sustanciales.

En primer lugar, se acordó un incremento sobre el salario básico, que impactará en todas las bonificaciones vigentes, y acá viene también el reconocimiento a los miembros de esta Cámara en tratar estos proyectos hoy, porque, si no, estos impactos se iban a haber recién en abril o mayo del año que viene, y nos parecía importante darle una muestra de previsibilidad y de consideración a los trabajadores y a las trabajadoras dentro del ciclo legislativo 2025.

Se crean nuevas bonificaciones que reconocen la labor de sectores específicos dentro del organismo, en todos los agrupamientos. Además, se acordó la implementación de una nueva carrera administrativa, que, insisto, como ha pasado en otros convenios, se incorpora un nuevo nivel dentro de los agrupamientos, que es el nivel 6, que es muy importante porque nos permite consolidar una carrera administrativa.

Hay muchos trabajadores y trabajadoras muy valiosos que se encuentran en el nivel 5 con bastante tiempo por delante antes de la jubilación y que necesitamos retenerlos y que lo puedan hacer jerarquizando la tarea que realizan, por eso es importante la creación de este nivel, que, por supuesto, establece, como ya lo establecía en los convenios, lo que tiene que ver con el ascenso horizontal y vertical en cada uno de los agrupamientos.

Asimismo, hay una actualización respecto de las licencias parentales, adecuándose a la normativa provincial 3358, incorporando nuevos derechos para las familias, e introduce licencias especiales vinculadas al cuidado de los hijos y personas a cargo de cada uno de los trabajadores y trabajadoras.

Y también, como ha sido costumbre en otras modificaciones del convenio, se crea una comisión *ad hoc* especial que se va a conformar luego de los cuarenta y cinco días posteriores a la homologación del convenio, que tiene por objetivo analizar todos los ascensos, cambios de agrupamiento y demás que hay que discutir en cada uno de los sectores, insisto, en pos de jerarquizar la tarea de los trabajadores y trabajadoras.

Como siempre digo, creo que hay que celebrar cuando dos partes, en este caso empleadores y trabajadores, se ponen de acuerdo para mejorar las condiciones de trabajo.

Así que, por supuesto, pido el acompañamiento de toda la Cámara.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Dejo constancia, para la Versión Taquigráfica, que este expediente, que es el O-143/25, no cuenta con número de proyecto, por lo que corresponde asignarle el número 18 118.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, más que nada para hacer una intervención, dando ya por hecho que vamos a acompañar, obviamente, estos proyectos que se han presentado de los distintos organismos.

Nos parece que, viviendo los momentos que se están viviendo en un país que está planteándose, justamente, todo lo contrario, que son las quitas de derechos a la clase trabajadora; cada paso de estos es muy importante para cada uno de los trabajadores y de las trabajadoras.

Lo que siempre decimos —y que nos parece que es así, estamos convencidos de que es así— es que esto no es ninguna concesión. Estas son conquistas, conquistas que han demandado, seguramente, mucho esfuerzo de parte de los propios trabajadores y trabajadoras, y que son, básicamente, pasos fundamentales para cada uno de ellos y de ellas, quienes integran tanto el Registro Civil, el EPEN [*Ente Provincial de Energía del Neuquén*], el Tribunal de Cuentas, el IPVU [*Instituto Provincial de la Vivienda y Urbanismo*], ADUS [*Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable*].

Eso es lo que nos parece importante destacar, y siempre lo decimos porque hemos visto y hemos compartido, tal vez, en algunos momentos esas peleas, juntos. Y de eso estamos orgullosos, porque son estas cuestiones que, hoy, en un momento completamente a contramano, se vuelven fundamentales.

Qué interesante que haya compañeros y compañeras de los distintos organismos hoy, y qué bueno sería si tuvieran la oportunidad de quedarse al debate del presupuesto, porque muchas cosas están marcadas dentro de ese contexto. Lo que engloba el presupuesto, lo que hemos discutido —por lo menos de nuestra parte—, de los impactos que tiene en la vida cotidiana, no la de los trabajadores, y sobre todo de los trabajadores estatales, sus distintos organismos. Y lo decimos porque, justamente, lo vamos a debatir, seguramente más adelante va a estar incorporado, ahí daremos todos los fundamentos. Pero lo que hay que decir es que eso tiene impacto en la vida de los trabajadores, en su salario, tiene impacto.

Y estos pasos adelante son muy importantes, pero no podemos desconocer que es en un contexto, es en un contexto donde se está enmarcando mantener un ajuste hacia los trabajadores y las trabajadoras. Hubo un debate, sobre otro de los convenios, donde algunos plantearon que la manera de garantizar que los recursos, que dicen que son finitos, es ajustando al Estado, ajustando más a los trabajadores; contradictoriamente, planteando que eso era para hacer eficiente el Estado. No, el Estado no es eficiente si no están cada uno de los compañeros y compañeras que están acá y los que no están acá, pero que ya han ganado y han conquistado su convenio. Y eso nos parece importante decirlo.

Y también nos parece importante decirlo porque en este contexto donde, justamente, lo que está en debate son las condiciones salariales de muchos trabajadores y trabajadoras, este proyecto de presupuesto calcula un 10 % de inflación para el año que viene. Y más allá de poder ajustar a través del IPC, como se terminó acordando con algunos gremios, la realidad es que el salario viene absolutamente desfasado; porque se comieron el 24 % de principio del año pasado, porque, encima, le cargan a los trabajadores ese 6 % que se les descuenta para garantizar los ingresos del Instituto. O sea, descargando sobre los trabajadores las cuentas que no les corresponden a los trabajadores. Los trabajadores ya han aportado y aportan permanentemente.

Y esto lo queremos decir porque, incluso, nos parece, a nosotros, que es importante en este contexto.

Y, por último, reivindicar este tipo de pasos adelante es muy importante en un marco donde —como decía un diputado hace unos minutos— están con una embestida de una reforma laboral que nos hablan de modernización, pero que en su esencia lo que plantea es que, encima, el problema somos los trabajadores; que el problema de que las empresas no inviertan son los trabajadores.

Y, entonces, queda claro y evidente quiénes están atrás de esta reforma. Están los sectores empresariales, los sectores concentrados de la economía, y eso hay que enfrentarlo.

Entonces, nos parece, a nosotros, que es muy importante, porque lo dijimos en su momento, en la Ley Bases ya estaba esta reforma que se frenó judicialmente.

Pero también advertimos en ese momento, presidenta, que eso tenía vuelo corto, tenía vuelo corto. Porque se había parado judicialmente, pero la embestida y la decisión política de ir por la reforma ya estaba planteada. Y ahora es un hecho concreto.

Se viene una reforma laboral, una contrarreforma, porque nada tiene de moderno. Todo lo que quieren hacer es ajustar a los trabajadores y a las trabajadoras para que paguen los costos de las crisis que nosotros no generamos. Y eso es lo que queremos discutir en el presupuesto también. Porque nos hablan de recursos finitos, ¡nunca alcanza la plata! Y no, si se la llevan las petroleras. Y después están discutiendo los compañeros y haciendo esfuerzo en cada uno de esos lugares para ver cómo pueden garantizar que funcionen los organismos. Porque, además del salario, están vaciados los organismos, hay muchas dificultades estructurales.

Entonces, hoy más que nunca, reivindicar este paso adelante importante por parte de los compañeros. Pero no vamos a dejar de decir esto: que la lucha no terminó solamente con esta conquista. Tenemos que ir a enfrentar esa reforma laboral, ¡y es en la calle!

No podemos seguir esperando un documento que frene eso. No se puede, porque ellos te aprovechan cada segundo que vos le das.

Es el momento, presidenta, para nosotros; y entendemos que la fuerza de la clase trabajadora, la ha mostrado a lo largo de la historia, tiene la capacidad de parar este tipo de embestidas. Hay que ponerla en acción.

Y me parece que eso ha quedado demostrado a lo largo de la historia del movimiento obrero en la Argentina. Y a eso apostamos, por lo menos nosotros.

Saludar a cada uno de los compañeros y las compañeras.

Una enorme conquista en este contexto, una enorme conquista. Y la vamos a reivindicar en cada lugar.

Gracias. [*Aplausos desde la barra*].

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Quería hacer dos reflexiones.

Porque que se trate un convenio colectivo de trabajo —por suerte, el diputado Lepore lo explicó suficientemente—; fue el secretario general Quintriqueo a la comisión y usted me puede decir: ¿Qué es lo que tiene Gass para decir? Y lo que tengo para decir es que creo que se han formulado las cosas de una manera distinta, de una manera muy intensa, muy racional, que conjuga la necesidad de las dos partes.

Presidenta, hace dos años, yo confieso que voté en contra del Convenio Colectivo de Trabajo, y voté en contra porque, a mi entender, había sectores que quedaban afuera. Pero creo que el andamiaje que se hizo ahora, creo que el trabajo que se hizo ahora, creo que las buenas relaciones que volvimos a tener con Quintriqueo ameritan que esto sea saludado y que esto, por lo menos, nos proyecte en un momento en que los acuerdos superen a las desavenencias.

Nada más. [*Aplausos desde la barra*].

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Claudio Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Gracias, señora presidenta.

Primero, para dejar claro que lo que se vota acá es la imputación presupuestaria del convenio colectivo de trabajo. Porque hay que recordar que los primeros convenios colectivos de trabajo se querían discutir en la Legislatura, se querían abrir en la Legislatura. Y está bien que hoy todos los diputados se pongan de acuerdo en votar el convenio colectivo de trabajo, en votar la parte presupuestaria.

Si no se votara el convenio colectivo de trabajo, vamos a hacer de cuenta que un día no se vota un convenio colectivo de trabajo, ese convenio colectivo de trabajo, automáticamente, el 1 de enero, pasa a cobrarse porque ya votaste el presupuesto del otro año. Porque vos lo que estás votando acá es la imputación presupuestaria de un acuerdo que llegó entre el Poder Ejecutivo y los representantes gremiales. Para aclararlo porque el día de mañana puede suceder.

Porque acá, en esta Legislatura, muchos que dicen ser representantes de los trabajadores votaron en contra convenios colectivos de trabajo como el de Salud, convenios colectivos de trabajo como el de auxiliares de servicio, por estar en contra del secretario general de ATE [*Asociación Trabajadores del Estado*], nada más que por eso. Entonces, como tenían una rencilla, votaban en contra de los trabajadores, votaban en contra de los trabajadores. Estoy hablando del Frente de Izquierda, y lo digo con todas las letras, votaron en contra de convenios colectivos de trabajo.

Entonces, hoy es lindo hablar de discursos, hablar de que realmente tenemos que respetar a los secretarios y a los representantes gremiales que son elegidos democráticamente, así como el gobernador es elegido democráticamente, el intendente también, en cada uno de los gremios, en este caso ATE o UPCN [*Unión del Personal Civil de la Nación*] o Viales, eligen democráticamente a sus representantes y hay que respetarlos, porque acá hay diputados que, en su momento, no respetaron a los representantes gremiales y lo que querían hacer era desestabilizar a los representantes gremiales dándole entidad a autoconvocados.

Entonces, esas cosas también las tenemos que tener en cuenta y mirar para atrás, pero mirar para atrás en serio, en serio, porque, imagínense, hoy estamos hablando de la ley laboral, de lo que se viene, si la provincia no hubiera tenido convenios colectivos de trabajo, estas leyes que se quieren votar ahora en el Gobierno nacional no le hubieran dado seguridad jurídica a cada uno de los trabajadores en cada una de sus áreas y sería un «viva la Pepa», sería autoconvocado del autoconvocado del autoconvocado del autoconvocado.

Hoy existe seguridad jurídica gracias a los convenios colectivos de trabajo que han llegado a un acuerdo, tanto la parte del Poder Ejecutivo como del sector gremial.

Así que, yo felicito a todos los delegados en cada una de sus áreas por luchar por sus derechos y son ellos los que hacen el convenio, son ellos los que ganan las luchas y hacen que las condiciones laborales sean cada vez mejor, no los diputados que van a votar una imputación presupuestaria.

Muchas gracias. [*Aplausos desde la barra*].

Sra. REINA (presidenta). —Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Estamos ahora frente a una ley, a una batería de leyes que van a convalidar una negociación, una negociación colectiva en la cual hay dos poderes, que es el poder que no es tal, que es el de los trabajadores, que está en inferioridad de condición respecto al del empleador.

¿Y por qué digo esto? Porque es muy importante, en la República Argentina, la clase trabajadora, a lo largo de los años, ha logrado organizarse, con algunos inconvenientes, también tuvo persecución en las dictaduras militares, fueron víctimas del terrorismo, pero, aun así, la organización sindical existe en nuestro país y es modelo también.

Hay dirigencias sindicales que son modelos, ¿y son modelos por qué? Porque representan a sus trabajadores, ni más ni menos que por eso.

Y yo esto quiero ponerlo en valor porque esta capacidad de organización, estas conquistas laborales no suceden siempre, suceden cuando hay gobiernos que apoyan y que acompañan esos procesos de conquistas de derechos laborales.

Sin ir más lejos, nosotros tuvimos, durante el menemismo, un periodo de destrucción de la industria y al destruir la industria se destruyen puestos de trabajo calificados. Y, además, fueron épocas en las cuales los salarios se pagaban con *ticket*, ustedes recordarán, hace unos años atrás, en el año 2000, había *ticket* canasta, *ticket* restorán y el salario se pagaba así.

Y también eran épocas en las cuales, recién un diputado recordaba, Fernández, eran épocas en las cuales se incorporaban pasantes, que en realidad eran trabajadores, pero que estaban totalmente devaluados en sus derechos. Y en aquel momento muchos dirigentes sindicales representaban los intereses de los empleadores, no de los trabajadores.

Por eso, yo quiero reconocer porque hubo gobiernos, entre ellos los de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner, en los cuales se puso en valor varias cuestiones.

Por un lado, durante el Gobierno de Néstor y Cristina hubo una infinidad de homologación de convenios colectivos. Durante esos años, por ejemplo, la cuenta sueldo empezó a ser gratuita; durante esos años, se dejó de pagar con *ticket*; durante esos años, aumentó el trabajo registrado; durante esos años, se incrementó la cantidad de afiliados a los sindicatos; durante esos años, el salario estaba por encima de la inflación.

Ahora dicen: «no hay inflación». Sí, no hay inflación, la del Indec [*Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina*] no, igual es otra la inflación, pero dicen: «no, ahora no hay inflación». Sí, pero el sueldo no alcanza. ¿Y por qué no alcanza? Porque el salario está congelado, porque no crece por encima de la inflación. Y dicen: «no, en Neuquén hay desempleo». Es verdad, es verdad, el tres coma y pico por ciento de desempleo.

¿Pero saben qué aumentó en Neuquén y en muchas provincias? El subempleo, casi el siete por ciento el subempleo, según los datos del ministerio de estadística. Y también los ocupados que buscan empleo. ¿Y por qué buscan empleo? Porque no les alcanza el sueldo. ¿Y ahí quienes están? Están los trabajadores organizados. ¿A través de qué? de sus representaciones gremiales.

Y yo quiero reivindicar este tipo de negociaciones y de leyes que aprobamos acá, porque lo que nos permiten, a nosotros, es seguir construyendo el contrapoder que es, precisamente, el convenio colectivo. El convenio colectivo funciona como un contrapoder, un contrapoder frente a la situación de poder clara que tiene el empleador respecto del trabajador.

Y lo digo esto porque en un contexto en el cual se quiere hacer creer que una reforma laboral va a hacer que los empresarios inviertan más, es mentira. El empresario invierte más porque sabe que gana, porque en la ecuación le da rentabilidad.

La precarización solo hace maximizar las ganancias, no lo perdamos de vista, no nos dejemos engañar por este discurso nacional que hay de flexibilización, de mochila o de paquete de horas, como le quieran llamar, es mentira. Es cierto que hay que *aggiornar*, que hay que perfeccionar, que hay que incorporar tecnología en los trabajos, pero no es flexibilizando ¡eh!, no es precarizando, no nos confundamos.

Yo quiero, por supuesto, adelantar el apoyo a estas cuatro leyes que se van a aprobar, seguramente, aquí, y poner en valor que los sindicatos también hacen a sus épocas. Y con esto quiero también interpelar a muchos dirigentes sindicales que hoy no están representando a sus trabajadores y que, bajo el disfraz de la gobernabilidad de Milei, convalidan el ajuste, la precarización y la entrega de nuestra soberanía nacional.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Quiero expresar, nada más, que va a ser un placer lo que tenemos que hacer acá, en este momento, que es convalidar lo que fue la negociación entre los representantes de los trabajadores (que son los sindicatos) y el Poder Ejecutivo, de llegar a esta instancia de homologar lo que es la ley madre para los trabajadores, lo que garantiza los derechos de los mismos, que son los convenios colectivos de trabajo, que se haya hecho todo en un clima de paz y de cordialidad.

Así que, anticipo el voto afirmativo para los proyectos que vamos a tratar.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Muy breve.

Y como hacemos siempre desde nuestro bloque cada vez que hay un convenio colectivo de trabajo en el recinto, producto del trabajo de los representantes de esos trabajadores, se acompaña desde esta banca.

Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

6.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén sanciona con fuerza de ley:*

Artículo 1.º Se modifica el artículo 1.º de la Ley 3046, en él se aprueba el texto ordenado del Convenio Colectivo de Trabajo de la Dirección Provincial del Registro Civil y Capacidad de las Personas, homologado por Disposición 186/2025.

«Artículo 1.º Se aprueba el Título III del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Disposición 186/2025 de la Subsecretaría de Trabajo que, como Anexo, integra la presente ley».

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Se omite la lectura del Anexo.

Sra. REINA (presidenta). —Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto. [**Así se hace**].

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Por unanimidad, se aprueba el tratamiento en general del presente proyecto.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Siguiente punto.

7

**MODIFICACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO
DEL ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN**

(Expte. O-144/25)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento del expediente, por el cual se remite la Disposición 184/2025, que homologa el texto ordenado para modificar el Convenio Colectivo de Trabajo del Ente Provincial de Energía del Neuquén (Ley 2510).*

7.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión
y presentación del Proy. 18 119**

(Arts. 144 y 116 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, presidenta.

En el mismo sentido que el convenio anterior, la modificación de la Ley 3325, que es el Convenio Colectivo para los Trabajadores del Ente Provincial de Energía del Neuquén, también implica mejoras sustanciales en cuanto a las relaciones laborales. También se incorpora la implementación de una nueva carrera administrativa, a través de aumentar un nivel, el nivel 6, y establecer el reconocimiento de una serie de bonificaciones, incremento al salario básico y reconocimiento de distintas licencias, en el mismo sentido que el convenio anterior, reconociendo la aplicación de la Ley 3358 e incorporando nuevos derechos para las familias, así como distintas licencias especiales vinculadas al cuidado de hijos y personas a cargo.

La única particularidad que quería hacer mención, que esta es una de las empresas públicas de Neuquén que creo que es importante que tenga la jerarquía y el rol que debe tener, también en un contexto donde se discute qué hacer con las empresas públicas. Creo que es importante, justamente, fortalecer la carrera administrativa.

Y también saludar, está su director obrero también [*mira hacia la barra*], junto a sus compañeros de trabajo. Qué bueno que se hayan podido poner de acuerdo, justamente, con el Poder Ejecutivo en el mismo sentido que lo decíamos anteriormente.

Así que, por supuesto, espero que tenga la misma aprobación que el convenio anterior.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Este expediente no cuenta con número de proyecto, por lo que corresponde asignarle el número 18 119.

Tiene la palabra la diputada Cielubi Obrequé.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Muy breve.

Y, simplemente, quiero saludar y darles la bienvenida a los trabajadores que están hoy, del EPEN, en el recinto, que han esperado varias horas para este tratamiento.

Saludar a Mario Chiappe, que está presente en el recinto, pero también hacerle llegar las felicitaciones por haber arribado a este acuerdo, a Mario Moya y a Agustina Barahona, que son hoy quienes conducen también este Ente provincial.

Acerco mis felicitaciones y me sumo a las palabras del diputado preopinante. Espero que sea con mucho gusto el andar de este convenio.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

7.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén sanciona con fuerza de ley:*

Artículo 1.º Se modifica el artículo 1.º de la Ley 2510, en el que se aprueba el texto ordenado del Convenio Colectivo de Trabajo del Ente Provincial de Energía del Neuquén, homologado por Disposición 184/2025.

«Artículo 1.º Se aprueba el Título III del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Disposición 184/2025 de la Subsecretaría de Trabajo que, como Anexo, integra la presente ley».

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Se omite la lectura del Anexo.

Sra. REINA (presidenta). —Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto. [**Así se hace**].

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general por unanimidad.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular. [*Aplausos prolongados*].

**MODIFICACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

(Expte. O-145/25)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento del expediente, por el cual se remite la Disposición 187/2025 que homologa el texto ordenado para modificar el Convenio Colectivo de Trabajo del Tribunal de Cuentas (Ley 2542).*

8.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión
y presentación del Proy. 18 120**

(Arts. 144 y 116 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, presidenta.

En el mismo sentido que los dos convenios anteriores; en el caso del Tribunal de Cuentas, el Convenio Colectivo no se actualizaba desde el año 2014, con lo cual es muy importante que se haya producido, justamente, esta actualización que implica, en primer lugar, un incremento del salario básico que impactará en todas las bonificaciones vigentes, la creación de nuevas bonificaciones que tienen que ver con la permanencia por cargos de conducción, etcétera, que, obviamente, reconocen la labor en sectores específicos de los trabajadores y trabajadoras dentro del organismo en distintos agrupamientos y que fortalece, obviamente, la carrera administrativa.

También se incorporó lo ya mencionado respecto de las licencias y, además, en este caso también se acordó la creación de una comisión especial *ad hoc* para que, dentro de los cuarenta y cinco días posteriores a la homologación, se puedan analizar los distintos ascensos y cambios de agrupamiento, según la formación académica, la antigüedad de cada uno de los trabajadores y trabajadoras del sector, que es muy importante, también.

Así que, nuevamente, solicitamos el acompañamiento en este proyecto.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

8.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Este expediente no cuenta con número de proyecto, por lo cual corresponde asignarle el número 18 120.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén sanciona con fuerza de ley:*

Artículo 1.º Se modifica el artículo 1.º de la Ley provincial 2542, en el que se aprueba el texto ordenado del Convenio Colectivo de Trabajo del Tribunal de Cuentas, homologado por Disposición 187/2025.

«Artículo 1.º Se aprueba el Título III del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Disposición 187/2025 de la Subsecretaría de Trabajo que, como Anexo, integra la presente ley».

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Se omite la lectura del Anexo.

Sra. REINA (presidenta). —Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general del presente proyecto. [**Así se hace**].

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Por unanimidad, es aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular. [*Aplausos prolongados*].

9

MODIFICACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y URBANISMO Y LA AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

(Expte. O-146/25)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento del expediente, por el cual se remite Disposición 188/2025 que homologa el texto ordenado para modificar el Convenio Colectivo de Trabajo del Instituto Provincial de la Vivienda y Urbanismo y la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable (Ley 2942).*

9.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión y presentación del Proy. 18 121

(Arts. 144 y 116 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Este expediente no cuenta con número de proyecto. Es el Expediente O-146/25, por lo que corresponde asignarle el número 18 121.

Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, presidenta.

Bueno, este es el último convenio que vamos a tratar el día de hoy, así que aprovecho para felicitar a todos los trabajadores y trabajadoras de estos sectores.

En este caso, es la modificación de la Ley 2942, que es el Convenio Colectivo de Trabajo para los trabajadores y trabajadoras del Instituto Provincial de la Vivienda y Urbanismo y la Agencia de Desarrollo Sustentable, un sector clave hoy en la provincia para todo el desafío que tenemos en materia de acceso a la vivienda.

Esta ley tampoco se modificaba desde el año 2014 y, dentro de las más importantes modificaciones, obviamente se acordó un incremento al salario básico que impactará en todas las bonificaciones vigentes; se crearon nuevas bonificaciones que tienen que ver con la bonificación desarrollo en obra, bonificación enlace comunitario, bonificación inspección de obra, entre otras, que también, obviamente, contribuyen a reconocer la labor de sectores específicos dentro del organismo. Se acordó la implementación de una nueva carrera administrativa, aumentando también un nivel dentro de los agrupamientos; se incorporó lo que ya hemos dicho respecto de las licencias, que es algo transversal a todos los convenios colectivos de trabajo; y también se establece la creación de una comisión especial a los fines de analizar los ascensos y cambios de agrupamiento de todo el personal, teniendo en cuenta, obviamente, su formación tanto técnica como académica y también, por supuesto, su antigüedad.

Así que, con este convenio damos por finalizada la saga de modificaciones convencionales y nuevamente reiteramos las felicitaciones a todos los trabajadores que han venido y a los que no han venido también, porque también hay que decir que cuando se discuten convenios colectivos de trabajo impacta a todos los trabajadores: los que participaron, los que no participaron, los afiliados, los no afiliados, y eso también hay que tenerlo en cuenta.

Muchas gracias. [*Aplausos prolongados*].

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

9.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén sanciona con fuerza de ley:*

Artículo 1.º Se modifica el artículo 1.º de la Ley provincial 2942, en el que se aprueba el texto ordenado del Convenio Colectivo de Trabajo del Instituto Provincial de la Vivienda y Urbanismo y la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable, homologado por Disposición 188/2025.

«Artículo 1.º Se aprueba el Título III del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Disposición 188/2025 y la Subsecretaría de Trabajo que, como Anexo, integra la presente ley».

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Se omite la lectura del Anexo.

Sra. REINA (presidenta). —Se habilita el sistema de votación electrónica para tratar en general el presente proyecto. [**Así se hace**].

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Por unanimidad, es aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular. [*Aplausos y manifestaciones de aprobación*].

DÍA DEL PERSONAL LEGISLATIVO

(Expte P-48/25 - Proy. 17 749)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley, por el cual se instituye el 6 de julio de cada año como día del personal legislativo, y se establece asueto administrativo para el primer viernes hábil de julio de cada año.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se leen los despachos de las Comisiones I y A.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Bueno, venimos o acabamos de aprobar cuatro leyes que mejoran las condiciones laborales de los trabajadores de distintos organismos de esta provincia y, en este sentido, celebro que esta Cámara acompañe la lucha de los trabajadores, la garantía de los derechos, las mejoras en sus condiciones laborales.

Y es aquí también donde, en la Comisión I, pudimos recibir y escuchar al delegado de la ANEL, al señor Pablo Godoy, quien expuso los motivos y la importancia de establecer el primer viernes hábil del mes de julio como asueto administrativo, independientemente de que el día del empleado legislativo sea el 6 de julio. Esto permite previsibilidad y también les permite a ellos poder planificar las distintas actividades que tienen para el mes de julio y, en particular, con este asueto, estamos acompañando una iniciativa del sindicato ANEL; nos parece importante que esta Cámara acompañe este pedido de los trabajadores de la Casa. Tuvimos, como decía, la oportunidad de escucharlo a Pablo Godoy, quien fundamentó en la comisión esta iniciativa, esta solicitud, y, bueno, fue aprobado por unanimidad tanto en la Comisión I como en la Comisión A y en las comisiones que tuvo debate y pudimos escuchar.

Así que, les pido a los diputados y diputadas que podamos acompañar este asueto administrativo para los trabajadores legislativos el primer viernes hábil de cada mes de julio.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Alamo.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento general de este proyecto. **[Así se hace]**.

La votación es afirmativa. [No se registra la asistencia ni el voto del diputado Peralta].

Sra. REINA (presidenta). —Por unanimidad, es aprobado en general el presente proyecto.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular. **[Aplausos]**.

CÓDIGO PROCESAL CIVIL ADVERSARIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

(Expte. E-39/25 - Proy. 18 096)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley, por el cual se crea el Código Procesal Civil Adversarial de la provincia del Neuquén (CPCA).*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión A. [Se omite la lectura del Anexo I].

Sra. REINA (presidenta). —Agradecemos hoy la presencia del doctor Gustavo Calvino, de las doctoras Aylene Martín Aymar, a la doctora María Laura du Plessis, al doctor Ramiro Benítez, la doctora Fernanda Conca, a la doctora Carla Pandolfi, la doctora Soledad Gennari, a la doctora Vanina Merlo, al doctor Marcelo Iñiguez, a los demás abogados que, por ahí, no tengo los nombres aquí, así que, a todos muchísimas gracias por su presencia en este momento histórico para todos nosotros, los habitantes de esta provincia del Neuquén.

Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

Como bien ha dicho, es un momento histórico para la provincia del Neuquén.

Antes de comenzar con mi elocución que tengo previsto con respecto a este proyecto, solicito autorización para pasar un video.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Está autorizado. [**Se proyecta un video**].

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

En realidad, como decía, es un momento histórico para la provincia del Neuquén, un Código Procesal Civil que ya databa de cincuenta años, un código sancionado en el año 1975, prácticamente idéntico a lo que ocurría en Nación. Esta reforma, más que reforma es un código totalmente nuevo. Por primera vez, Neuquén tiene un código que elaboramos los neuquinos, no se trata de un enlatado, se trata de una construcción que hicimos entre todos, más allá de las posiciones políticas, hoy Neuquén se presenta como un faro al país y al mundo.

Esta es una iniciativa que tomó el señor gobernador Rolando Figueroa a principio de este año y encontró —creo— la oportunidad justa en el momento histórico porque también es dable mencionar que hubo otros intentos; aquellos intentos que también hicieron un gran esfuerzo, hicieron una gran dedicación pero, lamentablemente, no se pudo. Pero esta vez sí, esta vez sí lo logramos. A instancias del señor gobernador Rolando Figueroa, convocó a una conferencia de prensa y allí firmaron los tres poderes esta convocatoria donde participa la Legislatura, a través de sus representantes, la diputada Zulma Reina, presidenta de la Honorable Legislatura, el presidente del Tribunal Superior de Justicia, el doctor Gustavo Mazieres y, obviamente, el gobernador.

Rápidamente, cuando comenzamos a trabajar, se constituyó la Comisión Interpoderes y se designó al doctor jurista Gustavo Calvino como quien, como la persona profesional que nos iba a acompañar en la redacción de este código. Esta Comisión Interpoderes ha sido presidida durante todo el año por el diputado quien les habla.

Esta Comisión Interpoderes, que trabajó todo el año, contó con el acompañamiento siempre de esta Honorable Legislatura a través de la diputada Zulma Reina, quien estuvo siempre acompañándonos y asistiéndonos.

La comisión estuvo integrada también por la secretaria de la Comisión Interpoderes, la doctora Cielubi Obreque, diputada provincial que la verdad que trabajó muchísimo, fue impecable, un trabajo muy prolijo, digno de mencionar.

También, en representación del Poder Ejecutivo, estuvo la doctora Aylén Martín Aimar y la doctora María Laura du Plessis. La doctora Aylén Martín Aimar ha sido una de las personas muy importantes para esta Comisión Interpoderes, ha trabajado muchísimo y se lo reconocemos. Sábados, domingos, feriados hemos trabajado con el doctor Gustavo Calvino haciendo las consultas y haciendo los arreglos necesarios. La doctora María Laura du Plessis en nuestra recorrida por toda la provincia, ubicando los lugares y haciendo un gran trabajo también.

En representación del Tribunal Superior de Justicia, por su presidente, el doctor Gustavo Mazieres, el doctor Evaldo Darío Moya, la doctora Soledad Gennari, el doctor German Busamia y la doctora Carla Pandolfi. La doctora Gennari también ha sido una gran colaboradora en esta Comisión Interpoderes, igual que la doctora Carla Pandolfi.

En representación del Ministerio Público y la Defensa, la doctora Vanina Merlo, quien nos acompañó siempre, incluso en la recorrida que hicimos a nivel provincial en las siete regiones, de acuerdo a la Ley 3480.

En representación de la Presidencia de la Honorable Legislatura, estuvieron la doctora Fernanda Conca, integrando esta Comisión Interpoderes, juntamente con el doctor Ramiro Benítez, quienes fueron siempre muy atentos, muy colaboradores, mostrando un gran profesionalismo.

También en representación, y colaborando con la Comisión Interpoderes, que me tocó presidir durante todo este año, estuvo también, en representación del Colegio de Abogados, el doctor Marcelo Iñiguez. La verdad, un lujo haber tenido al doctor Iñiguez colaborando en esta Comisión Interpoderes.

El doctor Marcelo Iñiguez es redactor del actual Código Civil y Comercial, profesor de una de las universidades más prestigiosas del mundo como Bologna, profesor en Estados Unidos, Brasil, México. También su secretario del Colegio de Abogados, el doctor Sebastián Fernández.

En representación de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia del Neuquén, la doctora Lupica Cristo.

En representación de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue, el decano Juan Carlos Fernández, el doctor Jorge Pascuarelli, el doctor Richard Gallegos y la doctora Moira Revsin.

Y en representación de la Universidad Católica de Salta, el doctor Máximo Castro Veliz.

Esta Comisión Interpoderes, obviamente, tuvo los integrantes naturales, que son los diputados [se *interrumpe el audio*]... Estuvo integrada por los diputados que son los miembros naturales de esta Comisión Interpoderes. La verdad es que hay que resaltar la gran generosidad de todos los diputados de esta Cámara. No hay ningún antecedente de algún acto que haya provocado alguna situación lamentable; al contrario, siempre hubo gestos amables y de cortesía con esta Comisión Interpoderes, donde le hemos dado la participación a todos.

Quiero rescatar a tres diputados que trabajaron mucho. Muchos hicieron aportes, pero quiero quedarme en este breve tiempo con el aporte muy importante del diputado Carlos Coggiola, que siempre nos acompañó; fue muy amable; trabajamos también sábado y domingo; hicimos reuniones para tratar de aportar a la Comisión Interpoderes sugerencias y recomendaciones; a la doctora Stillger, que también nos ayudó mucho —y la verdad que fue un gran aporte—; al doctor Damián Canuto, también diputado provincial, que fue muy amable y muy generoso con sus aportes.

Y el aporte de todos, la verdad que se reconoce el aporte de todos.

Quiero rescatar —no puedo dejar pasar— la actitud que ha tenido el doctor Gustavo Calvino con este código. El doctor Calvino, cuando recién comenzamos, sabíamos que era un desafío, era una empresa muy difícil, muy compleja; era una utopía pensar que este año podíamos sacar este código. La mayoría de las voces decían que no íbamos a poder.

Sin embargo, el doctor Calvino siempre insistía: «vamos a poder, vamos a poder». Hizo innumerables viajes de Buenos Aires a Neuquén. Y la verdad que ese entusiasmo del doctor Calvino nos terminó contagiando y, al final, en el mes de septiembre veíamos que teníamos cerca la posibilidad de tener un nuevo código. Nuestro reconocimiento al doctor Calvino que ha sido generoso, pero, aparte, un jurista de primer nivel, reconocido a nivel nacional e internacional, y Neuquén se da el gusto de tener al doctor Calvino como director profesional y técnico de este proyecto procesal.

Quiero mencionar que es un nuevo Código este Código Procesal Civil.

Quiero mencionar solo algunas cuestiones que van a cambiar a partir de ahora con esta modificación de este código.

En el artículo 3.º, antes teníamos un modelo procesal inquisitivo. Ahora, tenemos un modelo procesal adversarial. Es decir, tenemos igualdad de protagonismo de las partes, tenemos un juez que ya no interviene tanto, sino que en realidad es el director del proceso; pero son las partes las importantes en este proceso.

El artículo 7.º, que decía antes: «deber genérico de obrar de buena fe»; ahora, tenemos la prohibición de obrar de mala fe. Es un cambio de paradigma. Siempre hablamos, en Derecho, el obrar de buena fe y era como una proclamación que todos teníamos por entendido. Alguna proclamación que algunos actores que participan de la actividad judicial —pícaros— lo tomaban en forma muy liviana.

Este Código trata en forma taxativa los actos de mala fe, aquellos abogados, aquellos integrantes que, con tal de dilatar los procesos y actuar de mala fe, están perfectamente delimitados.

El artículo 5.º, antes «acción y pretensión», la confusión que había antes en todo el Código Procesal. Ahora tenemos una diferenciación muy clara con respecto a qué es la pretensión y qué es la acción. La pretensión va a ser el núcleo básico de todo proceso judicial.

Antes hablábamos de confusión de los conceptos de proceso y procedimiento. Ahora hay una marcada diferenciación. El proceso es una garantía constitucional; el procedimiento es actuar material de las partes en el transcurso del trámite, pero ahora hablamos de tutela judicial efectiva, cumpliendo con una cuestión constitucional del artículo 18 de la Constitución nacional.

Entonces, ahora, cuando hablamos de proceso en este código de Neuquén, el nuevo código de Neuquén, cuando hablamos de procesos lo relacionamos con garantías constitucionales con el debido proceso.

Artículo 131 y subsiguiente, el artículo 148 y subsiguiente: antes hablábamos de expediente en papel, hablábamos de notificaciones costosas y tardías, hablamos de días de nota, publicación de edictos; ahora, con el nuevo código, hablamos de modernización tecnológica. Nunca más vamos a hablar de expedientes. A partir de ahora, el lenguaje que vamos a utilizar en nuestro nuevo código es la actuación digital única, notificaciones electrónicas, edictos gratuitos publicados en el sitio web del Poder Judicial.

Artículo 11, los poderes efectuados en costosas escrituras públicas, lo que ocurría antes. Ahora, poderes por instrumento privado, que facilita las cosas, que, en realidad, baja los costos de quienes van a litigar.

Artículo 75, inciso 1), párrafo final: antes, el juez asumiendo el rol de parte, producía la prueba de oficio, interrogaba testigos, decretaba medidas autosatisfactivas. Ahora, con el nuevo código, juez imparcial que solo ordena el proceso.

El artículo 75, inciso 7): antes, plazos extensos de dictado de sentencias. Ahora, sentencia definitiva de juicios ordinarios; quince días en primera instancia, treinta días en segunda instancia.

El artículo 66: antes, beneficio de litigar sin gastos, un proceso tedioso, un proceso que en realidad era totalmente burocrático. Ahora: beneficio de acceso gratuito a la justicia, un trámite mucho más simple que se va a solucionar con una simple declaración jurada cruzándose los datos con los entes recaudadores.

Artículos 195 y artículo 205: antes, medidas cautelares que hablaban sobre la verisimilitud del Derecho. Ahora, con el nuevo código, hablamos de probabilidad digna cierta de un caso. Es decir, con este nuevo código vamos a evitar aquellas aventuras jurídicas que, en realidad, fácilmente bloqueaban activos y, en realidad, era un acto de injusticia.

También se reducen las medidas cautelares a un plazo máximo de tres años. Eso va a posibilitar un acto de justicia, pero también favorecer el tráfico comercial.

El artículo 243, que habla sobre la regulación provincial del arbitraje. Hoy, en realidad, el nuevo Código Procesal Civil que estamos sancionando, estamos insertando a la provincia del Neuquén en el orden nacional e internacional. Es decir, estamos con el sentido de arbitraje de acuerdo a la Ley 27 449, estamos yendo al vínculo, al modelo de Uncitral, la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional. Es decir, estamos poniendo a Neuquén como la primera provincia en la República Argentina que tiene este instituto en un código procesal que va a facilitar la solución de conflictos sin tener que ir a los estrados judiciales, sino que va a ser un acuerdo de partes.

Es decir, las empresas que van a llegar a Neuquén, a partir de ahora van a poder tener una herramienta a nivel mundial con respecto a, digamos, derecho comparado.

El artículo 410: antes, desalojo con un trámite muy burocrático. Hoy con un trámite expedito, mucho más rápido, en sesenta, setenta días el juez va a tener que resolver sobre una cuestión planteada por las partes.

Hay muchas más modificaciones, pero quisiera detenerme —y ya cerrando mi alocución— en un texto de mi autoría [*asentimiento para leer*].

Quando hablamos de esta reforma, no estamos hablando solo de técnica procesal; estamos hablando del lugar que Neuquén quiere ocupar en el mundo.

Vivimos en un contexto global donde las provincias compiten, sí, compiten por talento, inversión, innovación y confianza institucional. Las empresas, los emprendedores, las familias y las organizaciones no eligen solo por razones económicas, eligen también por su seguridad jurídica, por previsibilidad, por modernidad del Estado.

Con este Código, Neuquén envía un mensaje claro hacia afuera y hacia adentro: que aquí hay un Estado serio y a la vanguardia de los nuevos desafíos; que aquí las reglas son claras; que aquí el que viene, trabaja o litiga, sabe a qué atenerse; que aquí la Justicia no es un laberinto, es un derecho.

Neuquén se posiciona como la primera provincia del país en adoptar un modelo adversarial moderno, con la realidad efectiva, plazos breves, discovery, arbitraje internacional y protección [se interrumpe el audio] tecnológica sin exclusión.

El mundo nos mira porque somos la puerta energética de Argentina, el corazón de Vaca Muerta y un territorio en expansión, pero a partir de hoy nos mirará también porque estamos construyendo un sistema de Justicia del siglo XXI, un sistema que acompaña nuestro crecimiento económico, social y demográfico. Este código no es solo una herramienta jurídica, es una política de Estado, es un mensaje de confianza, es una declaración de futuro.

Neuquén decidió no esperar, decidió anticiparse, decidió transformar, decidió liderar.

Quiero, para terminar, manifestar una frase que no me pertenece, pero que pertenece a cientos y miles de operadores judiciales que todos los días se presentan a los estrados para solucionar un conflicto: *Fiat iustitia* (será justicia).

Muchas gracias. [*Aplausos*].

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Novoa.

Tiene la palabra la diputada Cielubi Obreque.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

En primer lugar, les doy la bienvenida y saludo a los invitados que ya mencionó desde Presidencia, que están realmente hace muchas horas esperando el tratamiento de este debate, pero que, sin duda, han sido parte de todo lo que fue el trabajo en el proceso de creación de este texto final que vamos a tratar hoy.

Así que, sé con certeza que están muy atentos a lo que cada uno de nosotros podamos esgrimir y defender hoy. En mi caso, para que construyamos juntos un hito que hoy está teniendo la provincia de Neuquén, que es la presentación del primer Código Procesal Civil Adversarial que tiene la provincia de Neuquén; no solo Neuquén, sino el país y Latinoamérica. No hay otro igual al modelo que vamos a aprobar hoy.

Desde el punto de vista técnico, esto resulta bastante ineludible. Tenemos, por primera vez, un código de estas características que habla de cómo garantizamos el acceso a la justicia, porque sin proceso no hay justicia posible.

Hemos aprendido mucho de Derecho Procesal durante estos meses, y el proceso es la garantía que vuelve operativas a todas las demás garantías. Si bien no hablamos de jerarquías, esta garantía puntual —que es el proceso— permite que aquellos derechos puedan ser eficientizados, sean efectivos. Porque acá, en esta Casa legislativa, construimos y sancionamos derechos, escribimos numerosa cantidad de derechos, pero si no tenemos un proceso efectivo y acorde a la sociedad en la que vivimos, esos derechos no se pueden garantizar, no son efectivos. Con lo cual no hablamos de un mero trámite cuando hablamos de proceso, hablamos de una garantía estructural de acceso a la justicia.

Este instrumento convierte los derechos en realidad, y hoy tenemos un Código que data de 1975. Bueno, durante décadas Neuquén tuvo un modelo inquisitivo que hoy, en esta Cámara, dejará de ser —si es que se sanciona este código—, que ya no dialoga con los valores republicanos ni con las necesidades reales que tiene la ciudadanía neuquina.

Y, en estos días, estuvimos conversando con el doctor Gustavo Calvino; él citaba —yo voy a parafrasear— a Andrés de la Oliva Santos, un jurista español, catedrático de Derecho Procesal, que nos invitaba a que pensemos en qué sociedad tenemos para pensar, qué modelo estructural procesal necesitamos tener. El jurista hablaba de, bueno, ¿tenemos muchos jueces o pocos jueces? ¿Tenemos muchos abogados o pocos abogados? Y en base a eso y a pensar en cómo vive esta sociedad —en este caso, la sociedad neuquina—, pensar en qué estructura o qué modelo procesal cabe mejor para los trámites.

En este caso, sostenemos un modelo inquisitivo que queda vetusto, que queda, realmente, obsoleto para la sociedad en la que vivimos hoy. Porque tenemos numerosa cantidad de matriculados —recién saludé al doctor Iñiguez y nombraba también que hay una jura próxima—.

Bueno, es evidente que hay cada vez más abogados y los jueces tienen un número más acotado, pero una senda cantidad de tareas. Entonces, el modelo que cabría para este tipo de estadísticas o números que tenemos en nuestra provincia tiene que ver con un modelo adversarial.

No es novedad que la ciudadanía ha perdido confianza en las instituciones a lo largo y ancho de nuestro país, y esa desconexión exige una acción inmediata. En este caso, Neuquén viene a dar respuesta a eso, viene a alinear su justicia civil a un modelo adversarial que es propio de un sistema republicano contemporáneo como el que estamos viviendo hoy, en donde se reconfiguran los roles de los jueces, de las partes, de los abogados que llevan el caso.

Hoy se trata de un proyecto que, como bien dijo el diputado preopinante, busca bajar el cúmulo de tareas para el Poder Judicial y redistribuirlas entre las partes, actualizar el proceso, modernizar las herramientas y, por supuesto, ponernos a disposición de la ciudadanía, que da como resumen un camino para reconstruir ese vínculo que se ha perdido en la confianza en las instituciones.

Todo código procesal debe respetar la identidad de su territorio. Neuquén ha sido pionera en innovaciones judiciales, recordarán el Código Procesal Penal, los juicios por jurado. Bueno, y ahora vamos a tener el primer Código Civil Adversarial que —como ya les mencionaba— es, realmente, una novedad para toda Latinoamérica.

Por eso, celebro que en Neuquén se convierta, hoy, en quien da el ejemplo y un modelo a seguir para el resto del país.

Una de las cuestiones que amerita mención es que nosotros, hoy, contamos con un Código Procesal Civil y de Familia, y a partir de la sanción de este Código Procesal Civil Adversarial quedará pendiente para el próximo año —y, seguramente, para adelante—, como tarea para los legisladores, pero sobre todo para una Comisión Interpoderes que tiene a varios actores participando de esta construcción, el armado de un código procesal de familia para el futuro.

Es importante mencionar que en la Comisión Interpoderes pudimos recopilar la información y también la opinión de distintos actores, y la Comisión Interpoderes —en un genérico— entendía que era propicio separar las cuestiones patrimoniales o las cuestiones civiles de las cuestiones que tramitan por un fuero de familia o violencia.

Es importante, en otro orden de asuntos, mencionar que la forma de diseñar un código también importa, porque en este caso hablamos de una madurez institucional que no tiene precedentes. Los tres Poderes del Estado suscribieron este acuerdo, conformaron la Comisión Interpoderes, involucraron a distintos participantes. Escuchamos a funcionarios judiciales, abogados del Colegio de Abogados y Profesionales, autoridades municipales y provinciales. Fundamentalmente, escuchamos a la ciudadanía, recorrimos las siete regiones.

Y en ese sentido quiero hacer un paréntesis, que es que nosotros aprobamos en esta composición de la Cámara la Ley 3480, de regionalización y, en ese contexto, entendíamos que también teníamos que hacer eco de lo que era este trabajo de conformación del código en la región. En cada una de esas regiones a las que fuimos, fuimos testigos de lo que se aportó con sus características y su diversidad. Somos todos neuquinos y neuquinas, y entendemos que hay en cada rincón de nuestra provincia una realidad distinta.

Me permito leer, en este apartado, porque en el Alto Neuquén debatimos sobre la aceleración, la modernización y la flexibilidad para quienes no están alcanzados por soluciones digitales. Nos parece importante mencionar lo que se ha hablado en cada una de estas regiones. Sin embargo, hago un breve resumen porque las actas han sido largas, las reuniones han durado tres horas, aproximadamente; hago un pequeño resumen de lo que entendemos que se ha hecho eco este nuevo código.

En la región del Pehuén, tomamos nota de la necesidad de adecuar la Ley Orgánica y comprometer a todos los actores, porque el resumen es que sin convicción institucional no había una reforma posible.

En las reuniones de la Comarca, intercambiamos opiniones sobre cómo optimizar los tiempos y resolver demoras generadas por notificaciones lentas.

En la región de Vaca Muerta, las reuniones dejaron como resultado la necesidad de una práctica sensible a las limitaciones regionales, acompañada siempre por la infraestructura que va a ser necesaria.

En los Lagos del Sur, surgió la importancia de lograr un equilibrio entre la modernización tecnológica y las realidades diversas.

En el sector de Confluencia, que fue el último sector en el que estuvimos, la última región, se planteó la simplificación urgente del sistema y abordaje de problemáticas sociales complejas y se habló mucho, por ejemplo, de desalojo, que más adelante voy a hacer algún comentario sobre esta figura, pero este proceso regional es el reflejo de cómo llevamos adelante esta construcción de texto.

Y, como secretaria de la comisión, junto a mi equipo pudimos llevar no solo actas de esas reuniones y de lo que se conversaba ahí, sino que también se formularon dos correos institucionales para que la ciudadanía pueda mandar sus aportes, posteriormente, a esos correos. Se llevaron actas de asistencia para dar fe de quienes participaban, se hizo un registro fotográfico.

Realmente, se buscó no solo la participación, sino también la transparencia que primó en todo este proceso. Y el resultado, bueno, es hoy un texto, un proyecto profundamente neuquino, profundamente plural, realista y, a mi parecer, aplicable a una sociedad neuquina contemporánea.

Y en este punto, me parece también importante mencionar que todo esto que les cuento estuvo respaldado por el doctor Gustavo Calvino. Es un académico de trayectoria continental, redactor del nuevo Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, es integrante de diversas comisiones de reforma en el país y es director de la maestría en Derecho Procesal en la Universidad Austral, con lo cual su participación no solo aportó un rigor académico, sino también una visión comparada.

Y comenzó su tarea con algo que yo, por lo general, traigo a esta Cámara, que es el pedido de datos y estadísticas, porque estoy convencida de que las políticas públicas serias y responsables tienen que estar basadas en ciencia y en datos. Y menciono algunos, simplemente porque hoy tenemos, en Neuquén capital, un 26 % de los procesos sucesorios, un 19 % de cobros sumarios de peso, un 18 % de daños y perjuicios y un 17 % del beneficio de litigar sin gastos. En otras localidades, el porcentaje, por decir un ejemplo, de sucesiones, aumenta a un 30 %.

Bueno, ahí nos daba un primer parámetro de a dónde teníamos que eficientizar este tipo de procesos; sucesiones era un pendiente que teníamos que abordar.

Y con datos y estadísticas comenzamos este trabajo en la Comisión Interpoderes y lo resumí cuando pensaba en cómo [se interrumpe el audio] resumir a esta...

Sra. REINA (presidenta). —Continúe, diputada.

Sra. OBREQUE. —Gracias.

Pensaba en cómo resumir los ejes principales de esta reforma.

Lo resumo a cuatro ejes que hablan de lo que es este nuevo código y que con lo cual también vamos a poder manifestarle a la ciudadanía qué estamos haciendo hoy en este tratamiento y qué viene para Neuquén en términos de su proceso civil adversarial.

El primer eje es la celeridad y la simplificación; el segundo es la modernización tecnológica y la actuación única digital; el tercero es un modelo adversarial real y el cuarto es la oralidad inteligente y las audiencias grabadas.

En cuanto al primer punto, que es la celeridad y la simplificación, el nuevo código se estructura sobre una premisa que le da una duración razonable a los procesos, que es un derecho fundamental para las personas. Hoy tenemos un sistema judicial que necesita ajustar la cuestión de tiempos, así que la reforma introduce una batería de medidas destinadas a acortar los plazos, a eliminar trámites innecesarios y a ordenar la secuencia procesal.

Entre las innovaciones principales se destacan los plazos unificados, ahora se van a entender, en general, en cinco días, y de contestación de demanda entre diez o veinte, según corresponda, lo que otorga una previsibilidad y también reduce la dispersión normativa que dificultaba, por supuesto, la planificación de las partes.

Otra de las innovaciones es la perención abreviada a seis meses. Ahora, vamos a unificar este plazo en seis meses y se van a desalentar procesos inactivos que van a congestionar el sistema recurrentemente. Y otra de las innovaciones es la supresión de trámites obsoletos, como traslados prescindibles, diligencias físicas repetitivas o cargas manuales que trasladaban y retrasaban la resolución de los conflictos.

Un capítulo relevante —y acá hago un apartado— es el nuevo procedimiento de desalojo. Fue algo que se habló en la región Confluencia, se planteó como una necesidad. Ahora va a estar diseñado para resolver el conflicto en, aproximadamente, cuarenta días. Esto responde a una demanda social notoria, acelerar la recuperación de los inmuebles, evitar la degradación de la vivienda y brindar respuesta a los pequeños propietarios que, a veces, dependen de ese alquiler para su ingreso. Ya no se espera una habilitación de feria, por ejemplo, ahora se va a poder desalojar o cobrar sin necesidad de esperar a la habilitación de feria.

La reforma lo que hace es buscar el equilibrio entre el derecho de defensa del ocupante con la necesidad de protección efectiva de la propiedad del ciudadano, en un debido proceso objetivo.

Tiene que ver con esto que les contaba de las regiones y de cómo fueron las demandas sociales, y en esto no solo lo dicen las estadísticas, sino también las distintas regiones hablaron de la cuestión de sucesiones.

Y, en este punto, se moderniza muchísimo el trámite para quienes estén tramitando una sucesión. Esto les va a interesar, o quienes estén con esta temática, los edictos van a ser gratuitos, ahora los plazos van a ser más breves, se va a implementar tecnología para acelerar la declaratoria de herederos y se van a proponer incentivos a las partes cuando resuelvan la división de bienes en forma conjunta. Este punto es muy importante porque habla de cómo planteamos el nuevo modelo. Incentivamos a las partes a que conjuntamente hagan la división de bienes y se haga eficiencia de los tiempos y, por supuesto, del ahorro en el gasto público en el Estado a la hora de intervenir en este tipo de partes de la sucesión.

En resumen, el eje apunta a un código más simple, más corto, más útil, que permite que el caso avance más rápido. Podemos decir que la redacción de este nuevo código busca la eliminación de trámites obsoletos.

El segundo eje, presidenta, habla de la modernización tecnológica y la actuación única digital. Se trata de un cambio que también es estructural y va con la coyuntura actual de esta sociedad en donde la tecnología forma parte de nuestra vida.

El proceso civil neuquino va a dejar atrás el paradigma del expediente papel, por supuesto que con una excepción cuando haya necesidad del soporte papel, pero se va a adaptar como trámite general un sistema digital, en donde las actuaciones van a ser actuaciones digitales únicas que van a concentrar en una plataforma a todas las actuaciones, van a evitar duplicaciones y van a facilitar la trazabilidad de cada documento.

Un punto importante a tener en cuenta acá, como lo mencioné recién, es que las regiones se veían preocupadas o manifestaban alguna preocupación con la cuestión de la conectividad y, bueno, tenemos una provincia que tiene nieve, geografías varias, con lo cual acá es importante transmitir tranquilidad, que, si bien la tecnología es parte fundamental, la modernización es parte fundamental de este código, también lo va a ser la excepción en un soporte papel cuando así se necesite.

Las notificaciones electrónicas van a ser obligatorias, van a garantizar rapidez y seguridad jurídica. Por supuesto, van a eliminar demoras estructurales del sistema papel. Misma regla: hay excepciones cuando así se generen en nuestra provincia y la eliminación del día de nota, como lo mencionaba el diputado preopinante, con lo cual la carga procesal se va a volver continua y no depende de ritualismos históricos que, la verdad, perdieron sentido en la actualidad.

Va a haber gratuidad de los edictos, como lo manifestaba hace un ratito, van a permitir un acceso más democrático a la publicidad procesal. Esta modernización tecnológica va a permitir que el proceso sea más transparente, más accesible y, por supuesto, más eficiente.

Un tercer eje con este nuevo código es el modelo adversarial real y concreto que va a tener nuestra provincia, en donde se redefine la lógica del proceso civil neuquino y se va a consolidar un modelo adversarial auténtico.

Acá las reglas son claras sobre el rol del juez, el rol de las partes, el rol de los abogados y, en este sentido, al volver a reconfigurar el rol de cada uno, el juez juzga. La realidad es que se retoma un rol imparcial centrado en resolver el conflicto con base en lo que las partes produzcan y planteen.

Las partes conducen el caso bajo un esquema de estrategia, iniciativa y responsabilidad jurídica. Acá es importante mencionar que, como las partes van a tener gran protagonismo, también se va a presumir la buena fe, pero se van a endurecer las sanciones en caso de malos accionares, mala fe o lo que conocemos como «chicanas».

Se va a incorporar un sistema de *discovery*, esto es algo muy novedoso, que permite solicitar información, documentos o datos relevantes antes de iniciar el proceso, lo que va a asegurar un proceso o un litigio más leal y menos sorpresivo, va a evitar que haya procesos innecesarios también.

Se establecen reglas claras de admisión probatoria, objetivas y explícitas, evitando discrecionalidades que alentaban la incertidumbre. Se aplican sanciones severas por litigación temeraria. Acá lo vuelvo a remarcar porque le da profesionalismo al litigio y va a desalentar prácticas dilatorias. Y, como un resumen de este eje, se fortalece la responsabilidad profesional, pero también se fomenta la ética en el litigio.

Como cuarto eje, la oralidad inteligente y las audiencias grabadas. La oralidad inteligente: le llamamos a esta idea convertir el mecanismo concreto en un proceso más acelerado, más transparente y de calidad decisional. Las audiencias con registro audiovisual obligatorio, lo que van a evitar son discusiones posteriores sobre lo ocurrido, sobre lo que se dijo o no se dijo, y van a proteger tanto al litigante como a la magistratura. Y, básicamente, el resumen es que se protege el proceso.

Las decisiones recurribles en el acto, lo que van a eliminar esperas innecesarias a la hora de recurrir, van a dar un dinamismo real a la tramitación.

Vamos a tener ahora una estructura procesal mucho más ordenada para la producción de prueba que concentra actos, reduce dispersión y favorece la inmediación entre el juez, las partes y, por ejemplo, los testigos. Se elimina la prueba confesional.

Bueno, la oralidad inteligente combina todo esto y el proceso con estas nuevas herramientas hace que sea un proceso con menos papeles, más interacción, más claridad, más rapidez y, por supuesto, más equilibrado.

En otro orden de pensamiento, cuando estructuramos este proceso, hay un tema que se planteó no solo en las regiones, sino también fue una duda legítima de los legisladores y de algunos organismos, en donde se planteó que la justicia civil no solo se hablaba de la lentitud o de estas demoras, sino del costo de la justicia. Bueno, no es el costo de la justicia, es que era un proceso caro no solo para el Estado, sino también para los litigantes y para las familias.

Este código que vamos a tratar hoy, y que posiblemente se sancione en el día de la fecha, no solo reduce trámites, elimina las cargas innecesarias, sino que quiero ser clara con este punto, y es que no se crea un solo cargo nuevo en el Poder Judicial con la aprobación de este código. Esto implica un ahorro estructural para el Poder Judicial que va a permitir redirigir esos recursos hacia áreas críticas y, concretamente, hacia un sistema de familia, posteriormente. Porque en aquel momento o en aquella discusión técnica, que seguramente será el año que viene, se va a requerir capacidad institucional y presupuestaria para robustecer el fuero de Familia.

En línea, una justicia civil moderna no solo ordena procesos, sino también genera seguridad jurídica. Y acá me parece importante hacer este apartado porque la seguridad jurídica es condición para el desarrollo económico.

Somos una provincia naturalmente energética y para esta industria, como también para el turismo, necesitan tener normas claras y seguridad concreta.

Para finalizar, y ya termino, presidenta, quisiera utilizar el espacio brevemente para agradecer el impulso y el compromiso de quienes participaron en este proceso.

Pero, en primer lugar, y no puedo [*se interrumpe el audio*] no mencionar al gobernador de nuestra provincia, al contador Rolando Figueroa. Sin su decisión, no hubiera sido posible este código. En su persona, también agradecer a la doctora Aylén Aymar y a la doctora Du Plessis, que fueron miembros representantes del Poder Ejecutivo. Realmente, volcaron su conocimiento, su predisposición, su tiempo en esta reforma. Así que no puedo no nombrarlas, presidenta.

También, en su persona, hacerle llegar mi profundo saludo a la asesora general de Gobierno, al jefe de ministros, a los delegados regionales que estuvieron participando como una pieza fundamental en las regiones y para lograr no solo la participación, sino también la recopilación de datos de cada uno de estos sectores.

Quisiera agradecerle a usted, presidenta, porque ha sido también una decisión de esta Casa legislativa abrir las puertas, recibir a la Comisión Interpoderes, tramitar este proceso. Y en su persona, trasladar también a Ramiro y a Fernanda, quienes han sido grandes profesionales acompañando durante todo este proceso, con no solo su *expertise* y su conocimiento, sino también con su predisposición a la hora de articular las reuniones y poder acompañar a las regiones.

No puedo no mencionar, cuando hablamos de esta Casa, a los colaboradores de esta Casa: Mesa de Entradas; en su momento, Juliana, que es la correctora de esta Casa, que también le ajustó técnica legislativa a este texto. Bueno, realmente han sido las personas que trabajan en comisiones muy amables con todo el proceso de recibir a esta Comisión Interpoderes.

Agradezco a los miembros de esta Cámara, especialmente a quienes han participado puntualmente en las reuniones de la Interpoderes; personalmente, al diputado Ernesto Novoa, presidente de la Comisión Interpoderes, quien ha llevado adelante todo este proceso que no ha sido fácil, pero que ha sido abierto al diálogo, al debate y a escuchar distintas opiniones.

Desde el Poder Judicial, al doctor Mazieres, presidente del Tribunal Superior de Justicia de la provincia del Neuquén, sus vocales jueces, a la Asociación de Magistrados, Lupica Cristo, a los doctores Manuel Castañón López; a la doctora Vanina Merlo con su equipo; Pandolfi, Soledad Gennari; bueno, Moya, Richard Gallegos.

Realmente, han sido muchos y numerosos. No quiero olvidarme de nadie, espero no estar omitiendo algún nombre, pero realmente han sido muchos quienes participaron en este proceso.

Pero, sí, dos apartados más que me parece importante mencionar: el Colegio de Abogados y la matrícula completa. Como abogada de la matrícula, me parece importante mencionar que tanto el doctor Iñiguez como el doctor Fernández trabajaron con herramientas concretas, hicieron aportes puntuales que se tuvieron en cuenta a la hora de este texto que se conformó. Hicieron posible que se conviva con la opinión tanto de los matriculados, como de la ciudadanía, como de la colegiatura, con lo cual no puedo no mencionarlos.

Y, puntualmente, la academia, a las universidades, en la persona de Moira y Pasquarelli, por la Universidad del Comahue; al doctor Castro Veliz, por la Universidad Católica de Salta, quienes también, por supuesto, fueron parte de todo el armado del texto, del debate, de poder cuestionar cuando el texto no estaba ajustado a la realidad neuquina.

Vuelvo a mencionar al doctor Calvino, porque ha sido un honor, doctor, poder tenerlo en esta Comisión Interpoderes. Quisiéramos hacerle llegar el agradecimiento no solo de mi parte, sino de toda la Comisión Interpoderes.

Y, por último y por supuesto, me parece que no podemos no nombrar que este código es posible porque es neuquino, porque se recorrió todas las regiones y se escuchó y se participó a las distintas realidades de la ciudadanía neuquina.

Así que, agradezco a cada ciudadano y ciudadana que ha participado de este proceso, que se ha acercado a una reunión a emitir su opinión, a hacer una pregunta o simplemente a conocer de qué se trataba y, posteriormente, hizo llegar su opinión.

Por lo que entiendo que, bueno, todo este camino recorrido ha sido hoy coronado con el fruto de este texto que tenemos realmente creado entre todas las partes y todos los actores que hacen al sistema de justicia.

Estoy convencida de que diputados y diputadas que acompañen hoy están robusteciendo el acceso a la justicia, están mejorando el proceso, están cambiando la forma en la que tramitamos la justicia en Neuquén, la justicia civil.

Somos un ejemplo para esta justicia procesal civil y adversarial.

Nos van a estar mirando, así que espero que realmente podamos hacer honor a todo este trabajo que ha sido muy grato, pero también muy duro en los debates y muy fructífero, particularmente, en el aprendizaje.

Gracias, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Muchas gracias.

Voy a ser breve.

Han sido muy elocuentes los que me antecedieron en la palabra.

Toda ley, para comenzar a garantizar su éxito en la aplicación, necesita de un requisito fundamental que es la legitimación de origen, la legitimidad, en otras palabras. Y en este proceso se ha dado esa circunstancia.

En la legitimidad de origen, a partir de una convocatoria amplia, pero fundamentalmente de un acudir con compromiso de todos los actores que han sido invitados a participar, es, me parece, lo que otorga esa legitimidad.

A lo que ya hicieron mención los anteriores diputados respecto de la solvencia académica, por supuesto, del doctor Calvino, que nos ha honrado con su participación, quiero resaltar también la solvencia de los profesionales y académicos de nuestra zona que, indudablemente, a través del propio Poder Judicial, a través de la Asociación de Magistrados, a través del Colegio de Abogados y, por supuesto, de nuestras universidades, han aportado también calidad académica en esta elaboración de este proyecto, y quiero rescatarlo particularmente. Tenemos en nuestra zona profesionales de mucha calidad académica.

Así que, esa legitimidad es la que... de origen, ese escuchar a todos los actores y operadores del sistema de justicia es lo que seguramente va a garantizar el éxito de este nuevo código.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Coggiola.

Tiene la palabra el diputado Matías Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias, presidenta.

Bueno, también voy a ser breve porque han sido muy elocuentes de los miembros informantes.

Pero bueno, teníamos una justicia que trabajaba con reglas diseñadas hace décadas y esta reforma pone a Neuquén a la vanguardia del país. Avanzamos hacia juicios más rápidos, más digitales, con menos trámites innecesarios, pero sin dejar a nadie afuera porque también se permite que se sigan presentando escritos en papel para quienes no tengan acceso tecnológico. Se crea una justicia moderna, sí, pero también es una justicia inclusiva: sucesiones más simples, más ágiles, documentos digitales con valor probatorio, todo lo que han ido explicando los miembros informantes. La verdad, es muy importante.

En síntesis, es una reforma que modifica la manera en que los neuquinos acceden a la justicia. Básicamente es eso. Menos tiempo, menos papeles, más cercanía con las personas y nada de esto hubiera sido posible sin el enorme trabajo de quienes dedicaron meses a estudiar, a escuchar, a comparar legislaciones, a adoptar y poner en valor la mejor propuesta, el mejor modelo para nuestra provincia. Quiero agradecer, especialmente, a los doctores, a María Laura du Plessis, a Aylene Martín Aimar, a Fernanda Conca, a Ramiro Benítez; por supuesto, al doctor Calvino, quien nos ha honrado con su trabajo y, en ellos, el profesionalismo y el compromiso que le han puesto y que se ve reflejado en cada artículo de este proyecto.

Y también, por supuesto, agradecer al gobernador, a Rolando Figueroa, porque sin su visión y sin su insistencia para transformar este sistema de justicia y, por sobre todas las cosas, sin su decisión política, hoy no estaríamos acá discutiendo esta reforma de este Código, en este momento tan importante para la provincia.

Para finalizar, como recién lo mencionaba el diputado que me precedió en el uso de la palabra, este proyecto tiene contacto territorial, tiene legitimación territorial, tiene un respaldo social real, se ha trabajado en territorio en las siete regiones de la provincia: Ministerio Público de la Defensa,

Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia del Neuquén, Colegio de Abogados, Ucasal [*Universidad Católica de Salta*], UNCO [*Universidad Nacional del Comahue*], vecinos de cada una de las regiones, entre muchos otros. Cada uno participó en la redacción de este proyecto, pudo aportar sus ideas, fue escuchado, fue trabajado.

Entiendo que es un momento muy importante para la provincia y para cada uno de nosotros, y yo realmente me siento muy honrado, hoy, de estar acá acompañando y apoyando este proyecto que es tan importante para todos.

Así que, simplemente, esa es mi intervención.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Martínez.

Quiero agradecer también la presencia de la doctora Moira Revsin, de la Universidad del Comahue; del doctor Sebastián Fernández, del Colegio de Abogados, y, por supuesto, del doctor Máximo Castro Veliz, de la Universidad Católica de Salta.

Así que, muchísimas gracias; si me olvido de alguien, me avisan, porque vamos recorriendo las caritas.

Tiene la palabra el diputado, también doctor, Damián Canuto.

Sr. CANUTO. —No, abogado; modesto abogado. No soy doctor en Derecho; gracias, igual.

Gracias, presidenta.

Para no sobreabundar mucho, hago propias las palabras de todos los diputados preopinantes, especialmente las de los miembros informantes, que han sido muy claros en la exposición de las particularidades que trae como reforma este código y también del devenir de este desarrollo que se hizo a nivel territorial, que, también, bien expuso la diputada Cielubi en cuanto a lo que fue el tratamiento.

A lo sumo, si se me permite, agregaría solamente, para que nadie diga que podemos sonar incautos en esto, no hacernos eco de algo que se mencionó, pero que yo lo reforzaría, que es esta idea de que hubo, en ese tránsito de reuniones y de exposiciones, algunas críticas bien intencionadas respecto de cuál era el sentido, qué se pretendía hacer. Si yo las tuviera que resumir esas críticas; no críticas, observaciones, algo así como alertas que muchos de los participantes hacían, que por cierto fueron muchos, hago aquí un paréntesis: quiero mencionar, no podría mencionar individualmente, pero fue mucha la gente que, incluso sin ser operadores del Derecho, participó de las reuniones en todos los lugares de la provincia. Digo, esta alerta que ponían podría resumirse en dos cuestiones: una de ellas era siempre, como todo se discutía integralmente —es decir, la reforma del código que estamos discutiendo, y espero aprobando hoy, como así también la reforma en materia de familia—, siempre venía una especial preocupación sobre la cuestión de los trámites de Familia y la 2302. Aquí siempre se zanjaba con la explicación de que el proyecto que está en discusión y en trámite, que tiene que ver con la reforma del código o la futura aprobación de un régimen, de un proceso de Familia especial, siempre habría de resguardar aquellos que son progresos que existen en la provincia y que están vigentes, como, por ejemplo, la Ley 2302. Hago esta salvedad porque siempre fue recurrente esto, a pesar de que lo que quizás, muchas veces, nos ocupaba era la materia, en este caso la Procesal Civil; pero aquello era recurrente.

Y lo mismo, sí comprendiendo a los dos temas, tanto al de Familia como al Procesal Civil —en este caso adversarial—, la cuestión de la infraestructura que se mencionó también acá. Siempre se hablaba de la dificultad, o como previendo las dificultades que, para llevar a la práctica un nuevo Código Procesal Civil y Comercial, pudieran presentarse por la falta de infraestructura y también su pata o su versión con relación a los recursos humanos. Todo comprendido en un mismo problema.

Creo que siempre fue claro también el análisis que se hizo de que hay una cuestión que habrá de discutirse a futuro sobre reformas, que en materia de infraestructura siempre tienen que darse, pero que nada obsta la posibilidad de discutir, de analizar y de proyectar —como se lo hizo— un nuevo Código Procesal; es decir, que tiene que ver con una cuestión de la sanción, quizás en el futuro, de una nueva ley orgánica. Pero me parece que siempre estuvo debidamente salvaguardada la posibilidad de que prospere este código y de que nada depende de la construcción de nuevas estructuras o de la incorporación de nuevos recursos. Bien lo dijo la diputada informante cuando me parece que responde a una inquietud que es sensata: ¿cuánto va a costar esto?, ¿qué pasa?, ¿cómo lo vamos a implementar? Y lo cierto es que la previsión que se hace es muy optimista, y me parece que no va a significar un incremento presupuestario para el sistema de justicia y tampoco para los particulares.

Por supuesto que esto será comprobable con el devenir, con la puesta en funciones del código, y será la experiencia judicial, jurídica, la que nos irá dando cuenta de la idoneidad del código, que seguramente será —en mi opinión— positiva. A la cuestión respondía también, me parece, especialmente a estas dos cuestiones respondía muy especialmente una de las afirmaciones que hizo el jurista —a quien aprovecho para saludar, aquí presente—, el doctor Calvino, y que, de entrada, en una de las primeras reuniones, si no en la primera que se hizo en la Comisión Interpoderes, allá por junio, dijo claramente: acá tenemos que entender que estamos no reformando, sino transformando a la Justicia. Es decir, no es una mera reforma de una ley procesal. Estamos buscando, con esta nueva ley, transformar a la Justicia. Y destacaba aquí —y lo tomé como una nota que me parece que es una piedra angular de en qué consiste esa transformación—, en que quede claro que estamos hablando, en este caso, con este código, de los derechos privados disponibles. Y esto es importante; parece una expresión recurrente, que, de hecho, lo es para la materia, pero esto es muy importante.

Estamos hablando de los derechos privados disponibles. El sentido común de la gente lo entiende mucho más de lo que lo podría definir yo, o de lo que lo podría definir, incluso, un jurista. Es decir, estamos hablando de las cosas comunes que hacen a la vida privada de la gente y que tiene que ver con los derechos disponibles, que son los más cotidianos, que incluso quedan separados de otras cuestiones que también son de la vida privada, pero que hacen a materias que conllevan una complejidad distinta.

Y ni que hablar cuando —bien lo distinguió también el doctor Calvino—, de otros regímenes que, si bien están comprendidos en un universo de derechos privados, *a priori* disponibles, tienen sus regímenes protectorios que son nuevos y que, incluso, en la mayoría son posteriores a la sanción de los códigos procesales civiles. Es decir, regímenes que todos ya más o menos conocemos, incluso desde el sentido común, como podrían ser el régimen de defensa del consumidor, el de las normas de protección ambiental, que todos son de mediados o fines del siglo pasado a la fecha. Es decir, todos vinieron después de que ya los regímenes procesales estaban instituidos y en funcionamiento.

Y hace bien este código —que nosotros proponemos aprobar— en mantenerlos incluso separados de esos regímenes especiales [*dialogan*].

Sra. REINA (presidenta). —Diputados, por favor, un poquito de silencio.

Sr. CANUTO. —Yo ya termino, si me permiten, ya termino con esto.

Era expresar algunas ideas que, como dije, por ahí, quizás suenan sobreabundantes, pero que me parecía importante destacar, porque fueron palabras, incluso, del propio redactor. Entonces, destaco esta idea de que, no por novedoso y por moderno comete el pecado de creer que tiene que borrar de un plumazo legislación y materias que son novedosas, o creer que tiene que comprenderlas a todas juntas, porque cometería el error de hacer un código que, en su vocación justamente comprensiva, no haría más que traer dificultades. Me parece que en eso también hay una de las virtudes que este código tiene.

Yo, simplemente, para concluir, habiendo hecho mención de estas cuestiones, destacaría, tomando también, de vuelta, esta cuestión de la transformación, la virtud que siempre debe tener en la modificación de un código en materia jurídica y judicial. Me parece que el código procesal hace a la vida jurídica o a la ciencia jurídica. Incluso, si se me permite, debe ser uno de los pocos casos que cumple con lo que en otra ciencia se conoce como el paradigma. Es decir, hay un autor que (para otras ciencias, la Física) desarrolló una teoría que se llama... o sea, se habla de la teoría de los paradigmas, el Paradigma de Kuhn, Thomas Kuhn es el que lo formuló. No son fáciles aplicar las reglas de otras ciencias, más la de las ciencias duras a las ciencias jurídicas. En este caso, debe ser uno de los pocos casos que, en mi opinión, aplica.

Cuando se sanciona un nuevo código procesal, se está reconociendo un cambio de paradigma. No significa desconocer todo lo anterior como malo; hay postulados científicos que se aprobaron en algún momento, que funcionaron, pero que empezaron a entrar en crisis. Esa crisis es que se empieza a poner en tela de juicio algunas de esas reglas. ¿Significa desconocer el proceso? No. Significa reconocer que hay postulados que empiezan a entrar en crisis y que es necesario cambiarlos. Cuando ese postulado se cambia, ¿cómo se cambian esos postulados que están, de alguna manera, cristalizados? Bueno, con la sanción de una nueva ley, y esa nueva ley no significa que se pretenda, en este sentido, reconocer como que va a ser algo inmanente, intangible, que no se va a modificar nunca más. No, seguramente, quienes lo estamos sancionando ahora lo hacemos con la vocación de que perdure, pero que es muy probable que al día siguiente empiece a entrar en crisis porque forma parte del proceso científico del derecho procesal.

Bueno, yo lo que creo que lo bueno de esto es que se hace ese punto de partida, que es la sanción del nuevo Código Procesal, que habrá de recibir, seguramente, críticas a futuro, que habrá de recibir la incorporación de mejoras, pero que significa, indudablemente, el cambio de paradigma. El punto de quiebre, a partir del cual se empieza a desarrollar una nueva historia procesal judicial para la provincia.

Desde ese lugar, para mí, desde todo punto de vista, además de todo lo que se dijo, es muy importante acompañar esta sanción legislativa de una decisión política que está acompañada por fundamentos jurídicos y por todo el arco de la provincia.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto. **[Así se hace]**.

La votación es afirmativa. [No se registra la asistencia ni el voto de las diputadas Buchiniz Zaniuk, Cabeza y Lichter, y de los diputados Canuto y Darío Martínez].

Sra. REINA (presidenta). —Por unanimidad de los presentes, es aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Felicitaciones, muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidenta.

Aprovechando que hay que saludar a quienes estuvieron a cargo de la redacción del código, propondría un cuarto intermedio de veinte minutos, nada más; así reemplamos fuerzas porque vienen cosas medulosas también.

Sra. REINA (presidenta). —Veinte minutos, entonces.

Está a consideración la moción presentada por el diputado César Gass.

Se aprueba [15 h].

A las 15:45 h, dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Comenzamos, por favor.

PRESUPUESTO DEL PODER EJECUTIVO

(Expte. E-36/25 - Proy. 18 043)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley, por el cual se eleva el Presupuesto General de Gastos y Recursos del Poder Ejecutivo provincial para el ejercicio financiero 2026.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura del despacho.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Se dará lectura, por Secretaría, al despacho de comisión.

Se leen el encabezado, la fecha y los firmantes del despacho de la Comisión B [se omite la lectura de los Anexos I y II], y dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Cuando se quiere, se puede.

Gracias, señora presidente.

Bueno, vamos a poner a consideración el Presupuesto 2026 elaborado por el Ejecutivo provincial y que estuviese bajo análisis en las distintas comisiones, con la presencia de los funcionarios del Ejecutivo, fundamentalmente del área de Hacienda e Infraestructura del Gobierno de la provincia del Neuquén, y que tuvo una adhesión mayoritaria a la hora de conformar el despacho.

Es, obviamente, un presupuesto tradicional, como los que se vienen desarrollando año tras año. Yo diría con dos o tres puntos para subrayar.

El primer punto: es un presupuesto con un pequeño superávit. Digo superávit porque hablábamos de un resultado financiero positivo de 1300 millones de pesos. Esto, si lo consideramos poblacionalmente y lo dividimos por los 750 000 habitantes, lo dividimos por doce —porque es un presupuesto de un año—, da unos dieciocho mil pesos por mes por habitante, por eso digo que es un presupuesto exiguo, pero hay dos cosas que impactan en ese superávit exiguo que son dos buenas noticias.

En primer lugar, el desendeudamiento.

Nosotros recibimos, el 10 de diciembre de 2023, 1250 millones de dólares de *stock* de deuda. Hoy estamos en, prácticamente, ochocientos cincuenta millones de dólares; con lo cual se hizo una reducción de 400 millones de dólares de amortización de deuda y se prevé que este *stock* de deuda, al 31 de diciembre de 2026, ronde los seiscientos millones de dólares, con lo cual se va a proseguir amortizando deuda en el año 2026 y, obviamente, esto impacta en el resultado financiero del ejercicio.

La otra noticia importante y buena es el cúmulo de obra pública que se va a desarrollar, prácticamente un billón de pesos; es decir, un millón de millón de pesos. Y una obra pública que, realmente, es una obra pública absolutamente necesaria, que mejora la calidad de vida de los vecinos, pero también las relaciones económicas dentro de la provincia del Neuquén incentivando una industria que es un potencial en la provincia del Neuquén, pero aún resta desarrollarse, que es la industria del turismo. ¿Y por qué resta desarrollarse? Bueno, porque tenemos una carencia de infraestructura importante, sobre todo en lo que respecta a conectividad vial. Estamos hablando, en este Presupuesto del 2026, avanzar en distintas rutas que son importantes para el desarrollo turístico.

Por ejemplo, la ruta que une Manzano Amargo con Varvarco, en el norte de la provincia del Neuquén, como también los accesos a Villa Traful, en particular el acceso que va de la Ruta 237 hasta la villa. Ya estamos pavimentando el acceso y, realmente, está quedando genial el acceso desde la Ruta de los Siete Lagos a Villa Traful. Pero también se están desarrollando otras obras, como la de Villa Pehuenia con su unión a Pino Hachado y, también en este presupuesto, se va a abonar el proyecto ejecutivo del asfalto desde Guañacos a la frontera con Chile, más precisamente al paso Pichachén. Estamos hablando del pago del proyecto ejecutivo para que, en el mediano plazo, podamos estar asfaltando un nuevo paso internacional.

Y vamos a hacer con este presupuesto la obra de cloaca y agua potable que se merece Aluminé porque, como bien dijo el diputado, él llevó los papeles del proyecto ejecutivo, que es la base para hacer cualquier obra, con lo cual se dio, en ese momento, un gran paso y, ahora, otro gran paso que es concretar esos papeles en obra.

Y así podemos hablar de otras infraestructuras básicas en distintos frentes que tiene la provincia del Neuquén para ir zanjando, por ejemplo, en materia de seguridad.

Nosotros ayer estuvimos inaugurando un pabellón en la U11, pero se está desarrollando un pabellón de similares características, es decir para veintiséis reclusos, que ya tiene un avance de obra del 20 %. Pero también se está pensando, en esa misma U11, en licitar próximamente unos trescientos lugares más a partir de una inversión de pabellones modulares.

También se está avanzando con la ampliación de pabellones en la ciudad de Cutral Co.

Lo mismo en infraestructura escolar.

Cuando asume el gobernador su obligación constitucional, la provincia del Neuquén, así como tuvo, en su momento, escuelas rancho que fueron pasando a la formalidad constructiva, todavía tiene escuelas tráiler que se van a ir transformando, se estima al 2027, en escuelas con construcción tradicional.

También se está avanzando en el desarrollo de distintos centros de salud en las distintas regiones de la provincia. Con lo cual, cuando hablamos de un superávit exiguo, es porque también está impactado por estas dos erogaciones importantes, repito, la amortización de la deuda y la generación de obra pública.

Con lo cual, considerando que hay equilibrio fiscal, que hay obra pública, que hay desendeudamiento, es absolutamente recomendable a mis colegas diputados promover la votación afirmativa de este presupuesto.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

En realidad, hoy venimos a presentar un proyecto del Poder Ejecutivo con respecto al presupuesto para el año 2026.

Un presupuesto que muchas jurisdicciones quisieran tener. La mayoría de las jurisdicciones de la República Argentina tienen serios problemas de déficit, a tal punto que el Gobierno nacional ha sido muy severo con algunas jurisdicciones que no pueden equiparar los ingresos con los gastos.

Y, si bien se dijo, acá en el recinto, que hay imponderables que escapan a la provincia, es cierto, porque hay cuestiones de neto corte nacional que la provincia tiene que adecuarse, somos un Estado federal, no somos una confederación.

Pero Neuquén, a pesar de que el 97 % de los ingresos son totalmente genuinos, Neuquén tiene superávit, pero no tan solo superávit económico. Es decir, este superávit que uno puede decir, bueno, los ingresos con respecto a los gastos, sobra dinero, hay una previsión mayor. Tenemos un resultado favorable en lo financiero, es decir, con el resultado económico, si le restamos lo que se dedica al gasto de la deuda y a las obras y servicios públicos, también tenemos superávit financiero.

Ahora, ¿qué es un presupuesto para una provincia? Es una posición política. En realidad, cuando un gobierno o una administración presenta un proyecto de presupuesto, fija cuáles son las prioridades.

Y el Gobierno de la provincia del Neuquén, en la figura del gobernador Rolando Figueroa, es el segundo presupuesto que traemos con superávit, y sabiendo que no recibimos de Nación consideraciones, no recibimos de Nación lo que realmente nos corresponde. Cada peso que aporta la provincia del Neuquén a Nación le vuelve en forma muy insignificante. Y hay otras jurisdicciones que esperan de la riqueza de Neuquén para favorecerse.

Ahora, si Neuquén, ya sabemos, desde el momento de esta administración, que no contamos con los recursos a nivel nacional, nos tenemos que arreglar con nuestros propios medios. Y aquí figura, y podemos hablar de un modelo neuquino, pero un modelo neuquino que lo hacemos entre todos, porque también hay que ser generosos.

Hay un pacto de gobernabilidad en esta provincia, en que muchas fuerzas políticas hacen un gran aporte y soportan también esta cuestión de sobrellevar a una provincia, de saber entender que no vamos a recibir ayuda como se recibió, digamos, o como reciben otras provincias. Neuquén, no.

Pero este presupuesto fija tanto por ciento que asombra, el 28,4 en educación. Y a veces decimos, bueno, pero aumentaron los empleados públicos. Es cierto, porque se están inaugurando nuevas escuelas, hay nuevos hospitales. Los que ingresan son policías, ingresan enfermeros, ingresan docentes.

Pero, en realidad, esta administración no eliminó ninguna empresa provincial. No echó a ningún empleado público que cumpliera bien con su trabajo; en realidad quedaron cesantes aquellos que no cumplían, aquellos que pasaron por un proceso que se les dio el derecho de defensa y quedaron fuera de la administración.

Pero, volviendo al presupuesto, este presupuesto, en realidad, muestra una clara decisión política de ir hacia la obra de infraestructura.

También, decir que los ingresos no son el botín de guerra de nadie, los ingresos son de todos los neuquinos. Entonces, no atendemos consideraciones de quién grita más o quién golpea más un bombo, lo decimos respetuosamente.

En realidad, hay que tratar de ser equitativos porque el ciudadano que vive en Varvarco, el ciudadano que vive en Manzano Amargo, tiene el mismo derecho del ciudadano que vive acá, el neuquino que vive acá, en Neuquén capital, en la zona de Confluencia. Entonces, hay una cuestión de equidad, y por supuesto que a veces es difícil decir que no. ¡Claro!, ¿somos buenos con la billetera ajena? ¡Cualquiera es bueno!

Pero esta administración lo que ha tratado es, el año pasado, 1000 millones de dólares a la obra pública. Sería más fácil repartir, como regalar; pero esta administración lo que ha tratado de hacer es una administración eficiente, austera, eliminar todos los gastos superfluos y este presupuesto lo que trata es esto, pero también mencionar un modelo neuquino.

Mire, en realidad, cuando nosotros hablamos sobre lo que le pasa a Nación, el Estado es malo para la nación, para muchas jurisdicciones el Estado es malo; es decir, una empresa estatal es sinónimo de que no es eficiente, que los empleados de las empresas estatales no trabajan.

Nosotros, en Neuquén, vamos a contramano de esa dirección y, si no, le puedo mencionar lo que está pasando con Vialidad provincial, ¡qué orgullosos que estamos de Vialidad provincial!, como de otras empresas neuquinas.

Mire, Vialidad provincial, empleados estatales, terminaron cuatro rutas: la Ruta N.º 39, de Andacollo a Huinganco, 4 km, lo hizo una empresa neuquina; el puente Curí Leuvú a Caepe Malal; la Ruta N.º 5, pavimentación completa, 54 km, del cruce hasta Rincón de los Sauces; una ruta, un privilegio, la Ruta N.º 23, repavimentación del Rahue a Aluminé, 23 km.

Pero en esas, señora presidenta, pudimos desatar el moño, inauguramos las obras, ya está, se pueden transitar, nos podemos sacar la foto, ya está.

Pero le quiero decir que hay diecinueve obras en ejecución, que las está haciendo una empresa neuquina. ¡Orgullosos! En realidad, mire, la Ruta N.º 23, de Pino Hachado, paraje Litran, 38 km; el puente Rahue a Pilolil, 37 km; el *bypass* de Añelo. Diecinueve obras que son, la verdad, tan importantes para la provincia del Neuquén, y seguimos invirtiendo en lo que realmente importa para este Gobierno, que es infraestructura para todos los neuquinos.

Hace muy poco, hace apenas unos días, el gobernador, en Zapala, fue a conocer las nuevas máquinas que llegaron para Vialidad, compraron siete equipos, permítame mencionarlos: dos compactadores de suelo Bomag BM 212; un compactador neumático Bomag BM 27 RH; dos cargadoras frontales equipadas con balde de tres metros; un compresor de aire Sullair de 375 kilos [sic]. Pero, además, Vialidad provincial consiguió la figurita difícil, una máquina alemana, una terminadora de asfalto Vögele S160, es un equipo de última generación, que lo tiene Vialidad provincial.

Esto de Vialidad provincial muestra un claro ejemplo de lo que busca el gobernador con esta administración, cuando nos dicen que el Estado —por sí— es burocrático, que es pesado, que no se puede mover. En Neuquén vamos a contramano, son las empresas del Estado las que están siendo eficientes y nos están dando resultados a todos los neuquinos; y son obras concretas, obras que podemos ver, que podemos tocar, que podemos visualizar.

Ahora bien, frente a este presupuesto, por supuesto que podemos pensar en observaciones, recomendaciones, críticas. En un ambiente democrático siempre es buena la crítica, nunca está de más, es parte de la tolerancia democrática.

Pero permítame decirle, en honor a la verdad, hay un hecho que quisiera este diputado resaltar. El 5 de mayo del año 1921, un periodista, Charles Scott, llevaba cincuenta años trabajando en un periódico llamado *El Guardián*, en Inglaterra, y se cumplían cien años del periódico. Y él quería dejar plasmada una situación que a él le parecía muy importante, que frente a los prejuicios arraigados, frente a las reacciones reflejas y a verdades reveladas, él quiso mencionar una frase que quedó para la posteridad. En realidad, después la tomó un diario —que fue el diario *La Razón*, de Buenos Aires— y también la utilizó el juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Carlos Fayt. La locución de Scott lo que dice es lo siguiente: «Las opiniones pueden ser libres; los hechos son sagrados».

Y creo que esto refleja este presupuesto. Nosotros tenemos a la vista un presupuesto que debería alegrarnos a todos porque hay una administración eficiente, austera y con desarrollo.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Novoa.

Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Yo, la verdad, escucho al oficialismo hablar del presupuesto y se me viene a la cabeza una canción de Julieta Venegas que dice: «no te asustes de decirme la verdad. Eso nunca pudo estar así tan mal». Porque te cuentan cosas que no son así. Pero no solo te las cuentan, te las publicitan. No paran de hablar del incremento de la obra pública.

La realidad, señora presidenta y diputados, es que hay una reducción en la obra pública en el presupuesto de este año. La realidad —y lo dijo recién el diputado preopinante— es que el año pasado pusieron 1000 millones, dijo; en realidad, pusieron 1042 millones. Y este año, en lo que está presupuestado, es 1166 millones. O sea, el incremento del año pasado a este es solo del 12 %, pero omitimos decir que la inflación fue del 31 %, con lo cual estamos poniendo menos dinero en bienes de capital y en obra pública, pero, sin embargo, se llenan la boca de hablar de lo que no están haciendo.

Y es muy finito el límite. Podemos decir y mostrar, pero la realidad es el presupuesto y lo que manda el ministro, y se lo planteé al ministro cuando vino, porque a mí me preocupa ese horizonte que estamos definiendo, o sea, hacia dónde vamos.

Fíjese, señora presidenta, qué otro dato interesante. El año pasado, en la reunión de comisión, cuando vino el presupuesto, tuvimos una discusión. Yo me acuerdo que, con el diputado Domínguez, le discutíamos a la gente de finanzas de la provincia si íbamos a tener cuatrocientos, cuatrocientos sesenta mil barriles diarios de producción a fin de año, y decían que no; y, de hecho, los tuvimos. O sea que estábamos hablando de una producción del orden de los cuatrocientos sesenta mil barriles. Este año, estamos superando los seiscientos mil barriles. O sea, el incremento en la producción de petróleo es levemente superior al treinta por ciento. Nos aumentan las regalías, pero bajamos en términos porcentuales la incidencia de bienes de capital y plan de infraestructura en cuanto al presupuesto.

¿Qué quiere decir esto, señora presidenta? Que cada vez destinamos más a gasto corriente y cada vez destinamos menos a ese plan de infraestructura, a pesar del endeudamiento y de todo lo que se dijo hoy o lo que se vota. Creo que el camino es contrario a lo que están diciendo, y es lo que nos preocupa.

En mi caso, señora presidenta, yo voy a acompañar el presupuesto, pero es mi obligación prender estas luces rojas. Lo voy a acompañar porque entiendo que es la ley de leyes; entiendo que son las definiciones políticas. Cuando uno define el presupuesto, lo que está diciendo es que hay una definición y hay políticas públicas donde yo voy a invertir, y hay que darle esa herramienta al Ejecutivo, aunque uno no comparta, a veces, cómo se administra. Se lo hemos dicho mil veces en muchos temas, pero hay que darle la herramienta.

Pero, sí, yo tengo que prender una luz roja y decir: señores, el año pasado se destinaba, de todos los ingresos del presupuesto, el 17,75 % a obra pública; este año solo el 15,4 %. O sea que cayó 2,35 puntos la incidencia en el total del presupuesto; bajó un 15 % la participación de la obra pública en este presupuesto. O sea, vamos como el cangrejo, vamos hacia atrás.

Y eso tiene que ser una luz roja y hay que buscar soluciones a eso, independientemente de que uno comparta cómo se gobierna, no si se gobierna como siempre, como hacía siempre el MPN, de meter mucha guita en gasto corriente y planificar poco el Neuquén que le vamos a dejar a las generaciones futuras.

Yo creo que hay que darle una herramienta al Ejecutivo para resolver eso y, en este sentido, desde nuestro bloque venimos trabajando en esa herramienta, que es una herramienta sencilla que yo se la propongo a mis pares, que es sancionar en esta Cámara una ley (que se vote por mayoría especial) donde se establezca con claridad que el promedio de producción —yo pensé en los últimos diez años, pero quieren poner cinco, cuatro, tres, no hay problema—, dentro de ese promedio que se mantenga de producción de petróleo y gas se utilicen los gastos como se hacen ahora o la inversión o el presupuesto, pero los saldos extraordinarios a ese último promedio de los últimos años van directamente afectados a un plan de infraestructura que defina el propio Ejecutivo y que no se pueda afectar a ninguna otra cosa.

Esto creo que es la manera, primero, de darle la posibilidad al Ejecutivo de que presente un plan de infraestructura para los próximos años, una especie de plan quinquenal como hacía Perón, o pongan el nombre que quieran, y que sea una política de Estado que, gobierne quien gobierne, tenga que destinar lo que está por encima de la producción promedio de los últimos años, en materia de gas y petróleo, sí o sí tenga que ir destinado a eso solo el excedente que esté por encima y, de esta manera, blindamos y aseguramos que si crece la producción de gas y petróleo, tiene que crecer presupuestariamente lo destinado a bienes de capital, y el plan de infraestructura tiene que ir atado a esa relación. Mientras más generamos, mejor futuro aseguramos.

Y no lo que nos está pasando, que cae 2,5 puntos, de 17 % a 15 %. Es grave, señora presidenta, porque el año que viene puede llegar a ser 13 %, y en dos o tres años vamos a estar hablando de que la incidencia de la obra pública en el presupuesto total, digamos lo que digamos, contemos las obras públicas; pero la realidad es que vamos a estar en menos de dos dígitos, y eso sería un parate, porque endeudamos, comprometemos a las generaciones futuras, pero les dejamos cada vez una provincia que, en materia de infraestructura, tiene una deuda más grande.

Esa es la propuesta uno que le hacemos al oficialismo y estamos dispuestos a trabajar y a compartir los documentos de trabajo que ya hemos generado con el oficialismo, con el ministro —también se lo comenté—.

Y la propuesta dos, que tiene que ver con nuestros recursos, mejor dicho, tiene que ver con un tema que lo hemos repetido, que es asegurar un precio referencial tanto para el gas como para el petróleo, un precio referencial para el cálculo de las regalías, porque la discusión que viene de fondo —antes de que estén los contratos del GNL [*gas natural licuado*]— va a ser la baja drástica en el valor del millón de BTU [*british thermal unit*] en el gas. Porque la mejor manera para bajar costos en una industria donde el que produce, el que transporta y el que licuefactúa es el mismo, la manera más rápida y sencilla de bajar costos es bajar precio de origen de boca de pozo y, de esa manera, bajar regalías. Porque no es lo mismo calcular el 12 % de 3 dólares, 3,50 dólares que el 12 % de 1,60 dólares, 1,70 dólares, que es lo que intuimos, o escuchamos, o leemos, o vemos el camino al que se va en cuanto al valor del gas de boca de pozo.

Y es un valor que, como también se dijo hoy, en el caso del petróleo es un *commodity*, en el caso del gas es una resolución de la Secretaría de Energía, pero la producción, según nuestra Constitución, es de los neuquinos y puede poner un precio de referencia para el cálculo de las regalías, sea cual sea el precio, sea cual sea el precio del millón de BTU, solo para el cálculo de regalías que nunca sea inferior al valor de mercado interno, que hoy está levemente por encima de los tres dólares.

Creo que esas dos herramientas: establecer que el excedente en promedio de la producción de los últimos años, o sea, los valores extraordinarios de producción, que son los que van a venir, sean destinados a un plan de infraestructura sin ninguna discusión y que no se pueda destinar a otra cosa, más asegurar un precio no solo para el gas en boca de pozo, no para el valor del gas, sino como un precio de referencia para calcular regalías tanto en el gas, como también, a pesar de que el barril es un *commodity*, se puede establecer un precio de referencia para el cálculo de regalías, independientemente de los descuentos que tenga el crudo de Vaca Muerta, porque es un crudo que tiene muchos descuentos, porque es un crudo liviano; me parece que es una herramienta que le daría no solo a este gobernador o a este ministro de Economía la posibilidad de tener recursos concretos, pero que solo se puedan destinar a ese Neuquén, a un Neuquén que está para más, lo venimos diciendo, está para mucho más y a un plan de infraestructura importante, me parece que son dos herramientas que debería, el Ejecutivo, tener en cuenta, analizar, quizás si el proyecto que tenemos presentado no les gusta, que le cambien el nombre, el título, lo que sea, pero me parece que es curarnos en salud y asegurarles a los neuquinos que vienen un futuro mejor.

Dicho esto, señora presidenta, decir que voy a acompañar el presupuesto con todas las observaciones que le hice al ministro en función de cómo se destinan los recursos, porque entendemos que la decisión política del Ejecutivo, que es a quien votó la gente para que gobierne, le da esa atribución el electorado, el neuquino, cuando lo puso en ese lugar al gobernador, que luego puso a sus ministros, pero tampoco digamos una cosa por otra.

Por eso, no se asusten de decirnos la verdad, como dice Julieta Venegas, hablemos con sinceridad, cada vez se invierte menos en obra pública, cada vez tenemos más ingresos de productos de regalías, cada vez la incidencia de las regalías y los ingresos brutos y sellados, producto de la industria, en términos porcentuales, es más grande sobre el presupuesto, pero cada vez más nos comemos [*se interrumpe el audio*] gastos corrientes...

Pido autorización, un minuto más y cierro [*asentimiento*].

Cada vez más, comprometemos ese futuro porque le destinamos, en términos porcentuales, más a gasto corriente y mucho menos a ese plan de infraestructura de un Neuquén que está para mucho más.

Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Julieta Ocampo.

Sra. OCAMPO. —Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, comenzar diciendo que, para nosotros, este presupuesto no tiene ningún superávit; al contrario, tiene muchas deficiencias, es deficitario, para nosotros, pero no solamente por el balance que hay, porque nos dicen que sobran cien millones, pero las semanas pasadas se endeudaron por trescientos millones de dólares, sino también porque hay déficit habitacional, porque hay déficit en educación, en salud, porque, para nosotros, básicamente, no atiende las necesidades y las demandas populares que existen hoy en la provincia del Neuquén.

Rápidamente, en un análisis del presupuesto, podemos calcular que se prevé la construcción de 2000 viviendas, cuando la realidad es que hay una demanda de 80 000 viviendas en toda la provincia. Esto es parte del proceso que hay de la cantidad de gente que se viene a la provincia, familias enteras que vienen a la provincia y que, justamente, por los altos costos de alquiler, terminan viviendo de formas hacinadas y también lo vemos en la calle, la cantidad de gente que está viviendo en la calle.

Entonces, yo, realmente, me pregunto si con la construcción de dos mil viviendas vamos a solucionar el déficit habitacional de la provincia. Yo creo que no.

Tampoco podemos dejar de hablar del «elefante de la habitación». En este momento, lo mencioné anteriormente, pero se están llevando adelante las negociaciones con el Gobierno provincial y los docentes y otros gremios también con lo que tiene que ver con el salario, pero en este presupuesto no hay partidas para afrontar esa inversión. Entonces, también vuelve la preocupación de dónde van a sacar la plata, ¿de alguna obra? O lo que sucede es que va a haber un ajuste en los salarios de los trabajadores de la educación, del Estado y de los demás gremios que hoy, en este momento, están negociando. O quizás lo van a sacar del presupuesto que hay para combatir la violencia de género, lo dudo mucho porque es inexistente, en una provincia en donde tenemos cantidad de femicidios en lo que va del año.

Y todo esto se agrava aún más cuando vemos que, por ejemplo, para todo lo que tiene que ver con el sector privado sí se le garantizan los subsidios. Todas las partidas, de hecho, presupuestarias que van a educación privada dice, tiene como título: «transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes», lo que tampoco deja ver, en realidad, en qué se gasta ese presupuesto. Y no es poca plata, estamos hablando —y lo tengo que leer porque la cifra es enorme—, dice: 85 390 852 633 pesos. Eso es un aumento del 38 % respecto al año pasado y equivale al 4,7 % del presupuesto que va al Consejo Provincial de Educación.

Lo mismo pasa con las clínicas privadas, a las cuales también se les pagan derivaciones y servicios, pero que no se encuentran en el presupuesto tampoco. Se preguntó en la comisión, no se respondió, tampoco hay una aclaración por escrito.

Y ya que estamos en salud, traigo esto que también lo planteé en la comisión, que no vemos nada nuevo, más allá de algunas refacciones —que son necesarias, no decimos que no—, pero, por ejemplo, aparece, por séptimo año consecutivo, la obra con el mismo presupuesto de 1000 millones, la obra del Hospital Norpatagónico. Le preguntamos, ahí en la comisión, y lo que nos han dicho es que: bueno, no, que se está cambiando la estructura, el objetivo, que ahora pasaría a ser únicamente de los neuquinos.

La realidad es que está presupuestado hasta el 2028 y, así como viene, parece que se va a inaugurar antes La Sagrada Familia que el Hospital Norpatagónico.

Entonces, preguntamos en qué año planean inaugurarlo; no hay ninguna respuesta. Una obra que, además, también tiene denuncias por contaminación de los propios vecinos que viven cerca de allí, que dicen que dejan hormigón tirado por todo el barrio.

Tampoco puedo dejar de mencionar el mensaje, un elogio asqueroso al plan económico del Gobierno nacional de Milei, cuando en las elecciones se cansó, el gobernador, de decir que «neuquinizate», que «la neuquinidad» y que defender a los neuquinos desde Neuquén y que en Buenos Aires no se tomen las decisiones. Pero, bueno, el mensaje es todo un elogio al ajuste y al plan económico de Gobierno nacional de Milei.

Entonces, ¿al final son *fans* o no de la motosierra? Porque en las palabras pareciera que no, pero en los hechos, claramente que sí.

Después, vemos también que hay un aumento respecto del año pasado con el gasto. Ahora, ese aumento del gasto no es porque haya habido más obra, porque haya habido un montón de nuevas escuelas, de hecho, acaban de decir que hay un montón de escuelas *container*, lo cual es real, o a la transformación productiva de la que dicen que están haciendo para no depender de la industria más contaminante de la provincia, que es la industria petrolera.

No, fue a pagarle a los pulpos financieros que se llenan los bolsillos con lo que hay de deuda en esta Legislatura, de la cual son, también, cómplices no solamente las bancadas oficialistas, sino las de supuesta oposición que le votan los endeudamientos acá. O sea, el éxito de la gestión de Rolando Figueroa es tomar más deuda para pagar deuda. Básicamente, la receta de Caputo.

Por último, y esto también lo planteé en la comisión, hay varios artículos: el 42, el 43, el 46 y el 47, que le permiten al Ejecutivo tomar dinero de los fondos anticíclicos para pagar deuda. Digo, el ministro, en la comisión, tampoco pudo responder a esa pregunta. De hecho, ni siquiera hizo mención de esa pregunta, ¿por qué, estamos en las puertas de una crisis? ¿Cuál es el argumento, por el cual el gobernador puede tomar partida o dinero de los fondos anticíclicos? Para mí, entonces, o sea, nos dicen que hay superávit, pero están... la verdad es que este presupuesto, para nosotros, es una vergüenza y, justamente, recapitulando, preguntamos también por los 430 millones de superávit y eso sí lo respondieron y dijeron que fueron a pagar deuda, es lo que venimos denunciando.

Así que, recapitulando, por ser, como dije, deficitario, por no atender las necesidades básicas populares, nosotros no vamos a apoyar este proyecto de presupuesto.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Nosotros ya lo habíamos anticipado y ya saben cuál es nuestra postura con respecto al presupuesto.

Yo quiero tomar dos o tres cuestiones, algunas que fui escuchando, para tenerlas presente.

Primero, lo que denunciamos, presidenta, es que este presupuesto está proyectado y calculado en base a una proyección inflacionaria del 10 % anual, que se la creen solamente los que, de alguna manera, les garantizan ser parte también de un ajuste que, indefectiblemente, a la provincia, aunque nos hablen de «neuquinidad», llegó y se va a profundizar.

Entonces, desde este punto de vista, ya está, partimos de una base donde es un presupuesto absolutamente mentiroso porque, aparte de calcular en base a un 10 % que no lo creen ni las personas comunes que han visto, en estos últimos años, cómo la inflación ha sido un fenómeno imposible de parar y lo único que hizo fue desacelerarse a costa, justamente, de que los trabajadores y las mayorías populares bajaran el consumo.

Porque la inflación no desapareció ni bajó de un día para otro por arte de magia. Fue con medidas que, justamente, afectaron la capacidad del bolsillo de la clase trabajadora para que el

consumo caiga. Fenomenal, buenísimo. Bajar la inflación a costa del hambre de la gente, básicamente.

Entonces, me llama la atención, presidenta, ¿puedo pedir que se...? [*El diputado Blanco mira hacia la banca del diputado Lepore, quien dialoga, en su banca, con la diputada Hermosilla y los diputados Darío Martínez, Gass y Domínguez*]. Yo soy respetuoso permanentemente de quienes hablan, y me parece que esto suele ocurrir y no, no, no me parece que sea una forma de escucharnos, aunque no les guste lo que digamos.

Sra. REINA (presidenta). —Diputados, por favor, más bajito.

Sr. BLANCO. —Entonces, decía, estamos ante un presupuesto que tiene esa base fundamentada en ese 10 %, que incluso no lo decimos nosotros, sino que el relevamiento de expectativas de mercado del Banco Central, no la izquierda, no estas bancas, ¿se entiende?, dice que la proyección va a ser del 18,7 %. O sea, muy lejos de lo que está calculado. Pero, de todas formas, escuchando incluso al propio oficialismo y a los miembros informantes de este proyecto, por lo menos el oficialismo cuestionó y criticó diciendo, bueno, el Gobierno nacional ajustó y nosotros nos corrimos de ese ajuste, es un Gobierno malo, bú, bú, bú. Pero después fueron, firmaron el pacto fiscal y basaron el cálculo de este presupuesto con ese 10 %. O sea, algunas veces pareciera rara la lectura que se hace porque se cuestiona al Gobierno nacional y las medidas, pero después toman hilos conductores para, justamente, trasladar, de alguna manera, el ajuste que este Gobierno nacional viene llevando adelante.

Entonces, partimos de esa premisa.

Hay un ajuste en este presupuesto, hay reducción de partidas presupuestarias si uno los calcula justamente con este indicador que tampoco se puede dar certeza si va a ser ese el número o va a ser más. Porque el relevamiento de expectativas de mercado es un organismo que está generando una medición de expectativa, pero todos sabemos que eso también, estando en el país que estamos y con la realidad que vivimos, muchas veces como está pasando ahora.

Neuquén, además, tiene siempre como parámetro un índice inflacionario más alto que el de la media nacional. Con lo cual, también eso deja en evidencia que este proyecto de presupuesto lo único que tiene como gran objetivo es mantener ese esquema regimentado.

Y ahí empieza una discusión, presidenta, porque yo escucho de cúmulo de obras públicas, que hay que fomentar la industria del turismo, porque es la alternativa a la matriz productiva de la provincia. Mientras tanto, esta matriz productiva que tenemos ahora, que viene acaparando [*sic*] ingresos fenomenales en la provincia, deja también mucho que desear. Porque siempre vienen con el discursito, con el latiguillo: no, bueno, pero los recursos son finitos, los recursos son finitos. Pero esto lo vengo escuchando no en esta discusión de este presupuesto, lo vengo escuchando los años que me ha tocado estar acá discutiendo estos proyectos, sistemáticamente.

Claro que va a ser siempre así, siempre van a tener la excusa para que la plata no alcance y, de esa manera, imponer en la discusión y en la negociación salarial, por ejemplo, lo que se intentó en poner que era poner ese parámetro de 10 % de cálculo de incremento salarial. Se tironeó un poco y quedó lo del IPC por seis meses. Y si uno calcula más o menos lo del IPC, termina quedando dentro de lo que el mismo Gobierno nacional le estaba pidiendo a las provincias. Le cerró redondito. Pero ¡jojo! porque todavía la discusión no terminó.

Entonces, nosotros, presidenta, vemos que acá hay una necesidad de que, por lo menos, más allá de los planteos recurrentes que hacemos de demandas, de que estos presupuestos no están resolviendo los problemas de infraestructura profundos que tiene la provincia; en materia de educación, presidenta, lo dijeron en la comisión, lo dijo el propio ministro de Economía o de Hacienda: 65 escuelas tráiler. Ese dato —habíamos presentado pedidos de informe en su momento— se lo llevamos a la propia ministra de Educación.

Nunca nos llegó esa información. Nos enteramos ese día. Revelador; 65 escuelas tráiler. El objetivo es terminar con esas escuelas tráiler.

Nosotros le preguntamos: Buenísimo, para el 2027 dice que quieren estar en la mitad. ¡Eh!, va a haber que remar durante un año con las escuelas como están.

Pero además le preguntamos si venían teniendo una proyección y un cálculo por el crecimiento demográfico que tiene la provincia para ir adelantando y previendo las obras que hacen falta en materia infraestructura en educación. ¿Qué nos respondieron? Nosotros nos regimos por la matrícula. Pero es el cuento del huevo y la gallina. Y más vale, si vos tenés una matrícula limitada por el acceso que tenés hoy. Ese no es un parámetro para medir que hay chicos y chicas que se quedan sin poder acceder a la educación pública. Pero bueno, eso nos contestaron.

Paralelamente, le preguntamos cuánto era o si era verdaderamente lo que habíamos leído en el presupuesto que 85 000 millones de pesos, lo que decía la diputada Ocampo, van a la educación privada. Efectivamente, 85 000 millones de pesos van a la educación privada. A la educación privada que le cobra una cuota a los padres, pero además recibe fondos públicos, fondos de todos y de todas, y acá a ninguno se le arrugó la nariz. Eso lo cuestionamos. Porque, mientras tanto, se sostienen esquemas de escuelas tráileres, de escuelas que explotan porque acá nosotros no vamos a dejarles nunca de mencionar, cada vez que se discute esto, que acá explotó una escuela y se cobró la vida de una trabajadora de la educación y dos trabajadores de mantenimiento. Y no decirlo y omitir eso es tapar el sol con las manos.

Pero esa es la realidad de la educación pública; absolutamente desfinanciada, pero ahora nos dicen que van a haber inversiones multimillonarias. ¡Veremos! Siempre el gran problema es la ejecución de lo que se promete en esos papeles y en esos números.

En salud pública, presidenta, hace pocas semanas nomás, se vio escandalosamente cómo está la salud pública, además de que se llovía la guardia, los quirófanos, la parte de alimentación, la cocina donde se preparan los alimentos no solamente para los pacientes, sino para los trabajadores y las trabajadoras. Eso no es de ahora, eso no es de ahora; es una acumulación de falta de inversiones. Ahora todos los años nos dicen de que todos los proyectos de presupuesto tienen orientación en resolver esos problemas; éste marca lo mismo, pero la plata nunca aparece. Esas soluciones no llegan, ni hablar el problema de la caída en la calidad de los insumos y los medicamentos, presidenta. Eso no se habla. Toda la campaña es: ¡qué bueno, salud va creciendo! Se responde con... pero la verdad está ahí, en los lugares de trabajo que nosotros vemos y sabemos que está ocurriendo esto.

Y, por último, lo que tiene que ver con infraestructura en viviendas. Ahora nos anunciaron que van a haber 20 000 soluciones habitacionales, una generalidad. Soluciones habitacionales. El déficit habitacional en la provincia del Neuquén es de cerca de ochenta mil, cien mil. La verdad que es difícil calcularlo porque no hay ningún registro específico más que el que tiene el IPVU o alguno de esos organismos. Pero que es evidente que hay un déficit habitacional, no hay duda.

Ahora, cuando nos hablan de fortalecer la industria del turismo, eso se lleva puesto también un gran problema que viven las comunidades del interior, de las cuales muchos se rasgan las vestiduras; hablemos de Varvarco, hablemos de esto. Les van a... sinceramente este proyecto de presupuesto lo que va a poner es mucha plata en pavimentación. Nadie discute que hacen falta las rutas, sobre todo para que no se siga muriendo gente. Ahora, te vas a quedar parado y te van a asfaltar. ¿Esa era la prioridad? ¿No es la prioridad pensar en los problemas de acceso a la vivienda, de acceso a la educación, de las garantías de calidad en la atención en la salud pública? No. Evidentemente, es más prioritario construir las rutas.

Entonces, presidenta, nosotros estamos convencidos de que no es un proyecto de presupuesto que traiga nada nuevo, todo lo contrario. Lo que vemos es que cada vez se profundiza más este esquema donde, cuando hay que estirar la sábana, hay que sacar plata de un lado para poner en el otro.

Nadie quiere discutir de dónde sacar la plata verdaderamente, porque las petroleras se la llevan en pala y nadie quiere tocar esos intereses. Ahí está la plata, ahí está la plata que nadie quiere tocar, ahí está la plata para ingresar un salario como corresponde, para tener infraestructura en vivienda, educación y salud. Pero no, los negocios de las petroleras no se tocan y si te atreves, terminan pasando cosas terribles en esta provincia.

Entonces, presidenta, nosotros estamos convencidos de que no es un proyecto que vayamos a acompañar y consideramos que tenemos la obligación de denunciar todo esto porque es parte de las cosas que discutimos durante todo el año, no solamente en este momento.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Brenda Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, señora presidente.

Bueno, creo que hay muchísimo para destacar en este presupuesto que, lamentablemente, solo vino el ministro de Economía, por suerte, a comentarnos los lineamientos de este plan anual. Yo recuerdo otras gestiones en las que todos los ministros venían a contarnos el plan para su cartera, y yo pretendía lo mismo y se lo pedí al ministro de Economía, si, acaso, iba a venir el ministro de Infraestructura, la ministra de Educación para que podamos conocer nosotros primero, los legisladores, que somos los representantes del pueblo, porque el fin último es que los neuquinos, a quienes nosotros representamos, tengan esta información. ¿Cuáles son los planes?

Es muy difícil desentrañar toda esta información de un presupuesto que, con sus anexos, tiene más de cinco mil páginas. Es muy difícil porque cuando uno intenta desmenuzar la información, simplificarla para llevársela al vecino, la verdad que cinco mil páginas es un montón, sobre todo con el trabajo legislativo arduo que venimos teniendo nosotros. Pero me parece sencillo, a veces, pararme en las comparaciones. Son odiosas muchas veces, pero nos sirven. Nos sirven para contextualizar. Y, en este sentido, me parece importante que la ciudadanía conozca estos datos.

El presupuesto de la provincia del Neuquén es de 7,5 billones de pesos. Mientras tanto, el presupuesto de la provincia de Río Negro es de 2,9 billones. Río Negro, acá al lado, cruzando el puente. La provincia de Río Negro tiene, todavía, más habitantes que Neuquén. Neuquén tiene 750 000, Río Negro tiene 800 000. Chubut, el presupuesto de Chubut es de 2,3 billones de pesos. Bueno, tienen un poquito menos de habitantes, tienen 650 000.

Entonces, digo: ¿cómo puede ser que Neuquén necesite tanto presupuesto para funcionar más o menos parecido? Porque no me parece que en Neuquén vivamos tres veces mejor que en Río Negro o en Chubut. No me parece, yo no lo veo así. Quizás algunas cosas un poquito mejor tengamos, pero me parece que compartimos bastantes realidades como para estar gastando tres veces más que estas dos provincias que las tenemos acá al lado y que tenemos tanto en común. Entonces, un presupuesto de 7,5 billones de pesos son 5000 millones de dólares. Es un montón de plata. A mí me cuesta poner todos esos ceros en las calculadoras cuando saco las cuentas.

Ese presupuesto, ¿cómo se conforma?: 3 billones provienen de regalías, o sea, 2000 millones de dólares; 2,4 billones de recaudación de impuestos provinciales: 1600 millones de dólares; 1,2 billones de la coparticipación. Y escucho las lágrimas permanentes de que Nación, bla, bla, bla... 800 millones de dólares recibe la provincia, o espera recibir la provincia, durante el 2026, de coparticipación nacional.

Fíjense que todos estos números son ampliamente superiores a los 400 millones de dólares que aprobamos. No quise, pero lo aprobamos, esta Legislatura aprobó de deuda. Y vuelvo: achicar el gasto me parece, siempre, una estrategia mejor.

Y también es importante —cuando son odiosas las comparaciones con los vecinos— compararnos con nosotros mismos, con el pasado; el pasado que fue ayer.

El presupuesto de 2026 es de 7,5 billones, mientras que el presupuesto de 2025 fue de 5,4 billones. El presupuesto de 2024 fue de 2,06 billones.

Ustedes, fíjense, y cuando traemos los índices inflacionarios, cuesta verificar; pero un dato que a mí me conmueve —y espero compartir y trasladarle a todos ustedes esta sensación— es que este gobernador, cuando entró, nos convenció de que iba a achicar el Estado, de que iba a echar a los «ñoquis». Y entró a la provincia con 63 604 empleados y hoy proyecta, para el año que viene, 69 259. No me parece que estemos haciendo los esfuerzos necesarios para ahorrar, porque ese plantel, ese Estado elefantiásico, insume 3400 millones de esos 5000 millones de dólares que la provincia va a usar el año que viene para funcionar. Eso es el 68 % del presupuesto de la provincia. El 68 % del presupuesto de la provincia se va en sueldos.

Me dirán que sí, policías; me dirán que sí, médicos; me dirán que sí, docentes. Seguramente. Somos 750 000 neuquinos, y sobre nuestras espaldas está el salario de 70 000 empleados públicos. A mí me parece un montón. En proporción, diez neuquinos que trabajan en el sector privado le pagan el sueldo a un empleado público. Me parece que es un montón. Tenemos que hacer un esfuerzo mayor para que esa proporción no sea tan aberrante.

Por otro lado, dijimos: 5000 millones de dólares es el presupuesto de la provincia; 3400 se van en salarios. Entonces, ¿cuánto nos queda?, 1600 millones de dólares. Buenísimo, sigue siendo un número importante. Convergamos que este dinero lo tenemos sin esfuerzo: es Vaca Muerta.

Sin embargo, en infraestructura, el gobernador tiene pensado invertir 670 millones de dólares. Lo dijeron en la comisión cuando vino el ministro: un billón de pesos son 670 millones de dólares. ¿Y los otros mil millones? ¿Dónde están?

Seguimos endeudándonos. Seguimos endeudando a los neuquinos, y a mí la calculadora me refleja cifras distintas. Me parece que tenemos que comprometer un esfuerzo mayor para dejar de trasladarle siempre la carga de nuestras malas decisiones a todos los neuquinos.

No comparto este presupuesto, como no comparto un montón de decisiones que se toman. Otras tantas, sí; otras tantas, sí. Pero no comparto que 10 000 millones de pesos se van a gastar en pauta. No lo comparto. Me parece un despropósito. Son 833 millones de pesos al mes. Son 27,7 millones por día que el Gobierno de la provincia del Neuquén destina a publicitar los actos de Gobierno, hoy, en la era moderna, donde las redes sociales, donde además cada repartición pública tiene su director de prensa, sus redes sociales, su página web. Tenemos que achicar ese gasto. Voy a insistir hasta el último de mis días en esta banca en que achiquemos el gasto en pauta publicitaria.

También lo decía el diputado Blanco: es una aberración que 85 000 millones de pesos se van en subsidios a las escuelas privadas. Es una aberración. El ministro lo dijo como un dato positivo: la provincia invierte 9,9 millones de pesos por alumno por año. Eso nos da 850 000 pesos por mes. También me parece una aberración. Cualquier colegio privado cuesta menos que eso. Estamos despilfarrando, estamos invirtiendo mal, estamos aplicando mal los recursos de los neuquinos.

Los comprometo a que el año que viene, apenas retomemos la actividad legislativa, demos estas discusiones. Tenemos que dejar de dar subsidios a diestra y siniestra a gente que no lo necesita. A esos colegios que hoy reciben un subsidio van los hijos de los jueces, de fiscales, de diputados, de concejales, de funcionarios públicos que pueden costear la cuota completa sin subsidio de un colegio. Y si no lo puede costear, que vaya a la escuela pública, como muchos hijos de neuquinos van a la escuela pública porque no pueden pagar un privado. Entonces, no tenemos por qué estar pagándoles la escuela privada a esos funcionarios. Cuando hablamos de redistribución, me parece que también tenemos que hablar de esto. Es una discusión importante, entre muchas otras que tenemos que dar.

Hemos sancionado un montón de leyes entre el año pasado y este año. Si no se dieron cuenta, hoy cumplimos dos años desde que asumimos [*se interrumpe al audio*]... Y de ese montón de leyes que hemos sancionado en esta Legislatura, se han promulgado poco más del diez por ciento.

Muchas veces nos apuramos por intentar hacer demostraciones que luego no llegan a realidades. Me pregunto: ¿dónde están las Taser? La seguridad es un problema de todos los neuquinos. Nosotros tomamos una decisión. ¿Dónde están las Taser? ¿O las Byrna?, cualesquiera que vayan a comprar.

Entonces, seamos consecuentes entre las decisiones que tomamos y las acciones que ejecutamos. Porque, en el medio, me parece que nos estamos perdiendo algo.

Gracias, señora presidente.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidenta.

Mire, cuando analizamos el presupuesto, yo tengo que decir la verdad: coincido con lo manifestado por el diputado Darío Martínez [*risas*], en líneas generales, en líneas generales. Pero cuando uno analiza el presupuesto, y también acá debo destacar que vino el ministro de Economía, Guillermo Koenig, y fue muy solvente contestando todos los interrogantes que teníamos. Ahora, qué lástima que no podemos tener también en las comisiones y analizando su presupuesto de cada área, a los distintos ministros, nos hubieran alumbrado en situaciones que hoy tenemos mucha oscuridad.

Presidenta, uno analiza el presupuesto de Neuquén y está muy metida ahí la visión geopolítica que hay que tener. ¿Por qué? Porque si las guerras florecen en los lugares productores, seguramente vamos a tener muchos mayores ingresos, pero si viene la paz (que ojalá venga), se va a producir un descenso. Y esto también son proyecciones y análisis geopolíticos que hay que darlos. Pero, por ejemplo, el Gobierno nacional, dos años sin presupuesto, sin presentarlo, igual hizo lo que quiso; dos años sin presentar el presupuesto.

Vamos más para acá, nosotros no aprobamos el presupuesto, se reestructura, perdemos el hilo conductor de los postulados que hay. Yo, por ejemplo, con respecto a este Gobierno tengo muchísimas diferencias, fundamentalmente políticas, filosóficas, institucionales, creo que le falta mayor fuerza en las instituciones, en el apego a la Constitución, en eso tengo muchísimas diferencias. Tengo diferencias casi filosóficas también en cómo se está mirando la provincia, no desde el punto de vista del presupuesto, del punto de vista del discurso también.

Pero acá, cuando analizamos el presupuesto, y lo digo poniendo la cara, tengo también un sabor de nostalgia. ¿Sabe por qué? Me van a decir: te agarró el «viejazo», te vas a la historia. No me agarró el «viejazo» ni me voy a la historia, pero sí la historia sirve para saber cómo fueron los tratamientos de los presupuestos provinciales, nacionales y de ahí sacar conclusiones, y de ahí poner la mirada de dónde nos ubicamos nosotros o, por lo menos, desde la banca del radicalismo para votar a favor un presupuesto.

Mire, así como dije que coincidía mucho con el diputado Darío Martínez, tengo que decirle que el mejor Gobierno de la historia, el mejor Gobierno de la historia, donde se rechazaron los contratos, se anularon los contratos petroleros, donde se dictó la Ley de Medicamentos, donde volvió la autonomía universitaria, donde se dejó sin deuda pública al Estado: en 1966, que fue el Gobierno de Illia. ¿Saben una cosa? El peronismo no le votó el presupuesto, no le votó el presupuesto a ese ejemplo de transparencia que podía decir en qué se gastaba cada peso, donde no se usó un solo peso de gastos reservados. Esa es la nostalgia que tengo.

Entonces, ¿qué estamos discutiendo? Tenemos un presupuesto que se puede dar vuelta, modificar, podemos estar más de acuerdo, menos de acuerdo, pero, también, cuando vemos un presupuesto, tenemos que verlo políticamente, filosóficamente.

Yo con esto que digo, no solamente voy a decir que acompaño el presupuesto, sino voy a decir que en mis palabras está la reivindicación del mejor Gobierno de la historia.

Nada más.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Guillermo Monzani.

Sr. MONZANI. —Gracias, señora presidente.

No es tan así la cosa como se ve de un lado o de otro, pero quiero aportar algunos datos, algunos números. El año pasado también lo hice y eso me llevó mucho a la claridad de dónde estamos y cómo está la provincia del Neuquén.

El año pasado hice lo que se denomina el FODA, digamos, fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, que se hace a todo tipo, todo proyecto de inversión o todo presupuesto. Y algo que siempre llama la atención en los presupuestos neuquinos, y como fortaleza, justamente, es el número, que impacta el número de los siete y pico billones de pesos, que son 5121 millones de dólares, al tipo de cambio de hoy. Que uno lo primero que hace es compararlo con otras jurisdicciones, bueno, ni le cuento lo que pasa con el resto de las jurisdicciones provinciales patagónicas, que, realmente, es muy superior. Lo que sucede con siete coma cinco, con dos y pico, tres de Río Negro. Estamos más o menos con los presupuestos similares, un poquito atrás de los de la provincia de Córdoba, superiores a Mendoza, detrás de Santa Fe. Y si lo hacemos en función de los habitantes, el impacto que tiene el presupuesto provincial es de casi diez millones por habitante, y el más importante es el de Tierra del Fuego, si bien es un cuarto del presupuesto de la provincia del Neuquén, pero al tener muchos menos habitantes tiene, creo que alrededor de once millones de pesos.

A mí lo que me parece bien de este presupuesto, la inversión importante, el esfuerzo que se está haciendo en educación, me gustaría verlo también después en los resultados porque, miren, hace tres o cuatro meses y a mí... y quedé muy impactado con lo que nos decía el vicedecano de la Facultad de Ingeniería, que entraban 1100 estudiantes a la Facultad de Ingeniería y solamente se recibían el 7-8 %. Y cuando un diputado le preguntó por qué sucedía eso, y justamente, el vicedecano le contestó: porque no saben matemática y no entienden lo que se les enseña o lo que se les pregunta. Y eso, creo que eso lo tenemos cuando hablamos de un fuerte incremento en la inversión educativa, también lo tenemos que evaluar después, a ver qué pasa.

Me parece bueno, también, el número de 1,1 billones de pesos destinados a salud. Me parece bien 1 billón de pesos a la infraestructura. Yo no quiero marearlos en números, pero Neuquén viene de muy abajo. Sobre todo, miren, la conectividad y las rutas es como las bases en una casa. Si usted no tiene la conectividad, estamos al horno; no podemos empezar las casas por los techos, o por las paredes, tenemos que empezar por la base. Y en una provincia, para un desarrollo armónico, necesitamos la conectividad, en término moderno que se usa: conectividad. Y en término, las bases de una provincia, justamente, son los accesos, son las rutas porque eso trae el desarrollo. Está archicomprobado; esta es una verdad de Perogrullo, le diría. Y la inversión es importante, y cuando se habla acá alegremente, digamos, no mil, mil cien, porcentaje más. Ustedes no saben lo difícil que es ejecutar la obra pública.

Ahora, cuando yo, justamente, el año pasado le decía al ministro, este año no tuve la oportunidad de hacerlo, pero, usted, ejecutar 1000 millones de dólares en obra pública, cuando el 80 % de la obra pública es al aire libre, y cuando muchas de las obras que se realizan se realizan en zonas cordilleranas, donde tiene veda, realmente no es fácil. Entonces, yo, cuando escucho que dicen: no, no ejecuto tanto. Digo: no tienen idea. Un poco digo las palabras del diputado Martínez: ignoran, ¿no? Hay mucha ignorancia en el tema de la ejecución. No es que sea un experto, pero algo de experiencia tengo en esto.

Así que, eso, yo creo que la provincia del Neuquén necesita, por los próximos diez años, 1000 millones de dólares todos los años de inversión e infraestructura. ¿Por qué? Porque estamos más o menos cinco millones atrás y el crecimiento es importante. Y lo vuelvo a repetir, no es lógico que nuestra provincia crezca el 35 % en la década. No es lógico, no resiste, no sucede en ningún otro lado. Y Neuquén tiene esos dolores del crecimiento que llamo yo.

También tiene una oportunidad este proyecto de presupuesto. ¿Cuál es la oportunidad? La oportunidad, justamente, es el desarrollo de nuestra provincia, la tan anhelada reconversión productiva y el desarrollo de nuestra provincia, porque bien sabemos nosotros que esto de los hidrocarburos va a pasar. Espero que tarde tiempo en pasar, así podemos monetizar los recursos.

Tiene otra oportunidad, que es la generación del empleo público, porque si usted desarrolla infraestructura, fíjense en las licitaciones —que a mí me llaman poderosamente la atención— que se producen, acá, en la provincia de Neuquén. Los otros días me llamaba mucho la atención, veinte y pico de empresas vinieron acá, y empresas de fuste y de calidad —yo las conozco casi todas de nivel nacional—, porque debe ser una de las pocas provincias en que se está ejecutando obra pública. Y esa obra pública genera, ¿qué otra cosa nos genera en esta oportunidad el presupuesto? Trabajo, trabajo para los neuquinos.

¿Qué debilidad tiene este presupuesto? La de siempre, los gastos corrientes. Pero no es fácil llevar los gastos corrientes como llevamos nosotros en su momento, en la Municipalidad de Neuquén, al famoso tercio; nosotros siempre decíamos: un tercio de gastos corrientes, un tercio, servicios urbanos y un tercio obra pública. No es fácil, créame que lo hicimos a lo largo del tiempo; por lo menos tardó como diez años, hasta que en la tercera gestión de Pechi Quiroga, realmente, estábamos holgados, y holgados en el sentido de que podíamos hacer la obra pública sin tomar deuda.

Pero esto tenía un proceso; ustedes de la noche a la mañana... eso es prácticamente imposible.

Ahora vienen algunos que me dicen: ¡No!, pero el Gobierno nacional redujo el gasto. Sí, sí, claro. Bajó todo el tema de obra pública y los impuestos que deberían destinarse a la obra se los guardó. Caso concreto, el impuesto a los combustibles.

Transiten ustedes las rutas nacionales de nuestra provincia, de nuestra provincia, y se darán cuenta ustedes de que lo que les estoy contando es así.

Y creo que un poco lo mencionó el... decía en las debilidades, el gasto corriente. Tenemos que ir en ese sendero, bajar el gasto corriente, bajar la carga del empleo público, que prácticamente es el cincuenta y siete por ciento del total de todo el presupuesto es, justamente, salario.

El gasto corriente es un poco más, está cercano a los ochenta y uno, ochenta y dos por ciento. No difiere mucho del resto de las jurisdicciones; no quiero decir que esté bien, pero no difiere mucho en las otras jurisdicciones.

Y creo que la gran amenaza, un poco la ha dicho el diputado Gass, es un poco la dependencia de los recursos nuestros, que hay que mirar la geopolítica, y en eso tenía razón. Cuando hay paz, nos complica a nosotros, cuando hay guerra, los valores de los hidrocarburos, lamentablemente es así.

Otra amenaza es el valor del tipo de cambio. El valor del tipo de cambio repercute directamente en los precios de los *commodities* nuestros y de las regalías.

Y también creo que hay que tener en cuenta el tema inflacionario. Si no se cumplen las previsiones del Gobierno nacional estaríamos complicados.

Pero, en términos generales, creo que las fortalezas y oportunidades le ganan a las debilidades y a las amenazas. Por eso, creo que el presupuesto, a mí me gustaría menos gasto corriente, pero creo que está bien encaminado.

Y, vuelvo a repetir, venimos de muy abajo con el tema de infraestructura y recién escuchaba en alguna alocución que decían muchas rutas, muchas las rutas. Bueno, las rutas son la arteria, es como la aorta del sistema humano, ¿no? Si no tenemos las rutas, si no tenemos las aortas, si no tenemos las venas, me parece que no vamos a llegar a ningún lado.

Así que creo que nosotros vamos a apoyar este presupuesto porque creo que, si bien no es 100 %satisfactorio, va en el camino correcto.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, presidenta.

Voy a ser muy breve porque la verdad que ya se ha hablado mucho sobre este tema. Coincido en el resumen que hizo el diputado Bermúdez al comienzo de la presentación.

Y simplemente quería aclarar dos o tres cosas que me parecían importantes.

En primer lugar, el gasto creció, si uno hace la cuenta, únicamente por el crecimiento de la inflación durante este año. No hay un crecimiento del gasto por encima de la inflación y eso se explica, centralmente, por la cuestión salarial y por el costo de los servicios, que se actualiza por inflación.

Y en materia de ingresos, por supuesto que hemos tenido mayores ingresos por regalías, que se explica por la mayor producción de barriles de petróleo y de metros cúbicos de gas.

Pero también venimos de un año donde el dólar no se movió y donde la inflación sí se movió por encima de treinta y cinco puntos, que es lo que decía recién el diputado Monzani.

Por lo tanto, creo que, en ese esquema, garantizar otro año consecutivo un presupuesto de un billón de pesos para obra pública es muy importante porque nosotros —insisto con lo que decíamos al principio— más o menos pensamos que entre cuatro mil o entre cuatro billones y cinco billones de pesos o cuatro mil o cinco mil millones de dólares, consideramos que es el atraso que tenemos en infraestructura; y que la proyección es invertir esos montos anualizados para terminar el mandato, erradicando las escuelas tráiler, o asfaltando una cantidad de kilómetros de ruta muy importantes. Pero que además de todo ese contexto respecto de los ingresos y respecto del gasto, hay que hablar de las transferencias de competencias del Estado nacional a las provincias y de las provincias a los municipios.

Hoy las provincias y los municipios están haciendo obras que hace muchos años no hacían porque el esquema era que nación financiaba ese tipo de proyectos y todos sabemos que nación no financia nada.

Entonces, creo que hay que contar toda la película porque, si no, parece que estamos rifando un buen momento de producción, pero hay que decir que el barril de petróleo viene a la baja y que el dólar está planchado, al mismo tiempo que crece la inflación, disminuye la coparticipación federal y además la provincia pasa a hacerse cargo —o pasó a hacerse cargo—, en conjunto con los municipios, de una cantidad de obras que antes financiaba la nación. Digo, esa es la película; estuve gogleando algunas canciones y no me aparecía ninguna para seguir en la corriente de traer frases de canciones.

En segundo lugar, creo que hay una cuestión para aclarar que tiene que ver con la educación, porque se habla mucho acá de la educación, lo mencionaron en distintos momentos. Hay, por un lado, una inversión histórica en materia educativa, pero hay una inversión también en lo que tiene que ver no en infraestructura, sino en lo que tiene que ver con sueldos, refrigerio, etcétera, que hoy determina que el 42 % del total del gasto destinado a salarios en la provincia lo abarcan los salarios de educación.

Todo ese contexto hace que la provincia invierta casi diez millones, nueve novecientos anuales por alumno. No hay muchas provincias que inviertan eso por alumno.

Y también creo que tiene que venir el tiempo en que empecemos a exigir resultados, empecemos a exigir distintas pruebas para ver dónde estamos parados versus la enorme inversión que se hace.

Y, en tercer lugar, hacer dos aclaraciones. En realidad, justo la diputada se fue [*se refiere a la diputada Buchiniz Zaniuk*], pero comparó dos o tres veces algunos índices de Neuquén con Chubut.

Si vamos al empleo privado, Neuquén es la segunda provincia del país en ranquin de empleo privado cada mil habitantes, con 211; Chubut está bastante más atrás, con 134.

En transferencias en materia salarial, considerando públicos y privados por sistema SIPA [*Sistema Integrado Previsional Argentino*], Neuquén tiene un salario promedio de 2 659 048 pesos; Chubut tiene 1 789 000, pero, para que no nos hablen rápidamente del costo de vida, es más caro llenar el changuito en Chubut que en Neuquén.

Entonces, cuando comparamos, hay que tener datos en serio.

Y después, cuando se banaliza la inversión en obra pública diciendo que el Castro Rendón se llueve, la cocina del Castro Rendón se llovió porque se está haciendo una ampliación en el segundo piso para construir los vestuarios para que se cambien los trabajadores y trabajadoras de todos los servicios del Castro Rendón. Por eso se inundó, porque sacaron la membrana antes de techar. Pero ¿por qué se generó? Justamente, porque se está ampliando por una obra necesaria que pidieron los sindicatos. Entonces, digo, para ponerle contexto, porque, si no, se banalizan y se tiran cuestiones como ciertas que, por supuesto, no lo son.

Creo que es un presupuesto correcto, donde el gasto está controlado, donde se mantiene una fuerte impronta en materia de infraestructura y por eso creo que, obviamente, hay que apoyarlo.
Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general del presente proyecto. [**Así se hace. Dialogan**].

La votación es afirmativa. [No se registra la asistencia ni el voto de la diputada Reina y de los diputados Canuto y Domínguez].

Sra. REINA (presidenta). —Por mayoría, por 25 votos a favor y 2 en contra, es aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular [*dialogan*].

Sr. HERMOSILLA. —Treinta con vos somos.

Sr. VALDEBENITO (secretaria). —Presentes 27, dice. ¿Quién no dio el presente?

Sra. REINA (presidenta). —¿Quién no dio el presente?

A ver. ¿Riccomini?

Volvemos a votar, volvemos a votar con el sistema, a ver si está fallando el sistema.

Por favor [*varias diputadas y diputados hablan en forma simultánea*].

Se vuelve, por favor, a votar con el sistema, porque queremos ver si es una falla del sistema, porque tenemos otras leyes para votar también.

12.1

Moción de reconsideración

(Art. 138 del RI)

Sr. COGGIOLA. —Hay que volver a poner la reconsideración.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Hay que pedir la reconsideración.

Sra. REINA (presidenta). —Sí.

Pero, por eso les digo. Pero vamos a volver a votar con el sistema.

Ponemos a consideración la reconsideración de esta votación.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Vamos a volver a votar con el sistema electrónico, por favor.

¿Está habilitado?

Ya está habilitado. [*Dialogan. Comienza la votación electrónica*].

Sr. DOMÍNGUEZ. —No, somos 31; somos 31...

Al observarse en la pantalla que, nuevamente, no coincide la cantidad de diputadas y diputados presentes registrados en el sistema con la de presentes en el recinto, dice la:

Sra. REINA (presidenta). —¡Patricia Fernández! Por favor, Patricia. [**Finaliza la votación electrónica.** *Dialogan. Risas. Aplausos al coincidir la cantidad de presentes con la de los votos*].

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Con la presencia de 31 diputados y diputadas, 29 votos afirmativos y 2 negativos, es aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Al leerse el punto 8 del orden del día, dice la:

Sra. REINA (presidenta). —No, pero habíamos votado para el punto 15.
Corregimos.

13

INCORPORACIÓN DE LA DIPUTADA PAPA AL BLOQUE DEMOCRACIA NEUQUÉN

(Expte. D-760/25 - Proy. 18 112)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución, por el cual se reconoce la incorporación de la diputada María Cecilia Papa al bloque Democracia Neuquén.*

13.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Es para reconsiderar el tema del tratamiento del proyecto de declaración de la Fiesta de la Producción del Zapallo, que se había acordado con las personas de la asociación...

Sra. REINA (presidenta). —Terminamos con este punto...

Sra. PARRILLI. —No, ya lo sé. Pero el tema es que la sesión pasada se postergó. Ahora, en esta sesión, se sigue pasando para más adelante ese proyecto; incluso lo pusieron posterior al del proyecto que pidió la diputada Guanque...

Sra. REINA (presidenta). —Perdón, diputada, es el punto 12.

Sra. PARRILLI. —... Entonces, solicito, por favor, que, ni bien terminen las leyes —porque ahora están agregando, están adelantando la resolución—, ¿sí?

Entonces lo que digo es: terminan todas las leyes y que sea el primer tema, no después del proyecto que solicitó la diputada Guanque. Y cada vez más.

Y esta asociación está esperando desde hace 15 días *online* para ver cuándo vamos a apoyar y acompañar este proyecto de declaración.

Entonces, por eso solicito que no sigan postergándolo en el orden de temas del día.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Diputada, para conocimiento de todos, este punto...

Sra. PARRILLI. —Lo siguen pasando...

Sra. REINA (presidenta). —... fue solicitado y fue aprobado...

Sra. PARRILLI. —... siempre hay uno nuevo.

Sra. REINA (presidenta). —... para considerarlo ahora, en el punto 8 [*la diputada Parrilli dialoga con el diputado Blanco*].

Estamos en el tratamiento en particular de este punto.

Tiene la palabra la diputada Mónica Guanque.

Sra. GUANQUE. —Gracias, presidenta.

Es un mero trámite, nada más.

Poner en conocimiento a este Cuerpo legislativo la incorporación de la diputada Cecilia María Papa a nuestro bloque Democracia Neuquén.

Ponerlo en conocimiento nada más y, bueno.

Sr. LEPORE. —Van sumando, ¡eh! [*Dialogan*].

Sra. GUANQUE. —Vamos sumando, sí.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Cecilia Papa.

Sra. PAPA. —Gracias, señora presidente.

Quiero agradecer a los diputados de Fuerza Libertaria, al diputado Bruno y al diputado Monzani, por este tiempo compartido y por los trabajos realizados. Y también al presidente del partido, el señor Carlos Eguía, por haberme dado la oportunidad.

Mi decisión de sumarme a este bloque de Democracia Neuquén tiene que ver con considerar tener una mayor libertad para trabajar en ciertos proyectos que son importantes para la ciudadanía.

Así que, muy agradecida a la diputada Guanque y al diputado Mendez por haberme sumado a este proyecto y poder trabajar en conjunto lo mejor que se pueda para la provincia.

Gracias, señora presidente.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

13.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén resuelve:*

Artículo 1.º Reconocer la incorporación de la diputada María Cecilia Papa al bloque Democracia Neuquén.

Artículo 2.º Asignar recursos del bloque Democracia Neuquén los que surjan de la deducción proporcional del bloque Fuerza Libertaria.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Poder Judicial y a la Prosecretaría Administrativa de la Honorable Legislatura del Neuquén.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º y 3.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Resolución 1240**.

Siguiente punto.

14

PRESUPUESTO DEL PODER LEGISLATIVO

(Expte. O-127/25 - Proy. 18 044 y ags. Cde. 1 y 2)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley, por el cual se eleva el Presupuesto General de Gastos y Recursos del Poder Legislativo para el ejercicio financiero 2026.*

Sra. REINA (presidenta). —¿Para pedir la omisión?

Tiene la palabra el diputado Marcelo Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Sí, es para pedir la omisión de la lectura, por favor.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración de los señores diputados la solicitud del diputado Bermúdez.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

¡Ah!, tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Simplemente, para... me están informando que se cortó la transmisión justo a la hora de votar; justo a la hora de votar el proyecto anterior se cortó la transmisión en vivo de la Casa.

Si la pueden restablecer, por favor, ¿no sé si usted tendrá ahí posibilidades de consultar o preguntarle a la gente de técnica? *[Dialogan]*.

Sra. REINA (presidenta). —A ver, por favor.

Sr. PERALTA. —Recién, cuando votamos el proyecto anterior.

Sra. REINA (presidenta). —La gente de Audio, de Video.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias.

Se leen el encabezado, la fecha y los firmantes del despacho de la Comisión B [se omite la lectura de la política jurisdiccional, de las memorias descriptivas y de los Anexos I, II, III, IV, V, VI y VII], y dice la.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Marcelo Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias, señora presidente.

Como miembro informante, debo recomendar la aprobación del proyecto de esta Honorable Cámara.

Lo hemos discutido en comisión, conjuntamente con los funcionarios que generan el equipo de administración y conducción de esta Legislatura, que han dado, con claridad, las bases de la confección de este presupuesto que, vuelvo a insistir, repite las mismas condiciones que el Presupuesto del 2025 y del 2024, que fueron oportunamente aprobados por esta Legislatura, mostrando una corrección en el planteo de las cuentas públicas.

Y por algún tipo de indicación que hizo oportunamente el diputado Claudio Domínguez, creo que se presentan con mucha más razonabilidad, claridad y transparencia los excedentes de esta Cámara.

Así que, recomiendo su aprobación.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidente.

En realidad, este presupuesto de la Legislatura es un presupuesto muy austero, es un presupuesto donde se ha hecho un gran esfuerzo con respecto a brindar los mínimos recursos necesarios para el funcionamiento de esta Legislatura.

Hay que reconocer, también, que se han priorizado los salarios de los trabajadores de la Legislatura, cosa que no es menor.

Siempre se priorizó la cuestión humana, pero además de estos valores que ha perseguido este presupuesto, nosotros estábamos naturalizando el abandono de la Legislatura; y este año, como no se ha visto en otras oportunidades, por lo menos lo que ocurrió el año pasado, se han realizado las mejoras necesarias de mantenimiento que, de no haberlas hecho, hubiese atraído un mal mayor y el costo de la reparación por falta de mantenimiento hubiese sido muy importante, por lo que se ha hecho un gran esfuerzo.

El presupuesto de la Legislatura es de 72 370 844 924 pesos. Es el 0,97 del presupuesto total de la provincia, ni siquiera llega al 1 %, cosa que es muy rescatable.

Pero, además, la Legislatura no es tan solo la sanción de leyes o el pago de salarios, tiene un sinfín de programas que la Legislatura afronta con este presupuesto, hasta le diría que es lo más mínimo de lo mínimo. Tiene a cargo los programas de conducción superior, asistencia parlamentaria y técnica, gestión administrativa y financiera, formación y sanción de normas provinciales, capacitación de recursos humanos, asistencia integral al personal, jardín maternal, mantenimiento y conservación edilicia, seguridad e higiene, difusión y comunicación, modernización y calidad, fondo de contingencia institucional.

Además de esto, quisiera mencionar que, a veces, se critica la publicidad, cuando, en realidad, tenemos que pensar la publicidad en función de qué, el gasto, si nosotros pensamos qué es una república. Una de las condiciones de una república es la comunicación, que los actos sean totalmente públicos. Es decir, la difusión de los actos públicos.

Nosotros no tenemos nada que ocultar en la Legislatura, y tenemos que hacer todo lo posible para que la ciudadanía conozca lo que nosotros hacemos acá adentro. Y no se trata únicamente de un espacio publicitario, se trata de programas que se llevan adelante.

Y, además, con una condición muy importante que hay que mencionarlo en este presupuesto: la publicidad no está dirigida en forma personal, no elegimos a una persona para hacer campaña; la publicidad de esta Legislatura es institucional, y, sino, basta mirar todas las publicaciones. Las publicaciones tienen un tinte institucional que es digno de rescatar. No se vanagloria a ninguna persona, no se construye el personaje de nadie. O sea, pensamos en la Legislatura como un Poder del Estado en que tenemos que comunicar los actos de Gobierno, que tienen que ser públicos.

Y creo que está por demás justificado este Presupuesto, que es lo mínimo de lo mínimo, creo que se ha hecho un gran esfuerzo, por lo que solicito a los señores diputados tengan la amabilidad de acompañar.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Novoa.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Sí, presidenta, muchas gracias.

Va a ser muy breve porque me interesa por sobremanera ser claro con los trabajadores y trabajadoras de la Casa de por qué nosotros no aprobamos este proyecto de Presupuesto, porque está profundamente vinculado en relación a lo que compete en la garantía de los salarios, los acuerdos salariales.

Y nosotros tenemos por costumbre no mentirle a los trabajadores, y lo dijimos en la discusión del debate anterior, que se ha fijado una pauta de presupuesto basado en un índice inflacionario que es irreal, que va a ser lo que se va a terminar imponiendo, porque recién se decía que es lo mínimo de lo mínimo, el mínimo de lo mínimo, y que menos mal que este año se hicieron buenas inversiones y por eso no pasó una tragedia, que se cayó una puerta de acá, que se rompió, de vidrio. Entonces, esos son los relatos con la realidad.

Pero, por sobre todas las cosas, lo que nos interesaba a nosotros es dejar marcada esta posición, que tenemos muy claro que esta discusión atraviesa profundamente los intereses propios de cada trabajador y trabajadora de esta Casa, que no están en las mismas condiciones que cualquiera de los funcionarios públicos; entonces es una necesidad para nosotros dejar aclarado esto.

Y, sobre todo, también, porque recién se mencionó, no tenía pensado decirlo pero recuerdo que todo lo que fue la discusión al respecto de la exvicegobernadora de la provincia, destituida, se hablaba de los gastos discrecionales, de fondos que quedan para libre disponibilidad; si bien se redujeron, siguen existiendo, siguen existiendo.

Entonces, me parece que acá, a veces, hay cosas que se dicen de una manera, dependiendo de la conveniencia.

Nosotros, como somos consecuentes, no lo aprobamos en su momento, no lo vamos a aprobar ahora.

Y una cosa es hacer publicidad y otra cosa es dar información de la gestión. No es lo mismo. Yo no veo en las propagandas de esta Legislatura que se informe cuánto es lo que gasta cotidianamente la Legislatura, sea lo que sea: en los gastos de bloque, en lo que se gasta en cada diputado o diputada. Eso nunca se publicita. Eso sería brindar transparencia a través de la publicidad y dar cuenta de la gestión. Lo demás es publicidad; es publicidad invitando a la sociedad que recorra la Legislatura, lo cual nos parece muy bien. Pero, entonces, no confundamos; siempre está atravesada por esta discusión.

Entonces, desde este punto de vista —con esto termino—, sobre todo a cada compañero, a cada compañera, decirle que no aprobamos este presupuesto por esas condiciones, porque termina siendo una carga que le va a caer a los trabajadores en su momento porque se ajusta, y, cuando se ajusta, los que pagan los platos rotos son los laburantes.

Entonces, nosotros no vamos a convalidar algo que, más tarde o más temprano, va a quedar en evidencia que es así, presidenta.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Como diputada, quiero comentarles que tienen a disposición la publicación de los gastos, por datos abiertos, trimestralmente, que eso no se ha dado en otra oportunidad.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto. **[Así se hace]**.

¿Somos 32, ahora?

¿Estamos bien? Estamos bien.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Con 32 presentes: 30 votos positivos, 2 negativos.

Es aprobado en general el proyecto.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL

(Expte. O-128/25 - Proy. 18 045)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley, por el cual se eleva el Presupuesto General de Gastos y Recursos del Poder Judicial para el ejercicio financiero 2026.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Marcelo Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias, señora presidente.

Es para pedir la omisión de la lectura.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción solicitada por el diputado Bermúdez.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se leen el enunciado, la fecha y los firmantes del despacho de la Comisión B [se omite la lectura del Anexo I y de las planillas A, B, C, I, II, III, IV y V], y dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Marcelo Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias, señora presidente.

Bueno, este es el tercer presupuesto que estamos votando y que cierra el análisis de las proyecciones numéricas de los tres Poderes del Estado.

En el caso del Poder Judicial, se mantiene el esquema habitual, lo mismo vimos el año pasado, y me parece que hay que hacer una reflexión al respecto [*dialogan*]... No, no, a mí no me molesta que hablen. Puedo hacer las dos cosas a la vez.

Como decía, hay un concepto que me parece que hay que empezar a definir, que es la forma de financiar el Poder Judicial de la provincia del Neuquén. ¿Por qué digo esto? Porque es evidente que tenemos un problema aquí pendiente de resolución.

Para poner números redondos: solamente se financia legítimamente el Poder Judicial, es decir con un porcentaje de la coparticipación nacional establecido por ley, más las tasas que está habilitada a percibir el 50 % de sus gastos; el otro 50 % de sus gastos es una asistencia del Tesoro provincial, del Poder Ejecutivo.

Eso no sucede con los otros dos Poderes. Y esto me parece que parte de una decisión que se tomó en su momento y que habrá tenido sus argumentaciones, pero me parece que hay que revisar. ¿Por qué atar un Poder del Estado provincial a un porcentaje de la coparticipación nacional? Si el que decide la estructura de la provincia es la Legislatura de la provincia del Neuquén.

Entonces, la Legislatura de la provincia del Neuquén, hoy, tomó una decisión, por ejemplo, reformar el Código Procesal Civil; podrá tener o no su impacto presupuestario, pero lo que sí es cierto es que la coparticipación nacional no va a atender el impacto que pueda tener la reforma que hicimos hoy; como también es cierto que cuando se reformó el Código Procesal Penal en la provincia del Neuquén, tampoco ese impacto presupuestario se tuvo en cuenta en la coparticipación nacional, por claras razones. No tiene por qué impactar en la coparticipación nacional lo que decidamos acá.

Entonces, me parece que hay que reflexionar acerca del modo y la fuente de financiamiento para la Legislatura provincial.

La otra cosa que me llamó la atención —y debo decirlo— es la masa salarial. ¿Por qué? Porque, de acuerdo a los fundamentos que dieron los funcionarios del Poder Judicial, que vinieron acá, el 50 % corresponde a la línea de defensores, fiscales, jueces y demás, que son el 50 % de la masa salarial total del Poder Judicial. Con lo cual, el otro 50 % del Poder Judicial son empleados judiciales, que no son defensores, no son jueces, no son fiscales ni gente referenciada en esas categorías.

Ahora, 50 y 50, y cuando uno saca, obviamente, el promedio porque son más o menos la misma cantidad de personas, hay un promedio de 11 millones de pesos de sueldo mensual para unos y un promedio de 11 millones de pesos mensual para otro.

La verdad que eso merece una explicación más abundante, porque no sucede en los otros dos Poderes que las personas con mayor rango tengan el mismo sueldo promedio que las personas que tienen menor rango. Me parece que hay que explicar estas cuestiones, atendiendo también a este problema de financiamiento que tiene el Poder Judicial. Obviamente, ahí hay que cambiar el criterio.

Miren, las cuentas públicas y las cuentas privadas se manejan más o menos de la misma manera, salvo con algunas licencias en lo que son públicos porque la plata no es de uno. Pero cuando la plata es de uno, uno tiene un criterio. Yo no creo que los padres de una familia fijen a sus hijos un porcentaje de sus sueldos, porque si los sueldos son bajos, no podrían terminar de financiar las necesidades de los hijos. Ahora, si sucede algo que los sueldos aumentan, uno tampoco generaría ese impacto en las necesidades de los chicos porque no tienen necesidad. Uno ahorra ese dinero.

Con lo cual, con este esquema de porcentaje de coparticipación, a la Legislatura le sobra y al Poder Judicial le falta, ¿sí?, que me parece que no es el espíritu de esto.

Entonces, me parece que esa mesa de discusión se tendría que dar y hacer algo más consistente.

En la Municipalidad de Neuquén, digo Municipalidad de Neuquén porque es la ciudad más importante y el presupuesto más importante, luego de estos Poderes del Estado, el criterio es otro. Cada uno de los responsables de los poderes de la ciudad de Neuquén, que es el Ejecutivo y el Legislativo, acuerdan el presupuesto, llevan sus presupuestos, llevan sus visiones para el año que viene y se ponen de acuerdo en cuánto se necesita. La Defensoría del Pueblo hace lo mismo: lleva su presupuesto y consensúa sus necesidades. El Tribunal de Faltas, pasa exactamente lo mismo, y eso es lo razonable; darle a cada poder lo que se necesita.

Pero estos porcentajes automáticos lo que llevan es algunas veces a provocar padecimientos y, en otras veces, despilfarros. Y estamos hablando de cuentas públicas.

Con lo cual, yo recomiendo su aprobación en tanto y en cuanto uno no encuentra argumentos para considerar otro tipo de conducta.

El presupuesto fue bien fundamentado, está justificado, no se observa ningún gasto inconveniente, y el presupuesto es, en definitiva, una autorización de gastos. Con lo cual no hay nada que haga presumir que uno no deba votar el presupuesto. Y yo lo voy a votar al presupuesto y recomiendo su aprobación.

Pero, me parece, para darle justificación a las cosas, esta discusión de cómo se financia el Poder Judicial debe darse en la provincia del Neuquén.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

En realidad, el presupuesto del Poder Judicial, hemos observado, hemos presenciado, han venido las autoridades del Poder Judicial a darnos explicaciones, nos han puesto a disposición toda la documentación, la justificación de gastos, armaron un powerpoint. La verdad es que quedaron abiertos a todos los pedidos de consultas, de requerimientos. Creo que se quedaron todo el tiempo necesario para dar las explicaciones con respecto a este presupuesto.

En realidad, es un presupuesto que, del presupuesto general, aplica el 5,23 %, que tampoco es en demasía, me parece; es un presupuesto razonable, donde casi el ochenta y cinco por ciento se va en salarios. Estamos diciendo que también es un presupuesto, creo que razonable y equitativo. No encontramos, como decía el diputado que me precedió, situaciones que sean anómalas, situaciones que sean criticables, toda vez que parece que es totalmente coincidente con la realidad y también pensando en el recurso humano. Cualquier poder del Estado, cualquier actividad donde el recurso humano es importante, infiere que deben estar asegurados los salarios.

El Presupuesto del Poder Judicial son 389 456 141 857 pesos. Es un presupuesto razonable que está atado a la coparticipación, que cada vez es menor. Creo que es un presupuesto en el que están dadas las condiciones para acompañarlo, se han dado todas las explicaciones, por lo que solicito a los señores diputados el acompañamiento del presente proyecto.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Es para fundamentar nuestro voto en contra.

Primero, por las razones y motivos que se repiten en los tres proyectos de presupuesto; no los voy a repetir: un cálculo mentiroso sobre la medida inflacionaria.

Pero, además de esto, este proyecto en particular —nosotros hicimos las consultas, obviamente, como lo hicieron varios legisladores—, pero quiero tomar algo que recién mencionaba uno de los diputados preopinantes, miembro informante, que hablaba del 50 % de la masa salarial que equivale a funcionarios y a magistrados, comparado con el 50 % que cubriría la masa de trabajadores judiciales. Bueno, está mal expresado: una cosa es la masa salarial, porque ese 50 % entre jueces y magistrados que cobran —porque lo pregunté y lo dijeron; todos fueron testigos—: un juez cobra 16 millones de pesos mensuales, y un trabajador ingresante al Poder Judicial llega al millón setecientos, o sea, el 10 % de eso. Con lo cual no tiene nada que ver esa comparación que se intenta hacer de que se llevan la misma masa salarial, como justificando la inequidad que existe en eso. El 50 % que va a los trabajadores no representa lo mismo del salario que cobra cada trabajador judicial; el otro 50 %, entre jueces y magistrados —que son menos—, se lleva esa masa salarial. Con lo cual, digamos, ese tipo de comparaciones pareciera que fuera una acusación hacia los trabajadores judiciales de por qué cobran tanto, ¿por qué son tantos?

Y en eso sí se desprende otra cuestión que también vimos y que fue parte del informe de los funcionarios del Poder Judicial que vinieron a brindarnos el informe del proyecto de presupuesto que hablaron, básicamente, de un congelamiento de planta; que los únicos treinta cargos que hay pendientes no son los que ya concursaron y que hace ya bastante tiempo están esperando para ingresar al Poder Judicial —que son los trabajadores—. A los que se les va a dar prioridad es a los jueces y a los magistrados. Eso, nosotros lo cuestionamos; lo cuestionamos en el mismo marco también de cuando le preguntamos cuánto cobraba un funcionario o magistrado del Poder Judicial.

Lo dijeron ahí, no lo inventé yo. Nos había llegado el dato de que eran veinticinco millones de pesos mensuales; nos corroboraron que no eran veinticinco: eran dieciséis.

Entonces, a veces, usar también esas analogías domésticas que la vemos en este tipo de discusiones —la del presupuesto, la del endeudamiento—, haciendo una simetría entre una economía familiar que no tiene nada que ver con la administración del Estado, con recursos que son de todos, como se dice permanentemente. Pero que después vemos cómo se inclinan las prioridades y siempre se renguea para el mismo lado, y los que terminamos perdiendo somos los laburantes.

En este caso, este proyecto de presupuesto es un proyecto de presupuesto que repite los mismos parámetros que el resto de los presupuestos, con lo cual nosotros no lo vamos a acompañar y lo queríamos dejar aclarado porque también esto lo hemos conversado con los trabajadores y trabajadoras judiciales, que también les preocupa que se habló, en su momento, de

que la modernización está también empujando a la readecuación de tareas dentro del Poder Judicial. Todo bien con la modernización, pero tengamos cuidado, porque a veces también se subestima la recarga que se les genera o el cambio de trabajo o de las tareas que hacían permanentemente algunos trabajadores. Eso lo queremos dejar dicho porque estuvo expresado en la presentación que se hizo, presidenta.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Mónica Guanque.

Sra. GUANQUE. —Gracias, presidenta.

No, voy a ser breve; solo aclarar tres cosas, nada más.

No es que somos la misma cantidad de empleados que la misma cantidad de jueces y fiscales, entonces no es cincuenta y cincuenta. Somos más. Ese 50 % se reparte en más cantidad de gente y, tal vez, se expresaron mal. Pero nosotros, para poder ganar, llegar a ganar lo que gana un juez, nunca llegaríamos —ni siquiera un fiscal—. Y, para poder ir aumentando en categoría, nosotros tenemos que ir haciendo concursos, concursos que son difíciles de pasar, que, inclusive, si lo ganamos, pero hay otro compañero adelante que lo desaprueba, nosotros volvemos a caer de vuelta en esa categoría. Entonces, poder subir de categoría es muy difícil. Y aclaramos: no es que cobramos lo mismo que un fiscal o que un juez; no somos la misma cantidad. Eso, por un lado.

El otro: hoy celebramos muy bien, acá, el tema de los convenios colectivos. Nosotros no tenemos convenio colectivo todavía, por lo tanto, muchos de nuestros derechos no están plasmados en la ley como debe ser. Ojalá el año que viene, más adelante, cuando, bueno, nos puedan decir que sí, podamos tener, por fin, nuestro convenio colectivo. Era algo que se había acordado desde un principio; ya estábamos ahí festejando, pero no se pudo. Hoy no tenemos convenio colectivo. Lo aviso.

Y, bueno, esto también de la digitalización, que, bueno, para muchos es un poco más fácil, pero para nosotros, los empleados judiciales, se nos recarga de trabajo. Y lo vuelvo a explicar, como lo expliqué en comisión: antes venía el abogado letrado, nos daba a nosotros, por ejemplo en mi caso, y nosotros decíamos: «Doctor, acá le falta esto»; «Doctora, acá...». Bueno, ahora, con el tema de la digitalización, todo eso entra mal, mal hecho. Entonces, nosotros tenemos que volverlo a imprimir, volverlo a hacer, corregirlo, volverlo a cargar en el sistema. Estábamos en plena despapelización; ahora volvimos por este problema. Pero, bueno, eso es algo que también provocó, en algunos casos sí facilitó y en otros casos nos cargó de más trabajo a todas las personas, a los que estábamos, más que nada, en mesa de entradas.

Aclarado ese tema, adelanto mi voto positivo, de todas formas.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Marcelo Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias.

Lamento que no se lo hayan dicho a los funcionarios del Poder Judicial que asistieron acá y que dijeron lo que yo dije; se lo podrían haber cuestionado en ese momento.

A ver: en las tres intervenciones que hicimos los distintos diputados, con nuestras legítimas posiciones con respecto a los presupuestos, cuando se habla de presupuestos mentirosos... Y la verdad que uno no viene acá a recibir este tipo de insultos, porque, en realidad, si aprobamos presupuestos mentirosos es porque estamos mintiendo. Y, sobre todo, de gente que no tiene antecedentes importantes como para mostrar su capacidad de comprensión de distintas situaciones, porque mentiroso nos dice una persona a la cual le regalaron una empresa y la fundió; endeudadores seriales es la empresa que administra un diputado y que le debe a la Municipalidad de Neuquén, al EPAS, a CALF [*Cooperativa de Agua, Luz y Fuerza*], al EPEN. Esos son endeudadores seriales. Hablar de que benefician a los trabajadores, miren, si uno tuviera esta alegría de no votar nada, si ninguno de los treinta y tres o treinta diputados que aprobamos los

presupuestos tuviéramos esa liviandad de decir: no lo votamos porque somos consecuentes. ¿Consecuentes con qué?, y ninguno vota. ¿Cómo cobran los trabajadores? ¿Cómo renuevan sus contratos las personas que trabajan acá?, y son consecuentes porque ni siquiera aprueban las autoridades de esta Cámara, que son las que firman los cheques para que cobren los trabajadores.

Entonces, la pregunta es: ¿quién está pensando en los trabajadores?, ¿los que no votan los presupuestos?, ¿los que no autorizan el gasto para pagar los sueldos?, ¿o los que autorizamos los gastos para pagar los sueldos?

Hoy se aprobaron cuatro convenios colectivos, ¿qué pasa si no los hubiéramos aprobado? Pero ahí sí se prenden para que los aplaudan. En las cosas importantes, que son los presupuestos, que son los que van a pagar los cuatro convenios colectivos que hoy aprobamos, ahí no lo aprueban.

Entonces, es muy fácil venir acá, primero, a no laburar porque para votar todo en contra no hace falta laburar, es muy fácil hacer eso; y es muy fácil insultar a la gente diciendo: esto es un presupuesto mentiroso, con lo cual los otros treinta y tres o treinta, son, todos, una manga de mentirosos. Esto es inaceptable, sobre todo con gente a la cual no se le ve ningún mérito.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Bermúdez.

Sr. BLANCO. —Aludió a mi intervención.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Igual, gracias, presidenta.

Lo voy a hacer muy breve.

«Ladran, Sancho, señal que cabalgamos». Les molesta, les molesta y me encanta, me encanta que sea así, me encanta cuando se ponen con esas intervenciones que le generan... porque sabemos de qué lado vienen, presidenta. Yo hablé de presupuestos mentirosos; si él se siente mentiroso por ser el que presentó, ser el miembro informante, allá él.

Yo dije: «presupuesto mentiroso» y fundamenté que es en función a las falacias de un cálculo inflacionario que ni él se lo cree, estoy seguro. Eso es lo que dije, si él se ofende, bueno, allá él. Yo no lo traté de mentiroso a él, yo dije: «presupuesto mentiroso». ¿Se entiende? Digo, lo quiero aclarar porque, si no, después algunos otros se anotan para decir: uy, cómo nos ofenden.

Y hablar de administración, bueno, deja mucho que desear alguien que vivió prácticamente toda su vida política, desde que yo lo conozco, del Estado. Con lo cual, digamos, lo tomo como de quien viene, no me afecta en lo más mínimo, y después todas las falacias que él plantea sobre, yo no administro nada, yo no soy administrador de la empresa que él dice, pero él sí fue cómplice y administrador —de alguna manera— de la estafa que hizo esa familia a los neuquinos, no solamente a los municipales, sino a toda la provincia, pero, de eso, «chito», no dice nada, así están. Ahora, contra los trabajadores, siempre.

Por eso, a mí, la verdad es que me enorgullece cuando me atacan así, tomándolo como de quien viene, y por eso tengo la obligación de contestar algo que mencionó sobre mis aseveraciones.

Vuelvo a decir, yo digo: «presupuesto mentiroso» y doy los fundamentos técnicos de que se toma un parámetro inflacionario que es irreal, esa es la mentira, y eso es lo que afecta a los trabajadores. Yo estoy tranquilo con los trabajadores de esta Casa. Por eso lo aclaré, presidenta, también, y por eso lo aclaro también en esta discusión, votar esos presupuestos es mentirles a los trabajadores, porque es ya ponerle un límite a las posibilidades a futuro que la realidad va a mostrar, que la realidad va a mostrar...

Sra. REINA (presidenta). —Acá no.

Sr. BLANCO. —... Espero que no. Usted me podrá, y ahí le tomó la palabra, presidenta, pero con usted lo tomo de ese ángulo, pero, bueno, nosotros no queremos faltar a ser obsecuentes con eso. La obsecuencia va por quienes ya conocemos, cómo han administrado muchos recursos públicos y sabemos dónde han ido a parar.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra, porque lo refirió, el diputado Marcelo Bermúdez; y así vamos a seguir.

Tiene la palabra el diputado Marcelo Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Bueno, a veces se arruga, se asevera una cosa y después se corre el eje. Eso es arrugar, es cambiar el eje de la discusión. ¿Se arruga?, se arruga.

Yo, hace muchos años que estoy en política, es cierto, todo el mundo lo sabe, por lo menos los que están acá, pero hace treinta y cinco años que tengo una consultora, hace treinta y cinco años que estoy matriculado en la provincia del Neuquén, y veinticinco años que estoy matriculado en la provincia de Río Negro, y tengo otras actividades privadas.

Con lo cual, vuelvo a insistir, ahora entiendo, arrugó, cambió el eje de la discusión, pero fue claro lo que dijo. Digamos, acá hay gente que viene a no asumir la responsabilidad que le toca. Por eso, cuando hablamos de Gloria Ruiz, se levantaron y se fueron. Acá no te acompañan ni para cantar el himno, tienen una autopercepción de Messi. Entonces, la pregunta es: ¿a qué se viene? Y cuando vienen las elecciones sacan el 3 % [*levanta tres dedos de su mano derecha*]. Entonces...

Sr. BLANCO. —No venimos a entregar a la gente...

Sr. BERMÚDEZ. —No, no, no. Entonces...,

Sr. BLANCO. —... ustedes cantan el himno y [*el diputado Blanco continúa hablando en simultáneo*]...

Sr. BERMÚDEZ. —... esta cuestión, esta cuestión hay que...

Sra. REINA (presidenta). —No dialoguen, por favor.

Sr. BERMÚDEZ. —... hay cuestiones que aclarar.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto. [*Así se hace*].

Perdón, ¿había pedido la palabra el diputado Domínguez?

Sr. DOMÍNGUEZ. —No.

Sra. REINA (presidenta). —Ah, metió el dedito mal. [*Dialogan*].

Sr. DOMÍNGUEZ. —Arrugué [*risas*].

Sra. REINA (presidenta). —¿Puso el dedito mal?

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Con 30 votos positivos, 2 negativos, es aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Siguiente punto.

16

SISTEMA PROVINCIAL DE MANEJO DEL FUEGO

(Expte. E-8/25 - Proy. 17 458)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley, por el cual se crea el Sistema Provincial de Manejo del Fuego.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Para solicitar la omisión de la lectura.

Sra. REINA (presidenta). —Ponemos a consideración la moción solicitada por el diputado Domínguez.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Por Secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

Se leen el encabezado, la fecha y los firmantes de los despachos de las Comisiones H, A y B [se omite la lectura del Anexo Único], y dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Claudio Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Gracias, señora presidenta.

Esta es una ley que envió el Poder Ejecutivo, que se trabajó mucho en la Comisión H, que preside la diputada Gisselle Stillger, donde se invitaron a distintos organismos e instituciones a opinar sobre la temática.

Es una ley compleja, porque si bien parece que es una ley sencilla por el título plan Provincial de Manejo de Fuego, tenemos que decir que la temática es una temática compleja, que tiene que contener las diferentes situaciones que se pueden tener en esta provincia, que es muy amplia, y sobre la misma temática que es el fuego, saber que puede suceder no solamente en un área rural, sino también en un bosque, en un vertedero, que puede suceder donde hay líneas de alta tensión, en el mismo campo donde tenés producción de hidrocarburos, dentro del ejido de la provincia, fuera del ejido de la provincia; y todas estas situaciones que pueden llegar a suceder con el fuego, nada más, en distintos lugares.

También tiene que tener en cuenta otras situaciones en que ese fuego se puede llegar a producir, por ejemplo, con un rayo, en forma intencional y en distintas actividades.

Entonces, por eso, en sí, es una ley bastante compleja, donde tiene foco en el antes, en el durante y en el después.

Es fundamental tener en cuenta el antes, el durante y el después. ¿Por qué? Porque cuando hablamos del antes, estamos hablando de la prevención, de la prevención y de la planificación. Cuando hablamos de planificación, tenemos que tener en cuenta que la ley prevé planes provinciales de manejo de fuego, de los cuales se tienen que adaptar los municipios a esos planes provinciales, ya sea de contingencia o de acción, y los predios que son los ocupantes de, justamente, ese lugar, ya sean ocupantes, titulares, comunidades, municipios, parajes que se tienen que adaptar, justamente, a esa planificación, y en esa planificación se tiene en cuenta justamente la prevención a través de capacitaciones, de equipamientos, de monitoreos, de alertas y alarmas tempranas.

Porque es más que necesario, porque hay que georreferenciar y utilizar, por ejemplo, y saber que se tienen que georreferenciar reservorios de agua, ya sean naturales como artificiales, porque cuando se está en la lucha con el fuego, como es temporal —es de octubre a marzo la temporada de incendio en la provincia del Neuquén—, casi siempre, cuando se contrata a estos nuevos brigadistas, se trata de contratar a personal de bomberos voluntarios, personas que más o menos entiendan de la temática, pero todos los años va cambiando, y no solamente que una persona, vamos a hacer de cuenta que está en el norte de la provincia y tiene que ir a apagar un incendio al sur de la provincia; es muy probable que no conozca todo el territorio, que no sepa dónde están los reservorios de agua, que es una de las partes más importantes, tal vez, para hacer un ataque inicial. Por eso hay que georreferenciarlos, hay que utilizar la tecnología existente para que esa persona, cuando va a una determinada zona, sepa, por ejemplo, dónde están los cortafuegos, dónde están los reservorios de agua; y lo más importante o tan importante como eso son los cortafuegos. Hoy en la provincia de Neuquén no hay, prácticamente, cortafuegos.

El mantenimiento de esos cortafuegos durante el año; el cortafuego es como una gran calle y, tal vez, muchos pensamos que el cortafuego es lo que se ve en un bosque implantado, que es una línea recta que cruza de un lugar para otro. No, un cortafuego también puede ser una picada

natural que se ensanche y se haga más grande o un camino rural que lo que hay que hacer es, ese camino, hacerlo más ancho y correr los alambrados para un costado o para el otro costado para poder esperar el fuego del otro lado de la calle o del otro lado del cortafuego, porque los incendios forestales no se atacan de frente como, tal vez, se ataca otro incendio, sino que se lo va atacando de la cola del fuego o se lo espera del otro lado del cortafuego, del otro lado de la calle.

Por eso, es necesario que ese cortafuego sea ancho, por eso es necesario que en la provincia del Neuquén tengamos cortafuegos, que pueden ser los mismos caminos rurales, porque muchos decían: No, bueno, ¿qué van a hacer?, ¿mi campo lo van a cortar y me van a obligar a hacer un cortafuego? No, no.

Y también tenemos que cambiar la mentalidad. Antes, en un negocio, tal vez, no existía y no se trabajaba sobre la prevención, y no había sistemas de incendio en un supermercado, o no se utilizaban los matafuegos correspondientes en determinados lugares, hasta que se empezaron a hacer leyes que empezaron a obligar, de acuerdo con la carga de fuego que tenía ese comercio, los matafuegos que se tenían que utilizar, o no era necesario un matafuego, sino un sistema de incendio.

Bueno, esto es prácticamente lo mismo.

Vos tenés un campo, vos tenés un *camping*, vos ejercés una actividad dentro de la provincia; vamos a hacer de cuenta que es un guía de pesca. Esas personas tienen responsabilidad y tienen que trabajar mucho en la capacitación y, justamente, en la prevención. Una persona que es guía de pesca, si cada vez que va a hacer una bajada no tiene la responsabilidad de que, si van a hacer un asado o van a prender fuego en un determinado lugar, no tiene la responsabilidad de apagar ese fuego, puede suceder que tengamos un incendio de gran magnitud y las personas perjudicadas, un tercero que, tal vez, es propietario de un campo lindante, y todos los esfuerzos que hizo en su vida, en pocas horas o en pocos minutos o en pocos días ve que perdió todo su esfuerzo.

Entonces, es necesario trabajar mucho sobre la prevención y es necesario trabajar mucho sobre el ataque inicial.

Por eso, esta ley tiene en cuenta y crea consorcios de lucha contra incendio.

Y los consorcios de lucha contra incendio son instituciones que se dedican a esta temática, comunidades que la idea es capacitar y equiparlos; municipios, parajes y personas que trabajan en zonas rurales para capacitarlos y equiparlos, porque es más que necesario, cuando sucede un incendio, no solamente tener los cortafuegos, no solamente tener georreferenciados los reservorios de agua, no solamente generar y tener un monitoreo y alerta temprana, sino también el ataque inicial.

El ataque inicial es fundamental en el durante. ¿Por qué? Porque el Sistema Provincial de Manejo del Fuego, los brigadistas del Sistema de Manejo del Fuego —vamos a hacer de cuenta que tenemos un incendio en el Tromen o en el Domuyo— tardan, mínimamente, cuando reciben la llamada, tres, cuatro horas para llegar al lugar, porque no es que tenés en cada uno de los lugares el Sistema de Manejo del Fuego.

Entonces, si el poblador del lugar o la comunidad más cercana está capacitada para hacer ese ataque inicial y está equipada para hacer ese ataque inicial, se puede hacer, justamente, ese ataque inicial, la contención; y cuando llega el plan provincial de manejo del fuego es mucho más ágil, mucho más fácil evitar una catástrofe mucho más grande o daños mucho más grandes.

Y esto es a lo que apunta la ley. Es una ley que crea un fondo provincial de manejo del fuego para trabajar, justamente, en estos aspectos —en el antes, en el durante y en el después— porque también la ley prevé un fondo que tiene que ver con la recuperación de las áreas afectadas, que tiene que ver con la reforestación el día después.

Así que, señora presidenta, yo les pido a mis pares que acompañen esta ley, que es una ley que le da las herramientas al Poder Ejecutivo para que, realmente, tengamos un sistema de manejo del fuego y de lucha contra los incendios forestales y rurales que, realmente, necesita esta provincia.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidente.

Quiero decir que felicito la realización de este proyecto de ley porque me considero un entusiasta de la prevención.

Y como esta ley tiene incorporado algo que es fundamental, que es la prevención —y así sea prevención en manejo del fuego, lo mismo cuando hablamos de prevención en salud, prevención en seguridad—, es un cambio de paradigma muy importante que nosotros estamos incorporando. Y considero que los beneficios se van a ver en el momento que se produzca el desastre, con eso vamos a dejar acentuado que íbamos por el camino correcto cuando estuvimos en la aprobación de esta ley.

Por eso, anticipo mi voto afirmativo para la aprobación de la misma.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

En el mismo sentido, anticipar mi voto positivo.

Pero, fundamentalmente, me gustaría poner en valor todo el proceso que se dio para aprobar esta importante ley. Ya lo explicó claramente mi compañero de bloque, el diputado Claudio Domínguez, que es una ley que abarca transversalmente todo lo que puede suceder en un siniestro, en un incendio, ya sea en un campo, en un bosque implantado, en un bosque nativo.

Y destaco la apertura de la presidenta de la Comisión H, quien les dio lugar a todos quienes se pueden ver afectados o a quienes intervienen en el combate del incendio, en la prevención y también, por supuesto, después en la remediación de un posible campo o bosque siniestrado.

Destaco la participación, por supuesto, de la secretaria de Gestión de Riesgo de la provincia, pero también de aquellos que han sufrido distintas situaciones en incendios forestales, como son las comunidades mapuche. Tuvimos la oportunidad de escuchar al presidente de la Corporación Pulmarí, el lonco Daniel Salazar; el lonco de la comunidad Linares también, Eugenio Linares, quienes, a partir de su experiencia y por ser las personas que más cerca están de estos bosques nativos, pueden aportarnos un montón de herramientas de conocimiento, incluso de logística, para trabajar en la prevención. Y como decía el diputado Domínguez, en el ataque inicial, que es fundamental.

Sabemos que nos tocó vivir el incendio más grande de la provincia, en la última temporada, en el Valle de la Magdalena y también en la zona de Quillén. Y sabemos el esfuerzo que hizo el Gobierno de la provincia para garantizar los recursos, la logística, el recurso humano y todo lo que fue necesario para combatirlo.

Pero no tengo ninguna duda de que esta ley es una herramienta que nos va a trascender a nosotros y que, de esta manera, vamos a poder trabajar mucho en la prevención, trabajar en la concientización y, en caso de tener un siniestro, contar también con los recursos para poder combatir el incendio.

También tuvimos la oportunidad de recibir al presidente de la Fundación Tierras Patagónicas, Max Knüll, quien también tiene brigadas que ha formado en las comunidades. Tuvimos la oportunidad, también, de escuchar a las autoridades de la Sociedad Rural.

Entonces, no tengo ninguna duda de que ha habido participación, debate y que salió una ley —o va a salir una ley en el día de hoy— que va a ser una herramienta superadora a lo que tenemos hasta hoy.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Paola Cabeza.

Sra. CABEZA. —Gracias, presidenta.

Muy escueto lo que voy a agregar, pero no por ello menos importante.

La verdad es que el tratamiento de esta ley fue extenso en la comisión madre. En el 99 % estuvimos de acuerdo en aportar, en opinar con total libertad para poder conocer también la palabra de los expertos.

Pero, principalmente, destacar esto: tenemos la ley, ahora tenemos la herramienta. Por favor, utilicémosla todos los que debemos utilizarla. Si sabemos que no está permitido, en este periodo estival, hacer fuego en lugares donde no estén autorizadas las fogatas, respetémoslo. Acojámonos a la ley en el momento de prevenir, es lo más importante. Ya que tenemos la ley para realizar los consorcios, para poder formar los equipos, para darle el financiamiento y los fondos a quienes lo necesitan para proceder en estos eventos de emergencia, utilicémoslo.

Seamos conscientes de que no todas las provincias tienen este beneficio.

Estamos frente a una política nacional en la que la gente de Parques Nacionales se ve directamente perjudicada en la cantidad de recursos que reciben y de los que disponen para la prevención de incendios.

Entonces, me pareció oportuno opinar respecto a la ley; celebro que hoy la tengamos y celebro que podamos seguir enriqueciendo los conocimientos y dándole las herramientas a la gente de Parques Nacionales, a la gente de parques provinciales para que puedan tener los recursos, como así también la gente que vive en las zonas de bosques nativos, en las zonas rurales o diferentes tipos de zonas con diferentes tipos de riesgo, que puedan tener las herramientas y que puedan disponer de ellas para prevenir, que es lo principal.

Después, para subsanar, para remediar, la verdad es que es muy triste porque se necesita mucho recurso y hasta, a veces, perdemos vidas en el intento.

Por favor, sepamos valorar la naturaleza y los recursos que tenemos, cuidarlos y, a la vez, respetar las normas que, para eso, gracias a Dios, las tenemos.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Como bien dijeron varios diputados y diputadas que me antecedieron en la palabra, la verdad es que fue una ley muy trabajada; lo cual quiero destacar el trabajo de la presidenta de la comisión, escuchando a todos, tratando de que estén todas las voces presentes, tratando de interpretar en el papel lo que se decía y, sobre todo, invitando a todos los actores que esta ley va a tocar.

Así que, la verdad, creo que se hizo un trabajo enorme por muchos meses y valoro enormemente el oído de la presidenta de la comisión.

Gracias, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Muy bien.

Felicitaciones.

Gracias, diputado.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general del presente proyecto. [**Así se hace**].

La votación es afirmativa. [No se registra la asistencia ni el voto de las diputadas Buchiniz Zaniuk, Parrilli y Reina].

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado por unanimidad en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

MODIFICACIÓN DE LA LEY 3542

(Expte. D-765/25 - Proy. 18 117)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley, por el cual se modifica el artículo 55 de la Ley provincial 3542 y se incorpora el artículo 324 a la Ley 2680, Código Fiscal de la provincia del Neuquén.*

17.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, presidenta.

Esta es una ley muy sencilla que no implica ninguna modificación a lo que votamos respecto del Código Fiscal. Es una cuestión de ubicación, simplemente, porque no sé si ustedes recuerdan que cuando discutimos el Código Fiscal, incorporamos un título específico respecto de las posibilidades respecto de planes de pago, quita, plazo y demás, en lo que tiene que ver con los fondos destinados a recuperación de los costos de vivienda.

Tuvimos muchas idas y venidas, dónde convenía incorporarle, si convenía hacer un artículo bis, para no modificar el resto del articulado del Código Fiscal. Entendíamos que, por técnica legislativa, siempre contribuye a la confusión ir agregando más artículos bis y demás.

Y la decisión que finalmente se tomó, que fue incorporar el artículo 55, en el momento consideramos que estaba bien, que estaba bien ubicado y demás, cosa que es cierta; lo que sucede es que hay un montón de leyes que impactan respecto del Código Fiscal y reorganizar, a través de una resolución de Cámara, eso era muy complejo. Por lo tanto, preferimos resolver la cuestión modificando, simplemente, la ubicación del artículo 55 enviándolo al final del Código Fiscal y, de esa manera, no tener ningún tipo de alteraciones respecto de la Ley Tributaria y de todas las leyes que impactan con el Código Fiscal.

Nos pareció lo más simple de resolver; no implica ninguna modificación respecto al contenido, es simplemente ubicación normativa.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —La Legislatura de la provincia del Neuquén sanciona con fuerza de ley:

Artículo 1.º Se modifica el artículo 55 de la Ley 3542 —Código de la provincia del Neuquén— que queda redactado de la siguiente manera:

«Recargo por simple mora para los agentes de retención, percepción y recaudación

Artículo 55 La simple mora del pago de los gravámenes por parte de los agentes de retención, percepción y recaudación, hacen surgir la obligación de abonar juntamente con aquellos un recargo que resulta de aplicar de la siguiente escala sobre el impuesto adeudado de acuerdo con lo que establece este Código:

- a) Hasta 5 días corridos de atraso: 2 % del impuesto que se ingrese fuera de término.
- b) 10 días corridos de atraso: 10 % del impuesto que se ingrese fuera de término.
- c) 30 días corridos de atraso: 20 % del impuesto que se ingrese fuera de término.
- d) Hasta 90 días corridos de atraso: 40 % del impuesto que se ingrese fuera de término.
- e) Hasta 180 días corridos de atraso: 60 % del impuesto que ingrese fuera de término.
- f) Hasta 360 días corridos de atraso: 80 % del impuesto que se ingrese fuera de término.
- g) Más de 360 días corridos de atraso: 100 % del impuesto que se ingrese fuera de término.

La aplicación del recargo por simple mora en el pago del impuesto es automático y no requiere pronunciación alguna de juez administrativo; debe hacerse efectiva con el pago del impuesto e intereses, e identificarse la imputación a dicho concepto como lo disponga la DPR.

El recargo previsto por el presente artículo es liberatorio de la sanción establecida en los artículos 65 y 66 de este cuerpo legal.

El recargo previsto en el presente artículo no será aplicable en los supuestos de Responsable subtítulo del artículo 186 bis».

Artículo 2.º Se incorpora el artículo 324 al Código Fiscal provincial (Ley 2680 y sus modificatorias) el siguiente texto:

«Libro Octavo: PLANES DE REGULARIZACIÓN, RECUPERO Y FACILIDADES DE PAGOS EN MATERIA DE VIVIENDA

Artículo 324 Facultades del organismo administrador del Instituto de Vivienda y Urbanismo (IPVU) y la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable (ADUS), o el organismo que en su futuro los reemplace, quedan facultados para establecer, aprobar, modificar y ejecutar planes de regularización, recupero y facilidades de pago de las obligaciones originadas en adjudicaciones de viviendas, lotes con servicios u otros programas habitacionales financiados total o parcialmente con fondos públicos, en el marco de lo establecido en la Ley 3467 y sus modificatorias. Los planes que se instrumenten podrán incluir:

- a) Reducción, descuentos o condonación —total o parcial— de intereses punitivos, intereses resarcitorios, recargos, gastos administrativos y otras penalidades derivadas del incumplimiento.
- b) Bonificaciones por pagos al contado, cancelación anticipada o cumplimiento regular del plan de pagos.
- c) Readecuación de cuotas, tasas de intereses, plazos de armonización y establecimiento de períodos de gracia.
- d) Suspensión, diferenciamiento o reprogramación de acciones administrativas o judiciales de cobro mientras el beneficiario mantenga el cumplimiento del plan.

e) Establecimiento de regímenes especiales de regularización para familias en situación de vulnerabilidad acreditada.

Las medidas deberán fundamentarse en criterios de razonabilidad social, capacidad de pago, protección de derecho a la vivienda y sustentabilidad financiera de los programas habitacionales.

El Poder Ejecutivo reglamentará el presente título y determinará la autoridad de aplicación».

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto.

[**Así se hace**].

¿Estamos votando todos?

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Por unanimidad, es aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Al comenzar con la lectura del punto 13 del orden del día, dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Simplemente, si podía hacer uso de la palabra.

No tiene que ver con este proyecto.

Sra. REINA (presidenta). —Sí.

Sr. LEPORE. —¿Sí?

Sra. REINA (presidenta). —Sí.

Sr. LEPORE. —Muy brevemente, simplemente les quería comunicar a mis compañeros y compañeras de esta Cámara, que acaba de publicar un comunicado de prensa el Banco Interamericano de Desarrollo, que es muy breve, pero que tiene que ver con lo que discutimos hoy y me gustaría leérselos.

Dice:

Washington, 11 de diciembre de 2025.

El Directorio Ejecutivo del Banco Interamericano de Desarrollo aprobó una línea de crédito condicional para proyectos de inversión por hasta 700 millones de dólares para ayudar a Argentina a promover la mejora del hábitat y el desarrollo sostenible urbano [sic].

El programa favorecerá el acceso a servicios esenciales y fomentará la integración territorial en las provincias con el fin de impulsar un desarrollo urbano más ordenado y productivo que esté centrado en la mejora de las condiciones habitacionales de la población. La línea beneficiará de manera directa a más de cien mil hogares en todo el país y a más de dos millones de habitantes indirectamente.

Dentro de esta nueva línea, el Directorio aprobó una primera operación individual por 150 millones de dólares para contribuir al desarrollo urbano en la provincia del Neuquén. Neuquén fue elegida para esta primera operación por los desafíos que enfrenta a su rápido crecimiento poblacional, que impacta en la profundización de brechas de acceso a servicios básicos entre sus ciudades y en el incremento de la informalidad urbana.

Esta primera operación financiará obras para aumentar la oferta de servicios básicos como agua, cloacas y electricidad, así como infraestructura urbana, redes viales, espacio público y equipamiento comunitario. También está previsto formalizar barrios populares y formalizar la propiedad de la tierra. Además, se fortalecen las instituciones y gobiernos locales mediante la formación de personal [especializado] en planificación urbana, entre otras medidas. [...]

Sra. REINA (presidenta). —Gracias.

Volvemos a leer, entonces, el punto 13.

FIESTA DEL ZAPALLO XL DE LA COMARCA PETROLERA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-630/25 - Proy. 17 987)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Fiesta del Zapallo XL de la Comarca Petrolera.*

Sra. REINA (presidenta). —¿Pero tiene que ver con este tema? [*En referencia al pedido de la palabra de la diputada Cabeza y al diálogo simultáneo de varios diputados y diputadas*].

Sra. CABEZA.—Quiero pasar para mañana las declaraciones...

Sra. REINA (presidenta). —Vamos a tratar este tema que lo habíamos comprometido [*dialogan*]... y después pongo a consideración. [*Dialogan*].

Vamos a tratar el Zapallo [*risas*] y después pongo a consideración su propuesta.

Continuemos, por favor.

Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión E.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Bueno, a saludar y agradecer a los integrantes de la Asociación Social y Cultural Sembrando Huertas, que se encuentran visualizando esta sesión *online*; así que bueno, un saludo a ellos que se encuentran en Cutral Co.

Y quiero solicitar autorización para leer los fundamentos [*asentimiento*] que nos suministraron desde la asociación, que dan cuenta de un trabajo enorme que llevan adelante desde el año 2018.

Desde el año 2018, la Asociación Social y Cultural Sembrando Huertas, con sede en la ciudad de Cutral Co, lleva adelante de manera ininterrumpida una propuesta comunitaria y productiva centrada en la promoción de la agricultura familiar y agroecológica a través del concurso de la producción de zapallo XL en la Comarca Petrolera.

Desde el año 2023, este evento adquirió una dimensión y se transformó oficialmente en la Fiesta de la Producción del Zapallo XL de la Comarca Petrolera, consolidándose como un espacio de encuentro cultural, educativo y productivo, con fuerte arraigo territorial y creciente impacto regional.

Esta fiesta representa un acontecimiento social y cultural de gran relevancia al promover el cultivo agroecológico, el intercambio de saberes tradicionales, la alimentación saludable, el comercio justo y la valorización del trabajo rural, en especial de los pequeños productores, huerteros y familias agricultoras del interior neuquino.

Se trata de una celebración comunitaria sin fines de lucro que surge del compromiso de la Asociación Sembrando Huertas, organización que, desde sus inicios, se ha propuesto revalorizar el trabajo de la tierra, fortalecer el arraigo rural y recuperar el vínculo entre la comunidad y la producción de alimentos sanos y sostenibles.

Por los siguientes motivos que acabo de exponer, y además porque escuchamos y pudimos tomar conocimiento de primera mano por parte de la presidenta de la asociación el trabajo que llevan adelante, es que solicito la aprobación de la declaración.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Brenda Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias.

No era para este tema y tampoco me gustaría opacar el proyecto de la diputada, pero, sin embargo, era una especie de llamado al orden.

Lo que pasó hace unos minutos, que el diputado Lepore hizo lectura de una noticia que estaba totalmente fuera del orden del día, me parece que no corresponde. En todo caso, que la comparta en sus redes. Pero ya que la leyó, por lo menos, que se la mande a los taquígrafos porque la leyó tan rápido y no entendimos nada; para que hagan la transcripción.

Sr. LEPORE. —Ningún problema.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Bueno.

Gracias.

Y, bueno, nada, para que no se repita.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Vamos a llamar al orden, desde Presidencia, para evitar que tenga que intervenir la diputada.

Muchas veces piden la palabra y no tenemos idea de qué van a hablar. Así que, no hay ningún problema.

Vamos a ponerlo a consideración.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4378**.

Y saludamos a los integrantes de esta... realmente que han promovido esta fiesta, que tanto ha defendido, diputada Parrilli. [*Risas*].

Tiene la palabra, diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Quiero sumarme a lo que acaba de exponer la diputada Buchiniz porque me parece que no corresponde, no puede ser que existan distintas valoraciones respecto del pedido de palabra. Si a partir de este momento, y consulto a la Presidencia de la Cámara, si a partir de ahora cualquier diputado va a poder pedir la palabra y se le va a dar todo el tiempo necesario para que exponga hasta finalizar su intervención, le pido que nos lo haga saber, porque, a partir de mañana, voy a solicitar la palabra en intermedio del tratamiento de los proyectos para así exponer una gran cantidad de cosas que tenemos por decir desde esta banca.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Y, bueno, estamos cansados a esta hora; llevamos nueve horas y media.

Tiene la palabra la diputada Paola Cabeza.

MOCIÓN DE ORDEN

(Inc. 6 del art. 9 del RI)

Sra. CABEZA. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar que los tres puntos que siguen, que son proyectos nuestros, puedan pasar para el orden del día de mañana.

Sra. REINA (presidenta). —Ponemos a consideración la moción presentada por la diputada Cabeza.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión [18:30 h].

A N E X O

Sanciones de la Honorable Cámara



RESOLUCIÓN 1240

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Reconocer la incorporación de la diputada María Cecilia Papa al bloque Democracia Neuquén.

Artículo 2.º Asignar como recursos del bloque Democracia Neuquén los que surjan de la deducción proporcional del bloque Fuerza Libertaria.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Poder Judicial y a la Prosecretaría Administrativa de la Honorable Legislatura del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diez días de diciembre de dos mil veinticinco.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Mariana Valdebenito
Secretaria De Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Zulma Reina
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 4378

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la Fiesta del Zapallo XL de la Comarca Petrolera, organizada por la Asociación Social y Cultural Sembrando Huertas, que se realiza anualmente en la ciudad de Cutral Co.

Artículo 2.º Destacar la importancia de la Fiesta por su aporte a la cultura, la educación, la producción agroecológica, el turismo y el fortalecimiento de la comunidad de la región.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Asociación Social y Cultural Sembrando Huertas.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diez días de diciembre de dos mil veinticinco.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Mariana Valdebenito
Secretaría De Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Zulma Reina
Vicepresidenta 1ra

Planillas de votación electrónica y nominal

Volver al tratamiento

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2025
Tema de agenda	27a Sesion Ordinaria RN32
Número de votación	0001
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	Expte. O-143/25, Proy. 18 118
Inicio de votación a las: 10/12/2025 01:36:50 p.m Fin de votación a las: 10/12/2025 01:37:09 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	32
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	32
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
COMUNIDAD	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
DEMOCRACIA NQN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
F.LIBERTARIA	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FDTN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FITU	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

	Abstención	0
	No votado	0
JXC-NQN-UCR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	9
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
NQN FEDERAL	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PRO.P.RE.-NCN	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PTS-FITU	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
U. POR LA PATRIA	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Vicepresidencia A/C	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados individuales

Yes		Vicepresiden
	Presidencia	JUNTOS
	Riccomini Carina Y.	JXC-NQN-U
	Gass César A.	U. POR LA
	Parrilli Maria L.	MPN
	Gaitan Ludmila	U. POR LA
	Peralta Osvaldo D.	NQN FEDE
	Coggiola Carlos A.	PTS-FITU
	Blanco Tomas A.	MPN
	Dominguez Claudio	F.LIBERTAR
	Monzani Guillermo Claudio	FDTN
	Martinez Dario	MPN
	Gutierrez Gerardo	MPN
	Cabeza Paola Eva Mariana	MPN
	Bermudez Marcelo Gabriel	PRO.P.RE.-
	Martinez Matias Nicolas	COMUNIDA
	Fernandez Ramon Alberto	MPN
	Bruno Alberto Raúl	F.LIBERTAR
	Fernández Patricia Noemi	MPN
	Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-
	Sepúlveda Juan Abel	MPN
	Novoa Ernesto	COMUNIDA
	Obreque Cielubi Agustina	MPN
	Papa Maria Cecilia	F.LIBERTAR
	Hermosilla Yamila Abigail	COMUNIDA
	Alamo Gabriel Marcial	MPN
	Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE.-
	Guanque Mónica Aida	DEMOCRAC
	Lepore Francisco	AVANZAR
	Lichter Verónica	PRO.P.RE.-
	Stillger Gisselle	ARRIBA
	Ríos Luz	COMUNIDA
	Julieta Ocampo	FITU

Volver al tratamiento

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2025
Tema de agenda	27a Sesion Ordinaria RN32
Número de votación	0002
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	Expte. O-144/25, Proy. 18 119
Inicio de votación a las: 10/12/2025 01:41:02 p.m Fin de votación a las: 10/12/2025 01:41:20 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	32
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	32
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
COMUNIDAD	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
DEMOCRACIA NQN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
F.LIBERTARIA	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FDTN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FITU	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

	Abstención	0
	No votado	0
JXC-NQN-UCR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	9
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
NQN FEDERAL	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PRO.P.RE.-NCN	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PTS-FITU	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
U. POR LA PATRIA	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Vicepresidencia A/C	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados individuales

Yes		Vicepresiden
	Presidencia	JUNTOS
	Riccomini Carina Y.	JXC-NQN-U
	Gass César A.	U. POR LA
	Parrilli Maria L.	MPN
	Gaitan Ludmila	MPN
	Peralta Osvaldo D.	U. POR LA
	Coggiola Carlos A.	NQN FEDE
	Blanco Tomas A.	PTS-FITU
	Dominguez Claudio	MPN
	Monzani Guillermo Claudio	F.LIBERTAR
	Martinez Dario	FDTN
	Gutierrez Gerardo	MPN
	Cabeza Paola Eva Mariana	MPN
	Bermudez Marcelo Gabriel	PRO.P.RE.-
	Martinez Matias Nicolas	COMUNIDA
	Fernandez Ramon Alberto	MPN
	Bruno Alberto Raúl	F.LIBERTAR
	Fernández Patricia Noemi	MPN
	Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-
	Sepúlveda Juan Abel	MPN
	Novoa Ernesto	COMUNIDA
	Obreque Cielubi Agustina	MPN
	Papa Maria Cecilia	F.LIBERTAR
	Hermosilla Yamila Abigail	COMUNIDA
	Alamo Gabriel Marcial	MPN
	Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE.-
	Guanque Mónica Aida	DEMOCRAC
	Lepore Francisco	AVANZAR
	Lichter Verónica	PRO.P.RE.-
	Stillger Gisselle	ARRIBA
	Ríos Luz	COMUNIDA
	Julieta Ocampo	FITU

[Volver al tratamiento](#)

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2025
Tema de agenda	27a Sesion Ordinaria RN32
Número de votación	0003
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	Expte. O-145/25, Proy. 18 120
Inicio de votación a las: 10/12/2025 01:44:11 p.m Fin de votación a las: 10/12/2025 01:44:31 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	31
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	31
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
COMUNIDAD	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
DEMOCRACIA NQN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
F.LIBERTARIA	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FDTN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FITU	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

	Abstención	0
	No votado	0
JXC-NQN-UCR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	8
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
NQN FEDERAL	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PRO.P.RE.-NCN	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PTS-FITU	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
U. POR LA PATRIA	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Vicepresidencia A/C	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados individuales

Yes		
	Presidencia	Vicepresiden
	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Gass César A.	JXC-NQN-U
	Parrilli Maria L.	U. POR LA
	Gaitan Ludmila	MPN
	Peralta Osvaldo D.	U. POR LA
	Coggiola Carlos A.	NQN FEDE
	Blanco Tomas A.	PTS-FITU
	Monzani Guillermo Claudio	F.LIBERTAR
	Martinez Dario	FDTN
	Gutierrez Gerardo	MPN
	Cabeza Paola Eva Mariana	MPN
	Bermudez Marcelo Gabriel	PRO.P.RE.-
	Martinez Matias Nicolas	COMUNIDA
	Fernandez Ramon Alberto	MPN
	Bruno Alberto Raúl	F.LIBERTAR
	Fernández Patricia Noemi	MPN
	Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-
	Sepúlveda Juan Abel	MPN
	Novoa Ernesto	COMUNIDA
	Obreque Cielubi Agustina	MPN
	Papa Maria Cecilia	F.LIBERTAR
	Hermosilla Yamila Abigail	COMUNIDA
	Alamo Gabriel Marcial	MPN
	Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE.-
	Guanque Mónica Aida	DEMOCRAC
	Lepore Francisco	AVANZAR
	Lichter Verónica	PRO.P.RE.-
	Stillger Gisselle	ARRIBA
	Ríos Luz	COMUNIDA
	Julieta Ocampo	FITU

[Volver al tratamiento](#)

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2025
Tema de agenda	27a Sesion Ordinaria RN32
Número de votación	0004
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	Expte. O-146/25, Proy. 18 121
Inicio de votación a las: 10/12/2025 01:48:20 p.m Fin de votación a las: 10/12/2025 01:48:48 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	31
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	31
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
COMUNIDAD	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
DEMOCRACIA NQN	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
F.LIBERTARIA	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FDTN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FITU	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

	Abstención	0
	No votado	0
JXC-NQN-UCR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	8
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
NQN FEDERAL	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PRO.P.RE.-NCN	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PTS-FITU	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
U. POR LA PATRIA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Vicepresidencia A/C	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados individuales

Yes		Vicepresiden
	Presidencia	JUNTOS
	Riccomini Carina Y.	JXC-NQN-U
	Gass César A.	U. POR LA
	Parrilli Maria L.	MPN
	Gaitan Ludmila	NQN FEDE
	Coggiola Carlos A.	PTS-FITU
	Blanco Tomas A.	F.LIBERTAR
	Monzani Guillermo Claudio	DEMOCRAC
	Mendez Juan Federico	FDTN
	Martinez Dario	MPN
	Gutierrez Gerardo	MPN
	Cabeza Paola Eva Mariana	PRO.P.RE.-
	Bermudez Marcelo Gabriel	COMUNIDA
	Martinez Matias Nicolas	MPN
	Fernandez Ramon Alberto	F.LIBERTAR
	Bruno Alberto Raúl	MPN
	Fernández Patricia Noemi	PRO.P.RE.-
	Tulian Maria de las Mercedes	MPN
	Sepúlveda Juan Abel	COMUNIDA
	Novoa Ernesto	MPN
	Obreque Cielubi Agustina	F.LIBERTAR
	Papa Maria Cecilia	COMUNIDA
	Hermosilla Yamila Abigail	MPN
	Alamo Gabriel Marcial	PRO.P.RE.-
	Canuto Damian Roberto	DEMOCRAC
	Guanque Mónica Aida	AVANZAR
	Lepore Francisco	PRO.P.RE.-
	Lichter Verónica	ARRIBA
	Stillger Gisselle	COMUNIDA
	Ríos Luz	FITU
	Julieta Ocampo	

Volver al tratamiento

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2025
Tema de agenda	27a Sesion Ordinaria RN32
Número de votación	0005
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	Expte. P-48/25, Proy. 17 749.
Inicio de votación a las: 10/12/2025 01:54:01 p.m Fin de votación a las: 10/12/2025 01:54:28 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	30
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	30
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
COMUNIDAD	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CUMPLIR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
DEMOCRACIA NQN	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
F.LIBERTARIA	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FITU	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

	Abstención	0
	No votado	0
JXC-NQN-UCR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	8
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
NQN FEDERAL	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PRO.P.RE.-NCN	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PTS-FITU	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
U. POR LA PATRIA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Vicepresidencia A/C	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados individuales

Yes		Vicepresiden
	Presidencia	JUNTOS
	Ricomini Carina Y.	JXC-NQN-U
	Gass César A.	U. POR LA
	Parrilli Maria L.	MPN
	Gaitan Ludmila	NQN FEDE
	Coggiola Carlos A.	PTS-FITU
	Blanco Tomas A.	F.LIBERTAR
	Monzani Guillermo Claudio	DEMOCRAC
	Mendez Juan Federico	MPN
	Gutierrez Gerardo	CUMPLIR
	Buchiniz Brenda	MPN
	Cabeza Paola Eva Mariana	COMUNIDA
	Martinez Matias Nicolas	MPN
	Fernandez Ramon Alberto	F.LIBERTAR
	Bruno Alberto Raúl	MPN
	Fernández Patricia Noemi	PRO.P.RE.-
	Tulian Maria de las Mercedes	MPN
	Sepúlveda Juan Abel	COMUNIDA
	Novoa Ernesto	MPN
	Obreque Cielubi Agustina	F.LIBERTAR
	Papa Maria Cecilia	COMUNIDA
	Hermosilla Yamila Abigail	MPN
	Alamo Gabriel Marcial	PRO.P.RE.-
	Canuto Damian Roberto	DEMOCRAC
	Guanque Mónica Aida	AVANZAR
	Lepore Francisco	PRO.P.RE.-
	Lichter Verónica	ARRIBA
	Stillger Gisselle	COMUNIDA
	Ríos Luz	FITU
	Julieta Ocampo	

Volver al tratamiento

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2025
Tema de agenda	27a Sesion Ordinaria RN32
Número de votación	0006
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	Expte. E-39/25, Proy. 18 096
Inicio de votación a las: 10/12/2025 02:59:20 p.m Fin de votación a las: 10/12/2025 03:02:21 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	24
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	24
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
COMUNIDAD	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
DEMOCRACIA NQN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
F.LIBERTARIA	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JXC-NQN-UCR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	8
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

	Abstención	0
	No votado	0
NQN FEDERAL	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PRO.P.RE.-NCN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
U. POR LA PATRIA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Vicepresidencia A/C	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes		
	Presidencia	Vicepresiden
	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Gass César A.	JXC-NQN-U
	Gaitan Ludmila	MPN
	Peralta Osvaldo D.	U. POR LA
	Coggiola Carlos A.	NQN FEDE
	Dominguez Claudio	MPN
	Monzani Guillermo Claudio	F.LIBERTAR
	Mendez Juan Federico	DEMOCRAC
	Gutierrez Gerardo	MPN
	Bermudez Marcelo Gabriel	PRO.P.RE.-
	Martinez Matias Nicolas	COMUNIDA
	Fernandez Ramon Alberto	MPN
	Bruno Alberto Raúl	F.LIBERTAR
	Fernández Patricia Noemi	MPN
	Sepúlveda Juan Abel	MPN
	Novoa Ernesto	COMUNIDA
	Obreque Cielubi Agustina	MPN
	Papa Maria Cecilia	F.LIBERTAR
	Hermosilla Yamila Abigail	COMUNIDA
	Alamo Gabriel Marcial	MPN
	Lepore Francisco	AVANZAR
	Stillger Gisselle	ARRIBA
	Ríos Luz	COMUNIDA

Volver al tratamiento

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2025
Tema de agenda	27a Sesion Ordinaria RN32
Número de votación	0007
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	Expte. E-36/25, Proy. 18 043 (primera votación).
Inicio de votación a las: 10/12/2025 05:02:10 p.m Fin de votación a las: 10/12/2025 05:05:10 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	27
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	25
	No	2
	Abstención	0
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
COMUNIDAD	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
F.LIBERTARIA	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FDTN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FITU	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JXC-NQN-UCR	Sí	1
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	8
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
NQN FEDERAL	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PRO.P.RE.-NCN	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PTS-FITU	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
U. POR LA PATRIA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Gass César A.	JXC-NQN-U
	Gaitan Ludmila	MPN
	Peralta Osvaldo D.	U. POR LA
	Coggiola Carlos A.	NQN FEDE
	Monzani Guillermo Claudio	F.LIBERTAR
	Martinez Dario	FDTN
	Gutierrez Gerardo	MPN
	Cabeza Paola Eva Mariana	MPN
	Bermudez Marcelo Gabriel	PRO.P.RE.-
	Martinez Matias Nicolas	COMUNIDA
	Fernandez Ramon Alberto	MPN
	Bruno Alberto Raúl	F.LIBERTAR
	Fernández Patricia Noemi	MPN
	Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-
	Sepúlveda Juan Abel	MPN
	Novoa Ernesto	COMUNIDA
	Obreque Cielubi Agustina	MPN
	Papa Maria Cecilia	F.LIBERTAR
	Hermosilla Yamila Abigail	COMUNIDA
Alamo Gabriel Marcial	MPN	
Lepore Francisco	AVANZAR	
Lichter Verónica	PRO.P.RE.-	
Stillger Gisselle	ARRIBA	
Ríos Luz	COMUNIDA	
No	Blanco Tomas A.	PTS-FITU
	Julieta Ocampo	FITU

Volver al tratamiento

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2025
Tema de agenda	27a Sesion Ordinaria RN32
Número de votación	0008
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	Expte. E-36/25, Proy. 18 043 (Reconsideración)
Inicio de votación a las: 10/12/2025 05:07:04 p.m Fin de votación a las: 10/12/2025 05:08:17 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	31
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	29
	No	2
	Abstención	0
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
COMUNIDAD	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
F.LIBERTARIA	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FDTN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FITU	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JXC-NQN-UCR	Sí	1
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	9
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
NQN FEDERAL	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PRO.P.RE.-NCN	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PTS-FITU	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
U. POR LA PATRIA	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Vicepresidencia A/C	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes	Presidencia	Vicepresiden
	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Gass César A.	JXC-NQN-U
	Parrilli Maria L.	U. POR LA
	Gaitan Ludmila	MPN
	Peralta Osvaldo D.	U. POR LA
	Coggiola Carlos A.	NQN FEDE
	Dominguez Claudio	MPN
	Monzani Guillermo Claudio	F.LIBERTAR
	Martinez Dario	FDTN
	Gutierrez Gerardo	MPN
	Cabeza Paola Eva Mariana	MPN
	Bermudez Marcelo Gabriel	PRO.P.RE.-
	Martinez Matias Nicolas	COMUNIDA
	Fernandez Ramon Alberto	MPN
	Bruno Alberto Raúl	F.LIBERTAR
	Fernández Patricia Noemi	MPN
	Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-
	Sepúlveda Juan Abel	MPN
	Novoa Ernesto	COMUNIDA
No	Obreque Cielubi Agustina	MPN
	Papa Maria Cecilia	F.LIBERTAR
	Hermosilla Yamila Abigail	COMUNIDA
	Alamo Gabriel Marcial	MPN
	Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE.-
	Lepore Francisco	AVANZAR
	Lichter Verónica	PRO.P.RE.-
	Stillger Gisselle	ARRIBA
	Ríos Luz	COMUNIDA
	Blanco Tomas A.	PTS-FITU
Julieta Ocampo	FITU	

[Volver al tratamiento](#)

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2025
Tema de agenda	27a Sesion Ordinaria RN32
Número de votación	0009
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	Expte. O-127/25 y ags. Cde. 1 y 2, Proy. 18 044
Inicio de votación a las: 10/12/2025 05:23:30 p.m Fin de votación a las: 10/12/2025 05:23:55 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	32
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	30
	No	2
	Abstención	0
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
COMUNIDAD	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
DEMOCRACIA NQN	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
F.LIBERTARIA	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FITU	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JXC-NQN-UCR	Sí	1
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	9
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
NQN FEDERAL	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PRO.P.RE.-NCN	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PTS-FITU	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
U. POR LA PATRIA	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Vicepresidencia A/C	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes	Presidencia	Vicepresiden
	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Gass César A.	JXC-NQN-U
	Parrilli Maria L.	U. POR LA
	Gaitan Ludmila	MPN
	Peralta Osvaldo D.	U. POR LA
	Coggiola Carlos A.	NQN FEDE
	Dominguez Claudio	MPN
	Monzani Guillermo Claudio	F.LIBERTAR
	Mendez Juan Federico	DEMOCRAC
	Gutierrez Gerardo	MPN
	Cabeza Paola Eva Mariana	MPN
	Bermudez Marcelo Gabriel	PRO.P.RE.-
	Martinez Matias Nicolas	COMUNIDA
	Fernandez Ramon Alberto	MPN
	Bruno Alberto Raúl	F.LIBERTAR
	Fernández Patricia Noemi	MPN
	Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-
	Sepúlveda Juan Abel	MPN
	Novoa Ernesto	COMUNIDA
	Obreque Cielubi Agustina	MPN
	Papa Maria Cecilia	F.LIBERTAR
	Hermosilla Yamila Abigail	COMUNIDA
	Alamo Gabriel Marcial	MPN
Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE.-	
Guanque Mónica Aida	DEMOCRAC	
Lepore Francisco	AVANZAR	
Lichter Verónica	PRO.P.RE.-	
Stillger Gisselle	ARRIBA	
Ríos Luz	COMUNIDA	
No	Blanco Tomas A.	PTS-FITU
	Julieta Ocampo	FITU

Volver al tratamiento

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2025
Tema de agenda	27a Sesion Ordinaria RN32
Número de votación	0010
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	Expte. O-128/25, Proy. 18 045
Inicio de votación a las: 10/12/2025 05:48:47 p.m Fin de votación a las: 10/12/2025 05:49:26 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	32
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	30
	No	2
	Abstención	0
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
COMUNIDAD	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CUMPLIR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
DEMOCRACIA NQN	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
F.LIBERTARIA	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FITU	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

	Abstención	0
	No votado	0
JXC-NQN-UCR		
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN		
	Sí	9
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
NQN FEDERAL		
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PRO.P.RE.-NCN		
	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PTS-FITU		
	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
U. POR LA PATRIA		
	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Vicepresidencia A/C		
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados individuales

Yes	Presidencia	Vicepresiden
	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Gass César A.	JXC-NQN-U
	Parrilli Maria L.	U. POR LA
	Gaitan Ludmila	MPN
	Peralta Osvaldo D.	U. POR LA
	Coggiola Carlos A.	NQN FEDE
	Dominguez Claudio	MPN
	Monzani Guillermo Claudio	F.LIBERTAR
	Mendez Juan Federico	DEMOCRAC
	Gutierrez Gerardo	MPN
	Buchiniz Brenda	CUMPLIR
	Cabeza Paola Eva Mariana	MPN
	Bermudez Marcelo Gabriel	PRO.P.RE.-
	Martinez Matias Nicolas	COMUNIDA
	Fernandez Ramon Alberto	MPN
	Bruno Alberto Raúl	F.LIBERTAR
	Fernández Patricia Noemi	MPN
	Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-
	Sepúlveda Juan Abel	MPN
No	Novoa Ernesto	COMUNIDA
	Obreque Cielubi Agustina	MPN
	Papa Maria Cecilia	F.LIBERTAR
	Hermosilla Yamila Abigail	COMUNIDA
	Alamo Gabriel Marcial	MPN
	Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE.-
	Guanque Mónica Aida	DEMOCRAC
	Lepore Francisco	AVANZAR
	Stillger Gisselle	ARRIBA
	Ríos Luz	COMUNIDA
Blanco Tomas A.	PTS-FITU	
Julieta Ocampo	FITU	

Volver al tratamiento

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2025
Tema de agenda	27a Sesion Ordinaria RN32
Número de votación	0011
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	Expte. E-8/25, Proy. 17 458
Inicio de votación a las: 10/12/2025 06:11:46 p.m Fin de votación a las: 10/12/2025 06:12:22 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	27
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	27
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
COMUNIDAD	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
DEMOCRACIA NQN	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
F.LIBERTARIA	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FITU	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JXC-NQN-UCR	Sí	1
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

MPN	Abstención	0
	No votado	0
NQN FEDERAL	Sí	9
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PRO.P.RE.-NCN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
U. POR LA PATRIA	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes		
	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Gass César A.	JXC-NQN-U
	Gaitan Ludmila	MPN
	Peralta Osvaldo D.	U. POR LA
	Coggiola Carlos A.	NQN FEDE
	Dominguez Claudio	MPN
	Monzani Guillermo Claudio	F.LIBERTAR
	Mendez Juan Federico	DEMOCRAC
	Gutierrez Gerardo	MPN
	Cabeza Paola Eva Mariana	MPN
	Bermudez Marcelo Gabriel	PRO.P.RE.-
	Martinez Matias Nicolas	COMUNIDA
	Fernandez Ramon Alberto	MPN
	Bruno Alberto Raúl	F.LIBERTAR
	Fernández Patricia Noemi	MPN
	Sepúlveda Juan Abel	MPN
	Novoa Ernesto	COMUNIDA
	Obreque Cielubi Agustina	MPN
	Papa Maria Cecilia	F.LIBERTAR
	Hermosilla Yamila Abigail	COMUNIDA
	Alamo Gabriel Marcial	MPN
	Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE.-
	Guanque Mónica Aida	DEMOCRAC
	Lepore Francisco	AVANZAR
	Stillger Gisselle	ARRIBA
	Ríos Luz	COMUNIDA
	Julietta Ocampo	FITU

[Volver al tratamiento](#)

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2025
Tema de agenda	27a Sesion Ordinaria RN32
Número de votación	0012
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	Expte. D-765/25, Proy. 18 117
Inicio de votación a las: 10/12/2025 06:20:03 p.m Fin de votación a las: 10/12/2025 06:20:33 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	26
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	26
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
COMUNIDAD	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CUMPLIR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
DEMOCRACIA NQN	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
F.LIBERTARIA	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JXC-NQN-UCR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	7
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

	Abstención	0
	No votado	0
NQN FEDERAL	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PRO.P.RE.-NCN	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
U. POR LA PATRIA	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Vicepresidencia A/C	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes	Presidencia	Vicepresiden
	Gass César A.	JXC-NQN-U
	Parrilli Maria L.	U. POR LA
	Gaitan Ludmila	MPN
	Peralta Osvaldo D.	U. POR LA
	Coggiola Carlos A.	NQN FEDE
	Monzani Guillermo Claudio	F.LIBERTAR
	Mendez Juan Federico	DEMOCRAC
	Gutierrez Gerardo	MPN
	Buchiniz Brenda	CUMPLIR
	Cabeza Paola Eva Mariana	MPN
	Bermudez Marcelo Gabriel	PRO.P.RE.-
	Martinez Matias Nicolas	COMUNIDA
	Fernandez Ramon Alberto	MPN
	Bruno Alberto Raúl	F.LIBERTAR
	Sepúlveda Juan Abel	MPN
	Novoa Ernesto	COMUNIDA
	Obreque Cielubi Agustina	MPN
	Papa Maria Cecilia	F.LIBERTAR
	Hermosilla Yamila Abigail	COMUNIDA
	Alamo Gabriel Marcial	MPN
	Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE.-
	Guanque Mónica Aida	DEMOCRAC
	Lepore Francisco	AVANZAR
	Stillger Gisselle	ARRIBA
	Ríos Luz	COMUNIDA

Registro de asistencia de diputados/as a sesiones

[Volver al inicio](#)

		REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES	
Fecha: 10/02/2021	Revisión: 03	Código: RO-DDL.01.04	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

27 Sesión Ordinaria - Reunión N.º 32

Diputado	Asistencia	Observación
ALAMO,GABRIEL MARCIAL	PRESENTE	
BERMUDEZ,MARCELO GABRIEL	PRESENTE	
BLANCO,TOMAS ANDRES	PRESENTE	SE RETIRA DE LA SESIÓN A LAS 18.16 H.
BRUNO,ALBERTO RAUL	PRESENTE	
BUCHINIZ ZANIUK,BRENDA	PRESENTE	
CABEZA,PAOLA EVA MARIANA	PRESENTE	
CANUTO,DAMIAN	PRESENTE	SE INCORPORA A LA SESIÓN A LAS 11.37 H.
COGGIOLA,CARLOS ALBERTO	PRESENTE	SE RETIRA DE LA SESIÓN A LAS 18.20 H.
DOMINGUEZ,CLAUDIO	PRESENTE	SE RETIRA DE LA SESIÓN A LAS 18.10 H.
FERNANDEZ,PATRICIA NOEMI	PRESENTE	SE RETIRA DE LA SESIÓN A LAS 18.10 H.
FERNANDEZ,RAMON ALBERTO	PRESENTE	SE RETIRA DE LA SESIÓN A LAS 18.20 H.
GAITAN,LUDMILA	PRESENTE	
GASS,CESAR ANIBAL	PRESENTE	SE INCORPORA A LA SESIÓN A LAS 11.38 H.
GUANQUE,MONICA AIDA	PRESENTE	SE INCORPORA A LA SESIÓN A LAS 11.49 H.
GUTIERREZ,GERARDO	PRESENTE	
HERMOSILLA,YAMILA ABIGAIL	PRESENTE	
LEPORE,FRANCISCO	PRESENTE	
LICHTER,VERONICA MARIA DEL ROSARIO	PRESENTE	SE RETIRA DE LA SESIÓN A LAS 17.30 H.
MARTINEZ,MATIAS NICOLAS	PRESENTE	
MARTINEZ,NORMAN DARIO	PRESENTE	SE RETIRA DE LA SESIÓN A LAS 17.20 H.
MENDEZ,JUAN FEDERICO	PRESENTE	
MONZANI,GUILLERMO CLAUDIO	PRESENTE	
NOVOA,ERNESTO	PRESENTE	
OBREQUE,CIELUBI AGUSTINA	PRESENTE	
OCAMPO,JULIETA	PRESENTE	
PAPA,MARIA CECILIA	PRESENTE	
PARRILLI,MARIA LORENA	PRESENTE	
PERALTA,OSVALDO DARIO	PRESENTE	SE INCORPORA A LA SESIÓN A LAS 11.40 H.
REINA,ZULMA GRACIELA	PRESENTE	
RICCOMINI,CARINA YANET	PRESENTE	SE RETIRA DE LA SESIÓN A LAS 18.12 H.
RIOS,LUZ AILIN	PRESENTE	SE RETIRA DE LA SESIÓN A LAS 18.25 H.
RUCCI,DANIELA ADRIANA	PRESENTE	SE RETIRA DE LA SESIÓN A LAS 13.35 H.
SEPULVEDA,JUAN ABEL	PRESENTE	
STILLGER,GISSELLE JANETTE	PRESENTE	SE INCORPORA A LA SESIÓN A LAS 11.49 H.
TULIAN,MARIA DE LAS MERCEDES	PRESENTE	SE RETIRA DE LA SESIÓN A LAS 17.55 H.

"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, link Sistema de Gestión de Calidad."

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c
GODOY, Lorena

Subdirectora a/c
Téc. CAICHEO, Andrea Alejandra

Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores a/c
Dr. ZVITAN, C. Esteban

Jefe División Edición Material Legislativo a/c
Téc. CARRASCO, Leonardo José

Staff
Téc. SUARES, Noelia
ALCARAZ CONTRERAS, Gabriela Elizabeth